

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

22 de agosto del 2024

## SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA No. 3036-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión  
Ana Catalina Montenegro Granados  
Katya Calderón Herrera  
Carlos Montoya Rodríguez  
Anabelle Castillo López  
Vladimir de la Cruz de Lemos  
José María Villalta Flores-Estrada  
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

#### INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.  
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

#### INVITADOS:

Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo  
Delio Mora Campos, director Financiero  
Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto  
Roger Jiménez Morales, jefe Oficina de Tesorería  
Francisco Ivan Durán Montoya, director de Tecnología,  
Información y Comunicaciones (DTIC)  
María Luisa Molina Mendez, funcionaria DTIC  
Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. Oficina de Recursos Humanos  
Juan Carlos Aguilar Rodríguez, coordinador Unidad de Planillas  
Olga Patricia Montoya Rodríguez, funcionaria Dirección Financiera  
Ana Lucia Valencia González, jefa a.i. Oficina Jurídica  
Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora Programa Control Interno

Fabian Zamora Azofeifa  
Olman Valverde  
Ana Graciela Ávila Gamboa  
Rodolfo Monge Quesada  
Mauricio Soto Arguedas  
Miembros del Despacho Crowe Horwath CR, S.A.

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario 3036-2024, de hoy jueves 22 de agosto del 2024, son sesiones extraordinarias porque todavía no está completo el Consejo Universitario, ayer ya se dio la elección de la persona que faltaba, un miembro interno, pero no estaba formalizado, oficializado, sino hasta dentro de unos días ya cuando el Tribunal proceda con la juramentación correspondiente.

Hoy sí le damos la bienvenida a doña Anabelle Castillo, nueva consejal en representación de la comunidad universitaria, en este Consejo Universitario. Ahora podremos referirnos más a su elección, porque está dentro de los puntos de correspondencia para este día.

Precisamente como estamos en periodo de sesiones extraordinarias se convoca con una agenda específica de temas de urgencia, estamos presentes todas las personas que en la actualidad formamos el Consejo Universitario, excepto don Carlos Montoya que ahorita se estará incorporando, estamos entonces doña Anabelle Castillo, don José María Villalta, don Vladimir de la Cruz, doña Catalina Montenegro, doña Katya Calderón, doña María Ortega, y mi persona, además participa don Héctor Saballos como auditor interno y doña Nancy Arias como asesora jurídica del Consejo Universitario.

Un cordial saludo a la comunidad universitaria.

Veamos el oficio mediante el cual se justifica la convocatoria de este día, es el R-1018-2024 de fecha 21 de agosto, con la justificación de los puntos que se incorporan para esta sesión, que dice lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo.

De seguido procedo con la justificación respectiva de los temas incluidos para su conocimiento en la agenda de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N°3036-2024 del jueves 22 de agosto 2024.

#### **I. APROBACIÓN DEL ACTA 3035-2024**

#### **II. CORRESPONDENCIA URGENTE**

**Se incluyen los siguientes temas porque se considera urgente atenderlos por tratarse de oficios que dan información importante para el Consejo Universitario, conformación de órganos colegiados e iniciativas para actualización de normativa institucional, así como el proyecto de presupuesto de la Auditoría interna 2025 que debe conocerse previamente por el Consejo Universitario y dos solicitudes sobre salario global y salario compuesto.**

1. Oficio TEUNED-058-2024 del Tribunal Electoral Universitario, referente a Declaratoria de resultados de votación de la AUP y AUR, 7 de agosto 2024. Además, oficio TEUNED-059-2024 referente a información sobre fecha de Juramentación de candidata electa a miembro externo al Consejo Universitario y candidaturas electas a la AUR, fechas de la votación de la segunda ronda y del período de propaganda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029. REF: CU-772-2024 y REF: CU-779- 2024

2. Oficio CCP.817.2024 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a vencimiento del nombramiento de Mario Marín Romero. REF: CU-776-2024

3. Nota de la señora Mía Gallegos, referente a renuncia como miembro suplente del Consejo Editorial de la UNED. REF: CU-778-2024

4. Oficio VIVE-153-2024 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de prórroga para la entrega de una propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario. REF: CU- 788-2024

5. Oficio CR-2024-1516 del Consejo de Rectoría, referente a propuesta de modificación al Artículo 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED", REF: CU-799-2024

6. Oficio AI-117-2024 de la Auditoría Interna, referente a remisión del Plan de Trabajo y POA – Presupuesto – 2025. REF: CU-808-2024

7. Dos oficios sin número de SIUNED, REF: CU-790-2024 y 791-2024.

**B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes (se encuentran en la agenda de la Asamblea Legislativa).**

1. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 24.038 LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. REF: CU-282-2024

**III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA**

1. Oficio AJCU-2024-077 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 19 de agosto de 2024. REF: CU-783-2024

**IV. DICTAMENES URGENTES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO** a. Análisis de Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00. CU.CPP-2024-034

**2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO** a. Solicitud de prórroga. CU.CPDA-2024-056-B

**3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS** a. Propuesta de reforma integral del “Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED”. CU.CPDEySU-2024-021

**V. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2023 REALIZADOS POR EL DESPACHO CROWE HORWATH CR, S.A. (Hora: 11:00 am) REF. CU- 755-2024**

**Invitados:** Francinne Sojo Mora, Fabian Zamora Azofeifa, Olman Valverde, Ana Graciela Ávila Gamboa, Rodolfo Monge Quesada, Mauricio Soto Arguedas, del despacho Despacho Crowe Horwath CR, S.A. Además: Delio Mora Campos, Carlos Chaves Quesada, Roberto Ocampo Rojas, Roger Jiménez Morales, Yelitza Fong Jiménez, Francisco Ivan Durán Montoya, María Luisa Molina Mendez, Ana Lorena Carvajal Pérez, Juan Carlos Aguilar Rodríguez, Olga Patricia Montoya Rodríguez, Ana Lucía Valencia González Luz Adriana Martínez Vargas y María Gabriela Romero Valverde.

## **VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA**

1. Oficio SCU-2024-206 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034- 2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024. Además, oficio AJCU-2024-078 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a análisis de admisibilidad de recurso del señor Luis Alberto Monge Mata contra acuerdo del CU para el puesto de la dirección de la ECSH. REF: CU-789-2024 y REF: CU-798-2024

2. Oficio AJCU-2024-079 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, en respuesta a lo solicitado en CU-2024-313. REF: CU-807-2024 (CONFIDENCIAL)

## **VII. INFORMES DEL RECTOR Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Atentamente,”

En estos dos puntos confidenciales se interrumpe la transmisión porque tiene que versen nada más al interior del Consejo Universitario.

¿Alguna observación? Si no hay, entonces les solicito que aprobemos lo indicado para estos puntos el día de hoy.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Don Rodrigo, yo tengo una observación. Muy buenos días compañeros y compañeras, saludar y darle la bienvenida a doña Anabelle que se incorpora el día de hoy y un saludo a la comunidad universitaria que sigue esta sesión.

Yo tengo la duda sobre la confidencialidad de ese recurso de revocatoria, me parece que no hay mérito para que sea un tema confidencial, realmente la persona lo que está cuestionando, impugnando un acuerdo tomado por este Consejo sobre los requisitos para el perfil del puesto de dirección de una escuela, no se señala ningún aspecto personal, no se trata de un procedimiento o de un asunto que afecte personalmente a nadie, alguna irregularidad o alguna investigación como temas de Auditoría, o temas de cuestionamientos, y no sé por qué le entendí que ese tema estaba como confidencial, pero veo que Paula dice que no.

RODRIGO ARIAS: No, está en el apartado de recursos, pero no confidencial.

PAULA PIEDRA: El confidencial es el que está marcado, es el punto 2.

RODRIGO ARIAS: Sí, tal vez me faltó aclarar a mí también eso. Ese no es confidencial, está en recursos.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: De acuerdo, porque no podría serlo, me parece que es un tema de interés. Eso sería, gracias don Rodrigo.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, estoy de acuerdo con la agenda, pero agradecerles si podemos ver el Reglamento de la Defensoría, lo hemos estado esperando y también sé que las personas que nos ayudaron en este proceso están al pendiente del análisis. Gracias.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Don Rodrigo, me sumo a la solicitud hecha por doña Catalina de que veamos el Reglamento de la Defensoría y en la parte de informes creo que sería pertinente conversar un poco sobre la situación actual del FEES.

RODRIGO ARIAS: Sí, efectivamente en la parte de informes yo me voy a referir al FEES y a la marcha, a los dos puntos.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Perfecto, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Esperemos que nos alcance la mañana. Aprobamos el documento para los temas incorporados para esta sesión extraordinaria del día de hoy. Lo indicamos en el chat como siempre. Queda aprobado para que comencemos con los temas de esta sesión.

\*\*\*

- I. **JUSTIFICACIÓN DE ASUNTOS INCLUIDOS EN AGENDA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 3036-2024 DEL JUEVES 22 DE AGOSTO 2024. REF.CU-815-2024**
- II. **APROBACIÓN DEL ACTA 3035-2024**
- III. **CORRESPONDENCIA**
  - A. **Propuesta de acuerdos de correspondencia (urgente). REF. CU-805-2024**
    1. Oficio TEUNED-058-2024 del Tribunal Electoral Universitario, referente a Declaratoria de resultados de votación de la AUP y AUR, 7 de agosto 2024. Además, oficio TEUNED-059-2024 referente a información sobre fecha de Juramentación de candidata electa a miembro externo al Consejo Universitario y candidaturas electas a la AUR, fechas de la votación de la segunda ronda y del período de propaganda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029. REF: CU-772-2024 y REF: CU-779-2024
    2. Oficio CCP.817.2024 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a vencimiento del nombramiento de Mario Marín Romero. REF: CU-776-2024
    3. Nota de la señora Mía Gallegos, referente a renuncia como miembro suplente del Consejo Editorial de la UNED. REF: CU-778-2024
    4. Oficio VIVE-153-2024 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de prórroga para la entrega de una propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario. REF: CU-788-2024
    5. Oficio CR-2024-1516 del Consejo de Rectoría, referente a propuesta de modificación al Artículo 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED", REF: CU-799-2024
    6. Oficio AI-117-2024 de la Auditoría Interna, referente a remisión del Plan de Trabajo y POA – Presupuesto – 2025. REF: CU-808-2024
    7. Correo electrónico enviado por la Junta Directiva del Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), en el que solicitan la conformación de una posible Comisión Mixta para la definición de los salarios globales definitivos en la UNED, con la debida representación de las organizaciones gremiales. REF.CU-790-2024

8. Correo electrónico enviado por la Junta Directiva del Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), en el que solicitan analizar la propuesta de las organizaciones gremiales para implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global. REF.CU-791-2024

**B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes (se encuentran en la agenda de la Asamblea Legislativa).**

1. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 24.038 LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. REF: CU-282-2024

**IV. DICTAMENES URGENTES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

- a. Análisis de Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00. CU.CPP-2024-034

**2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

- a. Solicitud de prórroga. CU.CPDA-2024-056-B

**3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS**

- a. Propuesta de reforma integral del “Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED”. CU.CPDEySU-2024-021

**V. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2023 REALIZADOS POR EL DESPACHO CROWE HORWATH CR, S.A. (Hora: 11:00 am) REF. CU-755-2024**

**Invitados:** Francinne Sojo Mora, Fabian Zamora Azofeifa, Olman Valverde, Ana Graciela Ávila Gamboa, Rodolfo Monge Quesada, Mauricio Soto Arguedas, del despacho Despacho Crowe Horwath CR, S.A. Además: Delio Mora Campos, Carlos Chaves Quesada, Roberto Ocampo Rojas, Roger Jiménez Morales, Yelitza Fong Jiménez, Francisco Ivan Durán Montoya, María Luisa Molina Mendez, Ana Lorena Carvajal Pérez, Juan Carlos Aguilar Rodríguez, Olga Patricia Montoya Rodríguez, Ana Lucía Valencia González, Luz Adriana Martínez Vargas y María Gabriela Romero Valverde.

## **VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

1. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a la marcha nacional del próximo miércoles, por la educación pública.

## **VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA**

1. Oficio SCU-2024-206 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024. Además, oficio AJCU-2024-078 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a análisis de admisibilidad de recurso del señor Luis Alberto Monge Mata contra acuerdo del CU para el puesto de la dirección de la ECSH. REF: CU-789-2024 y REF: CU-798-2024
2. Oficio AJCU-2024-079 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, en respuesta a lo solicitado en CU-2024-313. REF: CU-807-2024 (CONFIDENCIAL)

## **VIII. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA**

1. Oficio AJCU-2024-077 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 19 de agosto de 2024. REF: CU-783-2024

\*\*\*

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA 3035-2024**

RODRIGO ARIAS: Tenemos el conocimiento del acta de la última sesión, de hace dos semanas que es la 3035-2024. Si hay alguna observación en relación con dicha acta. Si no hay, entonces les solicito que la podamos aprobar.

Doña Anabelle no estaba, entonces no puede aprobar el acta como lo indica aquí en el chat. Se abstiene en ese punto. Queda aprobada con los demás votos de las personas que sí estábamos presentes.

[Se aprueba el acta No. 3035-2024 con modificaciones de forma]

## **III. CORRESPONDENCIA**

- A. Propuesta de acuerdos de correspondencia (urgente). REF. CU-805-2024**

1. **Oficio TEUNED-058-2024 del Tribunal Electoral Universitario, referente a Declaratoria de resultados de votación de la AUP y AUR, 7 de agosto 2024. Además, oficio TEUNED-059-2024 referente a información sobre fecha de Juramentación de candidata electa a miembro externo al Consejo Universitario y candidaturas electas a la AUR, fechas de la votación de la segunda ronda y del período de propaganda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, período 2024-2029.**

Se conoce el oficio TEUNED-058-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-772-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la declaratoria oficial preliminar de los resultados obtenidos el 07 de agosto de 2024, en la votación en primera ronda para la elección de un miembro interno y otro externo al Consejo Universitario, período 2024-2029, así como los resultados obtenidos en la votación para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), por el Sector Profesional, Administrativo y Profesores de Jornada Especial, periodo 2024-2028.

El oficio TEUNED-059-2024 de fecha 09 de agosto de 2024 (REF: CU-779-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite los acuerdos del 02 al 10 del Capítulo II, artículo 2, punto 2.1, considerandos de la a) a la l), tomados en sesión extraordinaria TEUNED 1530-2024, del 09 de agosto de 2024.

RODRIGO ARIAS: Precisamente ayer se dio ese proceso de elección, recordemos que hace dos semanas no sesionamos porque la última semana, el día jueves era feriado y no pudimos realizar sesión durante esa semana.

Vamos a leer la propuesta de acuerdo que dice así:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio TEUNED-058-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-772-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la declaratoria oficial preliminar de los resultados obtenidos el 07 de agosto de 2024, en la votación en primera ronda para la elección de un miembro interno y otro externo al Consejo Universitario, período 2024-2029, así como los resultados obtenidos en la votación para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), por el Sector Profesional, Administrativo y Profesores de Jornada Especial, periodo 2024-2028. Los resultados se consignan en el acta de la sesión ordinaria TEUNED 1529-2024 del miércoles 07 de agosto de 2024.
2. El oficio TEUNED-058-2024 de fecha 09 de agosto de 2024 (REF: CU-779-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaría del

Tribunal Electoral Universitario, en el que remite los acuerdos del 02 al 10 del Capítulo II, artículo 2, punto 2.1, considerandos de la a) a la l), tomados en sesión extraordinaria TEUNED 1530-2024, del 09 de agosto de 2024. Los mismos, en lo que interesa, señalan lo siguiente:

“(…)

ACUERDO 02. Dejar sin efecto el acuerdo 09 del Capítulo IV sobre la fecha de juramentación convocada para el 14 de agosto de 2024, de la persona candidata electa a miembro externo al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, y de las personas candidatas electas a la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2024-2028, para esperar la recepción y resolución de recursos de reconsideración. ACUERDO FIRME.

ACUERDO 03. Convocar al acto de juramentación y entrega de credenciales a la candidata electa a miembro externo del Consejo Universitario, señora Anabelle Castillo López, cédula de identidad 203130976, y a las candidaturas electas como representantes para el Sector Profesional, a Helene Guiselle Chan Castillo, cédula 502510558, Nydia Vega Artavia, cédula 302900024, Ricardo Osorno Fallas, cédula 603100597. Por el Sector Administrativo a Lucrecia Córdoba Rodríguez, cédula 205190808 y por el Sector Profesores de Jornada Especial, a Glenda Muñiz Umaña, cédula 109300073, el lunes 19 de agosto a las 10 a.m. en forma virtual transmitido a la comunidad universitaria por medio de las plataformas de Onda UNED. ACUERDO FIRME.

ACUERDO 04. Mantener la fecha de la segunda ronda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, el 21 de agosto de 2024 en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. ACUERDO FIRME.

(…)”

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio TEUNED-058-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-772-2024) y el oficio TEUNED-058-2024 de fecha 09 de agosto de 2024 (REF: CU-779-2024) del Tribunal Electoral Universitario.
2. Felicitar a la señora Anabelle Castillo Pérez, por haber sido electa como nuevo miembro externo al Consejo Universitario, a partir de su juramentación.
3. Tomar nota que el TEUNED convoca a segunda ronda de votación para el puesto de miembro interno al Consejo Universitario a los candidatos Greivin Solís Zárata y Greibin Villegas Barahona.
4. Felicitar a las personas miembros representantes de la Asamblea Universitaria Representativa, electas para el periodo de agosto de 2024 a agosto de 2028, a saber:

Sector Profesional

- Helene Guiselle Chan Castillo (Sector Profesional) cédula 502510558
- Nydia Vega Artavia (Sector Profesional) cédula 302900024
- Ricardo Osorno Fallas (Sector Profesional) cédula 603100597

Sector Administrativo

- Lucrecia Córdoba Rodríguez cédula 205190808

Sector Profesores de Jornada Especial

- Glenda Muñiz Umaña cédula 109300073

5. Tomar nota que la juramentación de las personas electas fue el lunes 19 de agosto de 2024”.

Como en este oficio estamos dando por recibida la información en relación con el nombramiento de doña Anabelle Castillo, como nueva integrante del Consejo Universitario en representación de la comunidad nacional, aprovecho para externarle la mayor felicitación doña Anabelle por esta elección y esperar que sus aportes, usted conoce muy bien la UNED, fueron muchos años de trabajar acá, sean los mejores para que la universidad siga progresando y desarrollándose en estos años, que podamos unir esfuerzos en favor del cumplimiento de esa importantísima misión que tiene la universidad en nuestro país.

Hoy conversábamos también de que tomemos nota de esas comisiones a las que usted se incorpora, lo cual estaríamos entonces agregando un punto adicional en este acuerdo del Consejo Universitario.

¿No sé si alguien quiere referirse?

ANABELLE CASTILLO: Yo, darles las gracias a todos ustedes por ese recibimiento tan especial y un saludo a la comunidad universitaria que nos está viendo, espero que mi labor sea de gran ayuda para la universidad porque esa es siempre la esperanza que uno tiene y que mis expectativas se cumplan para ver si efectivamente todo mi objetivo es seguir colaborando con una institución con la que he pasado muchos años y le tengo un gran cariño, así que espero ayudar en todo lo que pueda.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por su disposición.

MARÍA ORTEGA: Buenos días a toda la comunidad universitaria y a todos los miembros del Consejo, es un placer estar el día de hoy acá.

Doña Anabelle, darle la bienvenida a este Consejo, es un placer poder tenerla por acá, desde la presidencia de la FEUNED, siempre va a tener las puertas abiertas para que podamos trabajar en conjunto, siempre lo hemos mencionado y siempre lo he dicho en todos los espacios, porque creo que al final tenemos un objetivo en

común el cual es que la UNED sea más grande y en el tema de la representación estudiantil, claramente estoy segura que todos tenemos el objetivo de que los estudiantes son el corazón de la universidad y sé que todos estamos para que los estudiantes tengan lo mejor de la UNED, porque sabemos que la UNED puede hacer grandes cosas.

Así que nuevamente las puertas de la Federación están abiertas, diría mi mamá, “de pampa en pampa” y de mi parte en lo que yo pueda colaborar siempre, por favor, tenga toda la confianza o si en algún momento alguna observación o algo que usted crea que es necesario que nosotros tengamos, siéntase libre de comunicarnos. Gracias.

ANABELLE CASTILLO: Muchas gracias.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias doña Anabelle por asumir este reto de venir a representar a la comunidad nacional en este órgano colegiado, le cuento que uno nunca sabe, no se puede imaginar lo que es estar en el Consejo Universitario hasta que está, uno se imagina, uno en la campaña presenta sus perspectivas, sus visiones, y luego cuando llega al Consejo, conoce una realidad que nunca se repite porque cada grupalidad es diferente, cada Consejo va transformándose con la gente nueva que va llegando, con las habilidades, con su experiencia, con sus posturas, es una experiencia maravillosa, difícil, pero sobre todo este Consejo, es un Consejo que pone a la UNED en primer lugar y que ahí vamos construyendo, estoy feliz de las comisiones en las que usted va a estar, considero que va a hacer muchos aportes ahí, también creo que es bueno que sean dos, no en la locura de estar en todas como hacemos algunos, que también nos permite tener una visión global pero a la vez nos quita fuerza para darle más duro a ciertos proyectos, pero sé que usted lo va a hacer muy bien, y en lo que le podamos ayudar, en lo que yo le pueda ayudar téngalo por seguro que puede contar conmigo para lo que se requiera.

Bienvenida y gracias, que alegría que esté aquí.

ANABELLE CASTILLO: Gracias, voy a tener muy en cuenta esa ayuda.

KATYA CALDERÓN: Buenos días, doña Anabelle quería obviamente darle la bienvenida al Consejo, yo soy la última que ha llegado, pero estoy segura que usted hará un excelente trabajo en este Consejo, reconozco su don de gente, su trayectoria, su calidad académica, su calidad personal, la conozco afortunadamente, tengo esa fortuna de conocerla y de haber trabajado con usted y para mí es un privilegio volver a hacerlo, la verdad es que como mujer conozco su trabajo y sus esfuerzos por el bien de la institución y no dudo ni por un momento que igualmente en esta ocasión usted estará al frente de tantas batallas que tenemos, sobre todo afuera, usted conoce bien el contexto nacional también y la UNED tiene una gran expectativa creo, lo digo como miembro de este Consejo y

como universitaria, de que también las personas que conocen el contexto nacional puedan fortalecer en abrir los espacios políticos donde requerimos la defensa de la institucionalidad pública y sobre todo de la educación superior, y no dudo que usted tiene esas calidades.

Así que muchísimas gracias de verdad por postularse, por ese amor que le tiene a la UNED y aquí estamos para en lo que usted considere que yo puedo servirle, estoy siempre a su disposición y a disposición de la UNED obviamente. Así que un abrazo, tengo la fortuna de que estamos aquí al frente, así que ahora se lo voy a ir a dar el abrazo doña Anabelle, de verdad muchas gracias y bienvenida.

ANABELLE CASTILLO: Muchas gracias, sí, ya ha sido de mucha ayuda aquí porque ha sido la que me está “soplando”, porque a pesar de que yo he estado dirigiendo el Consejo Universitario en alguna oportunidad de mi vida, pero ya eso es otra situación distinta, incluso esta virtualidad, presenta cosas a las cuales hay que acostumbrarse y estamos aquí hoy en día de aprendizaje, así que Katya ha sido de mucha ayuda. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Ahorita se adapta a todo esto Anabelle, hoy hace cuatro años estábamos experimentando en media pandemia, hasta que ya se fue normalizando todo.

ANABELLE CASTILLO: Sí, eso de la cercanía y de los papeles, al perderse eso, ya como que descoloca un poco, pero ahorita nos acostumbramos.

CARLOS MONTOYA: Un saludo a la comunidad universitaria, un saludo a doña Anabelle, desearle el mayor de los éxitos en esta oportunidad en que vuelve a la universidad en una posición diferente, distinta, pero no desconocida para ella, agradecerle también por proponer su nombre para ocupar un cargo en el Consejo Universitario, es un puesto de mucha responsabilidad como usted conoce y las personas que siempre aspiran ocupar este tipo de puestos, uno tiene que agradecerles inmensamente el trabajo que van a realizar porque es un trabajo bastante importante a nivel institucional, mucho quehacer, mucho que leer, mucho que trabajar, mucho que actuar y eso siempre es de resaltar para las personas que de una forma u otra están fuera de la institución, pero que vienen a la institución a colaborarnos, no dudo en ningún momento que toda la experiencia que usted acumuló durante muchos años en esta institución y lo que ha podido ver en este tiempo que ha estado fuera de ella, pueda venir a aportar a la institución en momentos coyunturales, difíciles no de ahora, sino de hace muchos años, 6 o 7 años, se han intensificado en contra de las instituciones de educación superior y tenemos que hacer un frente común entre todas y todos para poder sacar adelante la tarea que nos encomendaron desde el momento de la creación de esta universidad que creo que se ha logrado hasta el día de hoy y que no dudo que pueda seguir siendo de esa manera.

Así que felicitarla por la elección y desearle los mejores éxitos de aquí en adelante. Muchas gracias.

ANABELLE CASTILLO: Muchas gracias, muy amable.

RODRIGO ARIAS: Aprovechando este punto, según lo que conversamos hace un rato, tendríamos que agregar un inciso al acuerdo en el cual se establezca las comisiones donde Anabelle se va a incorporar de las diferentes comisiones permanentes que tiene el Consejo Universitario. Doña Anabelle indíquenos en cuáles comisiones va a participar para efectos del acuerdo.

ANABELLE CASTILLO: Me gustaría participar en la más complicadilla me imagino que es Plan Presupuesto, a ver como está y aprender un poco de nuevo de presupuesto y en la Comisión de Académicos, esas me gustaría.

RODRIGO ARIAS: Usted tiene experiencia en ambos campos aquí en la UNED.

ANABELLE CASTILLO: Sí, pero esto es un nuevo aprendizaje, pero ahí vamos.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces agregaríamos ese punto en el acuerdo, que doña Anabelle se incorpora a estas dos comisiones, Plan Presupuesto y Políticas de Desarrollo Académico.

¿Alguna otra observación? De lo contrario, entonces solicito que aprobemos el acuerdo con este agregado que acabamos de mencionar. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio TEUNED-058-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-772-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la declaratoria oficial preliminar de los resultados obtenidos el 07 de agosto de 2024, en la votación en primera ronda para la elección de un miembro interno y otro externo al Consejo Universitario, período 2024-2029, así como los resultados obtenidos en la votación para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), por el Sector Profesional, Administrativo y Profesores de Jornada Especial, periodo 2024-2028. Los resultados se**

**consignan en el acta de la sesión ordinaria TEUNED 1529-2024 del miércoles 07 de agosto de 2024.**

- 2. El oficio TEUNED-059-2024 de fecha 09 de agosto de 2024 (REF: CU-779-2024), suscrito por la señora Carolina Retana Mora, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite los acuerdos del 02 al 10 del Capítulo II, artículo 2, punto 2.1, considerandos de la a) a la I), tomados en sesión extraordinaria TEUNED 1530-2024, del 09 de agosto de 2024. Los mismos, en lo que interesa, señalan lo siguiente:**

“(…)

ACUERDO 02. Dejar sin efecto el acuerdo 09 del Capítulo IV sobre la fecha de juramentación convocada para el 14 de agosto de 2024, de la persona candidata electa a miembro externo al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, y de las personas candidatas electas a la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2024-2028, para esperar la recepción y resolución de recursos de reconsideración. ACUERDO FIRME.

ACUERDO 03. Convocar al acto de juramentación y entrega de credenciales a la candidata electa a miembro externo del Consejo Universitario, señora Anabelle Castillo López, cédula de identidad 203130976, y a las candidaturas electas como representantes para el Sector Profesional, a Helene Guiselle Chan Castillo, cédula 502510558, Nydia Vega Artavia, cédula 302900024, Ricardo Osorno Fallas, cédula 603100597. Por el Sector Administrativo a Lucrecia Córdoba Rodríguez, cédula 205190808 y por el Sector Profesores de Jornada Especial, a Glenda Muñoz Umaña, cédula 109300073, el lunes 19 de agosto a las 10 a.m. en forma virtual transmitido a la comunidad universitaria por medio de las plataformas de Onda UNED. ACUERDO FIRME.

ACUERDO 04. Mantener la fecha de la segunda ronda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, el 21 de agosto de 2024 en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. ACUERDO FIRME.

(…)”

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el oficio TEUNED-058-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-772-2024) y el oficio TEUNED-059-2024 de fecha 09 de agosto de 2024 (REF: CU-779-2024) del Tribunal Electoral Universitario.**

2. Felicitar a la señora Anabelle Castillo López, por haber sido electa como nuevo miembro externo al Consejo Universitario, a partir de su juramentación.
3. Tomar nota que el TEUNED convocó a segunda ronda de votación para el puesto de miembro interno al Consejo Universitario a los candidatos Greivin Solis Zárate y Greibin Villegas Barahona.
4. Felicitar a las personas miembros representantes de la Asamblea Universitaria Representativa, electas para el periodo de agosto de 2024 a agosto de 2028, a saber:

**Sector Profesional**

- Helene Guiselle Chan Castillo (Sector Profesional) cédula 502510558
- Nydia Vega Artavia (Sector Profesional) cédula 302900024
- Ricardo Osorno Fallas (Sector Profesional) cédula 603100597

**Sector Administrativo**

- Lucrecia Córdoba Rodríguez cédula 205190808

**Sector Profesores de Jornada Especial**

- Glenda Muñiz Umaña cédula 109300073

5. Tomar nota que la juramentación de las personas electas fue el lunes 19 de agosto de 2024.
6. Informar a la Comisión Plan Presupuesto y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que la señora Anabelle Castillo López formará parte de dichas comisiones como miembro externo del Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

2. **Oficio CCP.817.2024 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a vencimiento del nombramiento de Mario Marín Romero.**

Se conoce el oficio CCP.817.2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-776-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 29, Art VIII, del martes 06 de agosto del 2024, sesión ordinaria.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio CCP.817.2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-776-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 29, Art VIII, del martes 06 de agosto del 2024, sesión ordinaria. El mismo, señala lo siguiente:

“Artículo VIII. Vencimiento de nombramiento.

Considerando:

- El nombramiento del Sr. Mario Marín Romero.
- La fecha de vencimiento que es el 19 de agosto 2024.

Se acuerda: Informa al Consejo Universitario el vencimiento del nombramiento de Mario Marín Romero, se solicita muy respetuosamente tomarlo en consideración para realizar la convocatoria respectiva. Se aprueba con 5 votos a favor y en firme.”

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, a la brevedad, sobre la vacante de una persona miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional”.

Esto para que las personas interesadas se postulen a ocupar un espacio en la Comisión de Carrera Profesional y que más adelante cuando tengamos la lista de las personas interesadas podamos proceder con el nombramiento correspondiente.

¿Alguna observación? Si no hay, entonces someto a votación el acuerdo tal y como está planteado. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio CCP.817.2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-776-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional (CCP), Minuta 29, Art VIII, del martes 06 de agosto del 2024, sesión ordinaria. El mismo, señala lo siguiente:**

“Artículo VIII. Vencimiento de nombramiento.

Considerando:

- El nombramiento del Sr. Mario Marín Romero.
- La fecha de vencimiento que es el 19 de agosto 2024.

Se acuerda: Informa al Consejo Universitario el vencimiento del nombramiento de Mario Marín Romero, se solicita muy respetuosamente tomarlo en consideración para realizar la convocatoria respectiva. Se aprueba con 5 votos a favor y en firme.”

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, a la brevedad, sobre la vacante de una persona miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **3. Nota de la señora Mía Gallegos, referente a renuncia como miembro suplente del Consejo Editorial de la UNED.**

Se conoce la nota del 9 de agosto del 2024 (REF: CU-778-2024), suscrita por la señora Mía Gallegos Domínguez, en la que presenta su renuncia como miembro suplente del Consejo Editorial de la UNED, por motivos laborales y personales.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo es la siguiente:

#### “CONSIDERANDO:

La nota del 9 de agosto del 2024 (REF: CU-778-2024), suscrita por la señora Mía Gallegos Domínguez, en la que presenta su renuncia como miembro suplente del Consejo Editorial de la UNED, por motivos laborales y personales.

#### SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia presentada por la señora Mía Gallegos Domínguez, como miembro suplente del Consejo Editorial de la UNED y agradecerle la labor realizada.
2. Solicitar al Consejo Editorial que envíe al Consejo Universitario una propuesta de personas candidatas para proceder con el nombramiento de miembro suplente del Consejo Editorial”.

¿Alguna observación al respecto?

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, lamentar que doña Mía no pueda continuar, la habíamos escogido y habíamos hecho el voto de confianza con ella, pero realmente tiene una situación compleja y su situación cambio, y ahora pues tenemos otras propuestas en el Consejo Editorial.

RODRIGO ARIAS: Sí, agradecerle a doña Mía Gallegos la disponibilidad que tuvo de incorporarse al Consejo Editorial, pero hay circunstancias que no le permiten seguir y entonces, que el Consejo Editorial nos presente una lista nuevamente de personas para completar el Consejo Editorial. ¿Lo votamos, así como se indicó? Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

**La nota del 9 de agosto del 2024 (REF: CU-778-2024), suscrita por la señora Mía Gallegos Domínguez, en la que presenta su renuncia como miembro suplente del Consejo Editorial de la UNED, por motivos laborales y personales.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aceptar la renuncia presentada por la señora Mía Gallegos Domínguez, como miembro suplente del Consejo Editorial de la UNED y agradecerle la labor realizada.**
- 2. Solicitar al Consejo Editorial que envíe al Consejo Universitario una propuesta de personas candidatas para proceder con el nombramiento de miembro suplente del Consejo Editorial.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Oficio VIVE-153-2024 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de prórroga para la entrega de una propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.**

Se conoce el oficio VIVE-153-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-788-2024), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita extender prórroga de tiempo a enero 2025 para la entrega de una propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2982-2023, Art. III-A, inciso 11), celebrada el 31 de agosto del 2023 (CU-2023-447), en el que en el punto 2 se acuerda solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que presente a la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias a más tardar al 31 de octubre de 2023, una propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 16) celebrada el 7 de diciembre del 2023 (CU-2023-632), en el que, en el punto 1 se acuerda conceder prórroga hasta el 30 de junio de 2024 a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para la entrega de propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.
3. El oficio VIVE-153-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-788-2024), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita extender prórroga de tiempo a enero 2025 para la entrega de una propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de enero de 2025 a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para la entrega de propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario”.

¿Alguna observación?

CATALINA MONTENEGRO: Comentarles que este punto a mí me preocupa, porque fue aprobado desde agosto del 2023 y hemos hecho varias prórrogas. En la comisión entendemos que ha habido muchas transformaciones, que DAES se transformó en una vicerrectoría y esto implica otra serie de esfuerzos y prioridades.

Yo sugeriría que lo pongamos a finales de este año, para ver si es posible que lo aprobemos este año, porque es uno de los puntos que está vinculado con dos en la agenda, sugeriría tratar de hacerlo este año, estamos con la revisión de políticas de atención a privados de libertad, le comento a doña Anabelle de una vez porque ese tema es muy complejo y demás, pero como estamos viendo un montón de reglamentación en la Comisión de Académicos que está vinculada con los temas estudiantiles y este del Fondo Solidario también se vincula, como que es el momento para traer esto a colación y poder aprobar una versión actualizada,

pero preferiría si lo pasamos para finales de este año y si hay que hacer otra prórroga, que se haga, pero intentar hacerlo este año, el tiempo vuela, pero de verdad ya más de un año es mucho tiempo esperando, ya va a ser año y medio de espera para tener esta nueva propuesta.

No sé qué piensan los demás miembros, perdón por ponerlos en esta situación, pero esa sería mi sugerencia.

ANABELLE CASTILLO: La pregunta es, ¿tiene que ir a la Comisión de Académicos?

CATALINA MONTENEGRO: No, es la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias. Esta reforma reglamentaria está vinculada con dos puntos, no hemos comenzado esta discusión pero desde agosto del 2023 está en la agenda, entonces, ya estamos a un año y si la pasamos para enero, será año y medio que para mí es mucho tiempo, yo pediría que tratemos a diciembre, en diciembre siempre le ponemos durísimo y yo sé que tienen otras cosas, pero pediría esto, si se logra excelente y sino, pues hacemos otra prórroga, pero eso sería lo que yo recomendaría como coordinadora de la comisión, a pesar del volumen de cosas que tenemos en la propia comisión, hay que abrir el espacio.

RODRIGO ARIAS: Podemos poner una fecha más próxima, digamos 30 de noviembre, sabiendo que, en el área de vida estudiantil además de toda la transformación de la vicerrectoría, hay dos implementaciones de reglamentos que se aprobaron que están también para que empiecen integralmente en el 2025, que han generado muchísimo trabajo, sobre todo la reforma que se hizo integral al Reglamento General de Becas, en cuya implementación están trabajando. Recordemos que eso lo vimos acá e incluso hubo que extender la vigencia del anterior reglamento por todos los cambios operativos que implica el nuevo reglamento, entonces, eso también está consumiendo mucho tiempo a las personas de la vicerrectoría, pero atendiendo lo que Catalina dice, creo que podemos poner 30 de noviembre y si no es posible para esa fecha, tener claro que eventualmente se pida una prórroga adicional.

¿Lo votamos al 30 de noviembre? Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO III-A, inciso 4)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2982-2023, Art. III-A, inciso 11), celebrada el 31 de agosto del 2023 (CU-2023-447), en el que en el punto 2 se acuerda**

solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que presente a la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias a más tardar al 31 de octubre de 2023, una propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 16) celebrada el 7 de diciembre del 2023 (CU-2023-632), en el que, en el punto 1 se acuerda conceder prórroga hasta el 30 de junio de 2024 a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para la entrega de propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.
3. El oficio VIVE-153-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (REF: CU-788-2024), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que solicita extender prórroga de tiempo a enero 2025 para la entrega de una propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder prórroga hasta el 30 de noviembre de 2024 a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para la entrega de la propuesta de modificación integral al Reglamento del Fondo Solidario.

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Oficio CR-2024-1516 del Consejo de Rectoría, referente a propuesta de modificación al Artículo 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED"**

Se conoce el oficio CR-2024-1516 de fecha 16 de agosto de 2024 (REF: CU-799-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2330-2024, Artículo III, inciso 1) celebrada el 12 de agosto del 2024, en el que remite la propuesta de modificación del Artículo 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED", con el fin de que se realice el análisis correspondiente.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio CR-2024-1516 de fecha 16 de agosto de 2024 (REF: CU-799-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2330-2024, Artículo III, inciso 1) celebrada el 12 de agosto del 2024, en el que remite la propuesta de modificación del Artículo 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED", con el fin de que se realice el análisis correspondiente.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del Artículo 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED", enviada por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2024-1516 (REF: CU-799-2024), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 30 de noviembre de 2024".

En este punto yo quiero leer la nota porque es importante que veamos de qué se trata. Entonces la abrimos por favor.

Dice:

"PARA : Consejo de Rectoría  
DE : Mag. Raquel Zeledón Sánchez. Vicerrectora  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
ASUNTO : Solicitud de modificación art. 5 del Reglamento  
Ayuda Económica para el pago de Gastos de Viaje y  
Transporte al Interior del País de las personas Estudiantes de  
la UNED  
FECHA : 31 de julio, 2024  
VIVE-182-2024

-----  
Estimados(a) señores(a)

**CONSIDERANDO:**

1. El ARTÍCULO 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED.

*La ayuda económica que se le otorgue a las personas estudiantes que participen en actividades organizadas por DAES u otras instancias institucionales, mencionadas en los incisos c) y d) del artículo 1, será equivalente al 65% de lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República, excepto lo correspondiente al transporte, el cual se reconoce el 100%, de acuerdo con la tabla definida por la Contraloría General de la República.*

2. Considerando; los lineamientos y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los principios promovidos por la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS), y la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud, de lo cual la UNED es parte.

- Recomendaciones de la OMS: La OMS subraya la importancia de una dieta equilibrada y nutritiva, que debe incluir una variedad de alimentos frescos y saludables. Mantener este tipo de dieta es esencial para la salud, la prevención de enfermedades y el bienestar general.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Los Objetivos 2: Hambre Cero y 3: Salud y Bienestar abogan por el acceso a una alimentación adecuada y nutritiva. Ajustar el monto de los viáticos para alinear con estos objetivos es crucial para apoyar la salud y el bienestar de estudiantes que asisten a las diversas actividades promovidas por la Oficina de Promoción Estudiantil.

- Principios de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS): La RIUPS promueve la integración de prácticas saludables en la vida universitaria y profesional. Asegurar el acceso a una nutrición adecuada y de calidad es fundamental para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida

- Costo Actual de Alimentación: Los costos asociados con una alimentación saludable y sostenible en Costa Rica han aumentado significativamente, superando el monto asignado actualmente para viáticos. Este aumento en los costos afecta la capacidad para mantener una dieta que cumpla con las recomendaciones de la OMS, la RIUPS y el reglamento de viáticos.

- Desglose de Gastos: El gasto promedio de un casado (almuerzo o cena) en Costa Rica equivale a 5.000 colones sin tomar en consideración el fresco y el 10% del servicio de restauran, tomando en consideración el monto estipulado de 3.250 según el reglamento de ayuda económica, las comidas que pueden adquirir las personas estudiantes es únicamente comidas rápidas que no incluyen alimentos frescos, verduras, proteínas magras y granos enteros, esenciales para una nutrición adecuada. considerando que los gastos energéticos de los participantes en actividades deportivas, artísticas, recreativas y de voluntariado son altas.

Basados en los costos actuales y las necesidades para mantener una alimentación saludable y sostenible, se solicita de forma atenta y respetuosa ajustar el monto destinado a viáticos para alimentación de las personas estudiantes, según lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

Por tanto, se recomienda al Consejo Universitario modificar el artículo 5 del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED y se lea de la siguiente manera:

<b>Redacción actual</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<p><b>ARTÍCULO 5: Cálculo de la ayuda económica</b> (...) “La ayuda económica que se le otorgue a las personas estudiantes que participen en actividades organizadas por DAES u otras instancias institucionales, mencionadas en los incisos c) y d) del artículo 1, será equivalente al 65% de lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República, excepto lo correspondiente al transporte, el cual se reconoce el 100%, de acuerdo con la tabla definida por la Contraloría General de la República.”</p>	<p>“La ayuda económica que se le otorgue a las personas estudiantes que participen en actividades organizadas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, las Oficinas que la integran y otras instancias institucionales, mencionadas en los incisos c) y d) del artículo 1, será lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para personas funcionarias públicas de la Contraloría General de la República.</p>

Esa es la propuesta, me alegra mucho que ya podamos estar presentándola acá, era un compromiso con el movimiento estudiantil con muchas personas que lo han estado pidiendo, nosotros le habíamos indicado a doña Raquel, al área de Vida Estudiantil hacer la propuesta y ya la conocimos en el CONRE y ahora la tomamos a nivel del Consejo Universitario y la pasamos a la comisión, no estoy seguro si a Jurídicos, esa es mi única duda, porque es un asunto más estudiantil y con todo lo que dice doña Raquel ahí, pero también es de no discriminar en relación con los viáticos que se le dan a una persona estudiante, a una persona funcionaria, porque realmente la necesidad del viático para alimentación sobre todo es la misma, no depende del sector al que pertenece, si es al sector de funcionarias y funcionarios de la UNED o al sector estudiantil.

Me alegra mucho que ya no se les vaya a dar solo el 65% del monto correspondiente, sino la totalidad de lo que indica el reglamento de la Contraloría General de la República.

También recordar que cuando esto se estableció ya hace bastante tiempo, teníamos muchas más limitaciones que en la actualidad en materia económica de la universidad y por eso se había establecido un monto menor, siempre con la esperanza de poderlo equiparar en algún momento. Llegó el momento y creo que es importante que demos ese paso.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Me parece muy bien la propuesta, muy pertinente, cuando se discutió ese reglamento me llamó la atención, recuerdo el tema del 65%, planteamos la duda, al final se aprobó así, pero quedó ahí la duda, y efectivamente se confirma que el monto del 65% para viáticos de alimentación es muy bajo y creo que la fundamentación que hace la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es muy clara.

Mi única observación es que creo que debe ir a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, o sea, todas las reformas reglamentarias involucran aspectos jurídicos, pero en este caso estamos hablando de un reglamento que se refiere específicamente a la ayuda económica a personas estudiantes, yo igual estoy en las dos comisiones, igual lo voy a conocer, pero creo que lo más pertinente es que vaya a Asuntos Estudiantiles.

RODRIGO ARIAS: Sí, yo pienso lo mismo.

CARLOS MONTOYA: Comparto plenamente la modificación de este artículo, es un tema que en diferentes foros y espacios a nivel universitario siempre se generaban dudas por parte de los estudiantes y creo que es un reconocimiento para un trato igualitario a ellos en conjunto con las representaciones me parece, y lo otro es que, hay que ponerle una fecha al 30 de noviembre, pero viendo que es solo un artículo y que tienen tantas cosas por ahí, creo que podría ser mucho antes tal vez, pienso que no hay mucho que dilucidar en ese tema y tal vez al 30 de setiembre podría ser como fecha máxima. ¿No sé qué piensa Catalina de eso?

CATALINA MONTENEGRO: Justamente iba a decir eso, leyendo el documento antes de la sesión, estaba clara que es competencia o sería más enriquecedor verlo en nuestra comisión. Yo sí podría la fecha a noviembre, aunque sea tan sencillo, sobre todo porque en setiembre hay como un cronograma de trabajo y estamos con lo de las políticas, pero como ustedes gusten, bienvenido el tema y nuestros esfuerzos para trabajarlo, creo que es justo, es necesario y ya era urgente eso.

RODRIGO ARIAS: Pongámoslo intermedio, el 31 de octubre.

CATALINA MONTENEGRO: Muy bien.

ANABELLE CASTILLO: En principio estoy de acuerdo con esto, pero la pregunta es, ¿eso está contemplado en el presupuesto?

RODRIGO ARIAS: El disponible en el presupuesto si nos permite cubrir el incremento que se haría una vez que se apruebe el reglamento, vea que será para finales del año, realmente el impacto no va a ser tanto y para el otro año sí tenemos que considerarlo con el monto correspondiente para todo el periodo, pero no habría ninguna afectación significativa de ese tipo. Ahí en la comisión podemos incluso presentar estimaciones y sí lo veríamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, para efectos de cambiar el acuerdo.

MARÍA ORTEGA: Como estudiante agradezco al Consejo Universitario apoyar esta modificación al reglamento, es realmente necesario, estamos tratando de incentivar a los estudiantes a que participen en más actividades, que ese sentido

de pertenencia cultivarlo y que ellos sepan que la UNED está ahí, entonces, pienso que es muy necesario apoyar esta modificación, porque como anécdota hemos pasado estudiantes que llegan a algunas actividades y tal vez no les alcanza, hemos sabido que hay estudiantes de otras universidades que hacen una “vaca” para poder ayudar a los compañeros para que terminen de cubrir algún hospedaje o alimentación y demás entre compañeros de otras universidades y esto desanima a estudiantes a que participen y sabemos que hay muchos estudiantes que participan no solo en actividades recreativas o demás, por ejemplo los muchachos que trabajan con Onda UNED que sacan transmisiones, que es muy importante el trabajo que sabemos qué hace Onda UNED y las coberturas que hacen, otro tipo de actividades como investigación, realmente los estudiantes hacen un trabajo muy grande, un esfuerzo muy significativo para participar en diferentes actividades y estoy segura que la ayuda que ellos brindan y no solo la ayuda, la experiencia que ellos obtienen de estas actividades que ellos realizan, es de suma importancia.

Entonces, poder que la universidad los apoye de esta forma, con este 65% es muy significativo para todos los estudiantes, lo digo como estudiante en este momento, que he realizado participación en diferentes actividades y sí, no es como que un estudiante llega a una soda y le dice, -es que soy estudiante-, y la soda le cobra menos, le va a cobrar lo mismo que le cobra a un funcionario o a cualquier otra persona.

Realmente es importante y para la comunidad estudiantil es un cambio muy significativo, que de verdad les agradezco mucho el apoyo que ustedes están realizando a este reglamento, sé que va a ser muy significativo para los estudiantes y vamos a poder incentivarlos a que continúen en estas actividades y que incluso puedan incluir a otros estudiantes y animarlos porque la universidad los apoya.

De verdad muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias a doña María y a todas las personas que manifestaron sus puntos de vista. No hay más usos de la palabra pedidos, así que lo sometemos a votación y que sea la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias y con fecha al 31 de octubre.

Queda aprobado y lo aprobamos en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO:**

El oficio CR-2024-1516 de fecha 16 de agosto de 2024 (REF: CU-799-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2330-2024, Artículo III, inciso 1) celebrada el 12 de agosto del 2024, en el que remite la propuesta de modificación del Artículo 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED", con el fin de que se realice el análisis correspondiente.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias la propuesta de modificación del Artículo 5: Cálculo de la ayuda económica, del "Reglamento Ayuda Económica para el Pago de Gastos de Viaje y Transporte al Interior del País de las Personas Estudiantes de la UNED", enviada por el Consejo de Rectoría mediante oficio CR-2024-1516 (REF: CU-799-2024), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 31 de octubre de 2024.

**ACUERDO FIRME**

**6. Oficio AI-117-2024 de la Auditoría Interna, referente a remisión del Plan de Trabajo y POA – Presupuesto – 2025.**

Se conoce el oficio AI-117-2024 de fecha 20 de agosto de 2024 (REF: CU-808-2024), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno a.i. en el que hace envío del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2025.

RODRIGO ARIAS: Voy a leer la propuesta de acuerdo y luego le doy la palabra al señor auditor. Dice así:

**“CONSIDERANDO:**

El oficio AI-117-2024 de fecha 20 de agosto de 2024 (REF: CU-808-2024), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno a.i. en el que hace envío del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2025. El mismo, indica lo siguiente:

“(…)

Esta Auditoría Interna hace entrega formal del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2025. En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión No.1929-2008, Art. IV, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2008, se presentan

en forma conjunta, para su análisis y aprobación, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2025.

Es importante señalar que, previo a la aprobación del Consejo Universitario, estos documentos deben remitirse a la Comisión Plan-Presupuesto para el análisis correspondiente.

Finalmente, se informa que los documentos mencionados fueron remitidos a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Programación y Planificación Institucional (CPPI), para el trámite de consolidación respectivo.

Quedo en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier información que juzguen conveniente.”

SE ACUERDA:

Remitir el oficio AI-117-2024 (REF: CU-808-2024) de la Auditoría Interna, a la Comisión Plan Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el xxxx.”

Tiene que ser como en 15 días, como la primera semana de setiembre.

HECTOR SABALLOS: Este es el plan de trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2025, junto con el presupuesto. Ya ambos reportes de información fueron reportados para que fueran incluidos en la consolidación, tanto del CPPI en lo que se refiere al POA y en lo que se refiere al presupuesto, a la Oficina de Presupuesto.

Entonces, en este caso sería efectivamente proceder a remitirlo a la Comisión Plan Presupuesto para efectos de justificarlos en diferentes partidas en que se desarrolló el plan de trabajo con la participación de todos los compañeros de la Auditoría, y para efectos de poder eventualmente emitir la certificación que hay que entregarle a la administración activa para que pueda ser presentada a la Contraloría General de la República el presupuesto institucional.

Cualquier pregunta o consulta con muchísimo gusto.

RODRIGO ARIAS: El 5 de setiembre ¿es muy pronto?, o podría ser como el 11.

CARLOS MONTOYA: Sí don Rodrigo, considerando que el próximo miércoles no hay comisiones por lo de la marcha, yo pienso que nos pueden correr una semana más el plazo. Nosotros le vamos a dar prioridad al tema de Auditoría, Control Interno y demás, siempre es importante darles la prioridad que corresponde y sabiendo que es necesario para ustedes, yo me comprometo a que en la siguiente sesión nosotros lo estaremos analizando.

RODRIGO ARIAS: Sí, a más tardar el 11 de setiembre para verlo a más tardar el 12, que ya vaya aprobado el POA, en el CPPI como el presupuesto, en la Oficina de Presupuesto.

HECTOR SABALLOS: Muchas gracias, muy amables.

RODRIGO ARIAS: ¿Lo votamos? Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 6)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio AI-117-2024 de fecha 20 de agosto de 2024 (REF: CU-808-2024), suscrito por el señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno a.i. en el que hace envío del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2025. El mismo, indica lo siguiente:**

“(…)

Esta Auditoría Interna hace entrega formal del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2025. En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión No.1929-2008, Art. IV, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2008, se presentan en forma conjunta, para su análisis y aprobación, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2025.

Es importante señalar que, previo a la aprobación del Consejo Universitario, estos documentos deben remitirse a la Comisión Plan-Presupuesto para el análisis correspondiente.

Finalmente, se informa que los documentos mencionados fueron remitidos a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Programación y Planificación Institucional (CPPI), para el trámite de consolidación respectivo.

Quedo en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier información que juzguen conveniente.”

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio AI-117-2024 (REF: CU-808-2024) de la Auditoría Interna, a la Comisión Plan Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 11 de setiembre de 2024.**

## ACUERDO FIRME

7. **Correo electrónico enviado por la Junta Directiva del Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), en el que solicitan la conformación de una posible Comisión Mixta para la definición de los salarios globales definitivos en la UNED, con la debida representación de las organizaciones gremiales.**

Se conoce la nota enviada por el Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED) (REF: CU-790-2024), en el que solicitan que se proceda con la conformación, a la brevedad posible, de una Comisión Mixta para la definición de los salarios globales definitivos en la UNED.

RODRIGO ARIAS: Tenemos un oficio del SIUNED que dice lo siguiente, voy a leerlo rápidamente para que luego tomamos una decisión, son temas diferentes pero relacionados de alguna manera. Este primero dice así:

“Señores y señoras  
Consejo Universitario

Estimadas señoras y señores:

Esperamos que se encuentren muy bien.

Mediante la presente, nuevamente solicitamos **conformar lo más pronto posible una Comisión Mixta para la definición de los salarios globales definitivos en la UNED**. Reiteramos esta solicitud debido a la importancia trascendental que tendrán los montos de los salarios globales definitivos para el futuro de la UNED, no solo en tanto condicionarán las posibilidades de atracción y retención del talento humano que sea remunerado bajo el esquema de salario global, sino además en tanto determinarán el congelamiento de los salarios de las personas funcionarias remuneradas bajo el esquema de salario compuesto”.

Aquí aclaro que es para las personas de salario compuesto que tengan un monto superior al que se defina en salario global, no es para todas las personas, porque es lo que indica la ley.

Luego dice:

“Primero que nada, nos gustaría evidenciar que en al menos cinco ocasiones el Consejo Universitario (CU) no ha cumplido las fechas límite que estipuló para la definición de los salarios globales definitivos:

1. El 19 de mayo del 2023 el CU acordó solicitar a la Oficina de Recursos Humanos la propuesta de montos de los salarios globales definitivos y estableció como fecha límite el **31 de agosto del 2023**.

2. El 8 de junio del 2023 el CU aprobó los montos de los salarios globales transitorios y estableció que regirían hasta el **9 de setiembre de 2023**.
3. El 10 de agosto del 2023 el CU acordó extender “por una única vez” la vigencia del salario global transitorio hasta el tercer cuatrimestre del 2023 y estableció como fecha límite para aprobar los montos de los salarios globales definitivos el **30 noviembre del 2023**.
4. El 13 de setiembre del 2023 el CU volvió a prorrogar el salario global transitorio.
5. El 28 de setiembre del 2023 el CU estableció como nueva fecha límite para aprobar los montos de los salarios globales definitivos “a más tardar **marzo de 2024**.”
6. El 21 de junio de 2024 el CU acordó que se conformaría una Comisión Mixta para abordar el tema de los salarios globales definitivos a más tardar el **30 de julio de 2024**.

Ante los continuos atrasados, el 16 de julio de 2024 el SIUNED envió una nota al CU alertando sobre la situación crítica ya que los salarios globales definitivos serán imprescindibles para la elaboración del POA presupuesto 2025 y la fecha límite para la definición de este presupuesto es el 30 de setiembre de 2024. En esa ocasión, solicitamos:

1. Conformar lo más pronto posible una Comisión Mixta para la definición de los salarios globales definitivos en la UNED, con la debida representación de las organizaciones gremiales.
2. Establecer un cronograma de trabajo que permita la máxima discusión y construcción participativa en torno a los montos de los salarios globales definitivos en la UNED.

El 18 de julio de 2024 el CU vio en sesión la nota del SIUNED. Sin embargo, **en los acuerdos comunicados no respondieron las solicitudes planteadas**.

Comprendemos que lo ideal sería esperar las recomendaciones del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en cuanto al Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), lo que incluye montos para los salarios globales definitivos. Sin embargo, la realidad es que:

1. Continuar esperando el RESU iría en detrimento de la “ruta participativa” para la definición del Salario Global Definitivo en la UNED que el CU ha acordado en firme en varias ocasiones (REF:CU-2023-428, CU-2023-500, CU-2024-251 y CU-2024-274-A).
2. La mayoría de las Universidades Públicas han sabido leer los atrasos de CONARE y ya han aprobado gran parte de sus salarios globales definitivos, sin esperar el RESU:
  - La Universidad Técnica Nacional aprobó todos sus salarios globales definitivos en el acuerdo 1 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria No. 23-2023, celebrada el viernes **08 de setiembre de 2023**.

- La Universidad Nacional aprobó todos sus salarios globales definitivos mediante Resolución UNA-VADM-RESO-313-2023, del **5 de octubre de 2023**.
- La Universidad de Costa Rica aprobó todos sus salarios globales definitivos para el sector académico mediante el Reglamento del régimen salarial académico de la UCR, del **14 de diciembre de 2023**, y resolución de Rectoría R-45-2024, del 15 de febrero de 2024.

Tabla 1. Algunos de los salarios globales definitivos aprobados en las Universidades Públicas

Categoría	UCR	UNA	UTN
P2 / Instructor	₡1.132.894,74	₡1.200.990	₡1.200.991,41
P3 / Adjunto	₡1.586.052,63	₡1.501.240	₡1.519.254,13
P4 / Asociado	₡2.265.789,47 a ₡2.673.631,58	₡2.026.675 a ₡2.229.340	₡2.183.927,81
P5 / Catedrático	₡3.579.947,37 a ₡4.667.526,32	₡3.412.385	₡3.412.387,20

Así las cosas, considerando la importancia trascendental del tema, la obligación de la UNED o sus representantes a “que existan bases salariales, procedimientos de evaluación e incentivos similares en sus regímenes de salarios y escalafón, a los de las otras universidades estatales” (Artículo 33, inciso k, del Estatuto de Personal) y el deber de las autoridades universitarias de la UNED de revisar la escala de salarios cada vez que las demás universidades estatales modifiquen los salarios de sus funcionarios (Artículo 74, inciso b, del Estatuto de Personal), nuevamente, solicitamos:

1. Conformar lo más pronto posible una Comisión Mixta para la definición de los salarios globales definitivos en la UNED, con la debida representación de las organizaciones gremiales.
2. Establecer un cronograma de trabajo que permita la máxima discusión y construcción participativa en torno a los montos de los salarios globales definitivos en la UNED.

Atentamente,

Junta Directiva  
Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED)”

Esa es la solicitud del SIUNED, ¿alguna observación?, a mí me parece que sí podemos dar el paso de aprobar la conformación de una comisión especial mixta para analizar este tema, como ya lo habíamos planteado desde antes, recordemos que en alguna ocasión cuando estábamos con este tema del salario global, habíamos presentado la propuesta de que mediante comisión mixta, se abordaran estos temas, algo que la UNED no tenía en su práctica, creo que es importante seguirlo haciendo, de hecho hay acuerdos del Consejo que lo respaldan en estos últimos meses.

En este tema, lo primero sería acordar que se pueda conformar una comisión especial mixta para analizar la adopción de la escala del monto del salario global definitivo, y que se presente una propuesta al Consejo Universitario.

Deberíamos de pedirle a cada uno de los gremios y sindicatos que cada uno designe una persona para esa comisión especial mixta y luego, que la administración determine también los representantes de la administración y el Consejo Universitario ahora de una vez o la próxima semana, definir su representación y la coordinación de dicha comisión.

Eso es lo que me parece que como propuesta de acuerdo podemos dar en este punto en particular para avanzar con la conformación de la comisión especial mixta, creo que sí es importante que tengamos esas definiciones para la próxima semana, en cuanto a los nombres de cada persona, porque la comisión tiene que ser integrada por acuerdo del Consejo Universitario.

¿Alguna observación al respecto?

CATALINA MONTENEGRO: Absolutamente de acuerdo, participé en la comisión anterior, fue una experiencia muy enriquecedora y pertinente, además eficiente, realmente yo reconozco que esta idea permitió que el proceso fuera participativo y aprendimos muchísimo todos, realmente la colaboración por parte de los gremios no se puede dimensionar lo mucho que nos apoyaron, lo mucho que trabajaron, así que estoy muy contenta de que volvamos a tener este espacio, con muchísimo gusto me ofrezco a estar, también creo que hay gente nueva que podría coordinarla y que además ha estado empapada del tema.

Yo esperaré también a que don Greivin estuviera por acá, porque le escuché ayer en sus declaraciones un interés particular en los temas presupuestarios, no sé si se podría esperar a que estemos todos para hacer la comisión mixta más robusta posible y también me encantaría que doña Katya estuviera, pero esas son mis ideas, yo me ofrezco por supuesto a apoyar y creo que podríamos darle un chance para que estemos conformados como cuerpo colegiado en su totalidad. ¿No sé qué les parece a los demás?

RODRIGO ARIAS: Tal vez para la conformación y dado lo que usted dice de don Greivin, sí me parece que sería prudente, pero sí hoy podríamos aprobar que se acuerda conformar una comisión especial mixta para analizar este tema, ese sería un primer punto, luego, solicitarle a los gremios y sindicatos que designen a la persona que los va a representar en la comisión especial mixta y ponemos un tiempo máximo, puede ser al 31 de agosto, que nos hayan dado el nombre de las personas de los diferentes gremios y sindicatos. Luego pedirle a la administración que designe también su representación en la comisión especial mixta, entonces en CONRE tomaríamos el acuerdo correspondiente y pedirles a las personas del Consejo Universitario que valoren su incorporación a la comisión especial mixta para el día en que se instale la conformación de esa comisión y ahí tendríamos un par de semanas más o menos, creo que ahí ya estaría Greivin incorporado al Consejo Universitario. Sería su primera sesión.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, ¿habría participación de la Oficina Jurídica?

RODRIGO ARIAS: Sí, precisamente la administración tiene que designar cinco representantes, para tener cinco igual que los representantes de los gremios, la Federación de Estudiantes igual y el Consejo Universitario y ver quién sería la persona coordinadora que sería alguien del CU, por ser una comisión del Consejo, que eso lo definiríamos el día en que se instale como tal la comisión.

¿Lo votamos de esa manera? Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 7)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3026-2024, Art. I, inciso 2-f), celebrada el 21 de junio del 2024 (CU-2024-251-A y B), en el que se acuerda informar a las organizaciones gremiales de la UNED que una vez que el Consejo Universitario reciba los lineamientos específicos del RESU aprobados por el Consejo Nacional de Rectores, y analice lo pertinente, conformará las Comisiones Mixtas que se necesiten para continuar con el proceso de modificación de la normativa institucional relacionada con el Reglamento de Carrera Universitaria y el régimen salarial de la UNED, en resguardo de los derechos de las personas trabajadoras, la normativa institucional y los acuerdos que ha aprobado el Consejo Universitario vinculados con este tema.**

2. La nota enviada por el Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED) (REF: CU-790-2024), en el que solicitan que se proceda con la conformación, a la brevedad posible, de una Comisión Mixta para la definición de los salarios globales definitivos en la UNED.

#### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar la conformación de una Comisión Especial Mixta que se encargue de analizar la escala del salario global definitivo en la UNED.
2. Solicitar a los sindicatos UNEUNED y SIUNED, a las asociaciones gremiales APROFUNED, UNEDPRO Y AFAUNED que designen a su representante para que integre esta comisión mixta del Consejo Universitario y lo informen al plenario, a más tardar el 30 de agosto de 2024.
3. Solicitar a la administración que defina sus representantes ante esta comisión mixta y lo informe al Consejo Universitario antes del 30 de agosto 2024.
4. Solicitar a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) que defina su representante ante esta comisión mixta y lo comunique al Consejo Universitario antes del 30 de agosto 2024.
5. En la sesión del Consejo Universitario del jueves 05 de setiembre de 2024, se definirá la conformación de la Comisión Mixta. Para ello, el plenario deberá designar a las personas miembros del Consejo Universitario que formarán parte de la misma, así como realizará la designación de la persona coordinadora.

#### **ACUERDO FIRME**

8. Correo electrónico enviado por la Junta Directiva del Sindicato Unitario de la UNED (SIUNED), en el que solicitan analizar la propuesta de las organizaciones gremiales para implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global.

Se conoce la nota enviada por el Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED) (REF: CU-791-2024), en el que solicitan analizar la propuesta

de las organizaciones gremiales para implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global.

RODRIGO ARIAS: Este no se puede ver todavía completamente porque está más bien vinculado con el tema anterior, con el salario global, pero podríamos pasarlo a una comisión para tenerlo presente o ahí lo veremos ahora.

Dice lo siguiente:

“Señores y señoras  
Consejo Universitario

Estimadas señoras y señores:

Esperamos que se encuentren muy bien.

Mediante la presente, nuevamente solicitamos **analizar la propuesta de las organizaciones gremiales para implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global**. Reiteramos esta solicitud ya que, al parecer, se dio una confusión en el trámite. A continuación, exponemos la cronología:

1. El 19 de mayo del 2023, en la sesión 2966-2023, el Consejo Universitario acordó: “10. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que con fundamento en la autonomía de gobierno y organizativa que goza la UNED constitucional, elabore en conjunto con la Oficina Jurídica, una propuesta que “mitigue” los efectos de la Ley 9635 y la Ley Marco de Empleo Público en los salarios compuestos de las personas funcionarias de la UNED, para análisis y aprobación de este Consejo Universitario, que sea viable y sostenible financieramente para la institución. Esta propuesta debe ser entregada a más tardar el 31 de octubre, 2023.”
2. Con base en los aprendizajes adquiridos en el seno de la Comisión Mixta, el 30 de mayo de 2024 las organizaciones gremiales remitimos a la Comisión Mixta una propuesta que responde al citado acuerdo del Consejo Universitario, la cual consiste en implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global.
3. El 31 de mayo de 2024 la propuesta de las organizaciones gremiales (REF.CU-595-2024) fue recibida en Comisión Mixta y se acordó trasladarla al Consejo Universitario (REF.: SCU-2024-144).
4. El 21 de junio del 2024 la propuesta fue expuesta ante el Consejo Universitario y este acordó “trasladar a la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina de Presupuesto y a la Oficina Jurídica, el correo electrónico de las organizaciones sindicales y gremiales (REF.CU-595-2024), en el que se detallan propuestas planteadas con respecto a la implementación del salario global en la UNED, en atención al acuerdo citado en el considerando 1 del presente acuerdo. Lo anterior, con el fin de que se valore la viabilidad para la Universidad; asimismo, para que

se indique, de forma específica, la posible ruta a seguir para atender las peticiones presentadas cuando corresponda. Se solicita presentar un dictamen para ser analizado por el Consejo Universitario.” (REF: CU-2024-249).

5. Estas oficinas dieron respuesta a dicho acuerdo mediante el oficio ORH.2024.859 / O.J.2024.403 / OPRE.548.2024 (REF: CU-757-2024), el cual fue visto el pasado jueves 8 de agosto de 2024, en la sesión extraordinaria 3035-2024 del Consejo Universitario. Sin embargo, este oficio no responde al acuerdo del Consejo Universitario ni valora la viabilidad de la propuesta planteada por las organizaciones gremiales, sino que más bien sugiere una “ruta que debe seguirse para implementar el salario global en la Universidad”.

Entendemos que esta situación puede deberse a una confusión puntual. Sin embargo, consideramos que este asunto es de una importancia trascendental para el futuro de la Universidad y de las personas trabajadoras, por lo que insistimos sobre la necesidad de analizarlo con la seriedad que se requiere.

A fin de proceder cuanto antes, consignamos nuevamente la propuesta y añadimos un ejemplo en borrador:

**PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES AFAUNED, APROFUNED, UNED PRO Y SIUNED PARA IMPLEMENTAR EN EL ESQUEMA DE SALARIO COMPUESTO LOS MISMOS GRADOS APROBADOS PARA EL ESQUEMA DE SALARIO GLOBAL**

En la sesión 2969-2023, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 08 de junio del 2023, el Consejo Universitario acordó:

“10. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que con fundamento en la autonomía de gobierno y organizativa que goza la UNED constitucional, elabore en conjunto con la Oficina Jurídica, una propuesta que “mitigue” los efectos de la Ley 9635 y la Ley Marco de Empleo Público en los salarios compuestos de las personas funcionarias de la UNED, para análisis y aprobación de este Consejo Universitario, que sea viable y sostenible financieramente para la institución. Esta propuesta debe ser entregada a más tardar el 31 de octubre, 2023.” (Subrayado no es del original)

Posteriormente, en la sesión 2997-2023, Art. III-A, inciso 6), celebrada el 23 de noviembre del 2023, el Consejo Universitario aprobó la definición de grados para la implementación del salario global en la UNED:

- 16 grados para el sector profesional
- 16 grados para el sector administrativo no profesional
- 15 grados para el sector de personas profesoras de jornada especial

Ante esto, las organizaciones gremiales consideramos que una excelente opción para mitigar los efectos de la Ley 9635 y la LMEP en los salarios compuestos de las personas funcionarias de la UNED consistiría en

implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global. Esto permitiría que las personas trabajadoras remuneradas bajo el esquema de salario compuesto asciendan de manera más frecuente en las categorías de los regímenes de Carrera Universitaria (profesional y administrativa) y Personas Profesoras de Jornada Especial (de grado y posgrado).

Esta es una propuesta que no solamente respeta el marco de legalidad, sino que además se basa estrictamente en el mérito de las personas trabajadoras, lo cual es concordante con lo que establece la Ley Marco de Empleo Público.

### **Ejemplo en borrador**

Nuestra propuesta consiste solamente en **implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global.** Sin embargo, para ilustrar una posible forma de llevarlo a cabo, a continuación, mostramos un ejemplo de nuestra propuesta aplicada a los salarios base de las personas que se encontrarían bajo el régimen de Carrera Profesional Académica:

<b>Categoría</b>	<b>Puntaje en carrera</b>	<b>Porcentaje salarial adicional al salario base de Profesional 1</b>	<b>Salario base absoluto</b>
P1	Bachillerato	0,00	€632.601,00
P2	Licenciatura	22,50	€774.936,23
P2a	11,67	26,67	€801.315,69
P2b	13,33	30,83	€827.631,89
P3	15,00	35,00	€854.011,35
P3a	20,00	40,00	€885.641,40
P3b	25,00	45,00	€917.271,45
P4	30,00	50,00	€948.901,50
P4a	35,00	56,25	€988.439,06
P4b	40,00	62,50	€1.027.976,63
P4c	45,00	68,75	€1.067.514,19
P5	50,00	75,00	€1.107.051,75
P5a	55,00	92,50	€1.217.756,93
P5b	60,00	110,00	€1.328.462,10
P5c	65,00	127,50	€1.439.167,28
P5d	70,00	145,00	€1.549.872,45

Para desarrollar el ejemplo, se procedió de la siguiente manera:

1. Se adoptaron para el salario compuesto los 16 grados aprobados para el salario global.
2. Se mantuvieron los porcentajes y salarios ya existentes para los grados P1, P2, P3, P4 y P5.

3. Para los nuevos grados intermedios (a, b, etc.), se tomaron las diferencias entre el grado superior y el grado inferior y se dividieron en partes iguales con base en la cantidad de grados intermedios.
4. Para los nuevos grados superiores a P5 (a, b, c y d), se calculó el punto salarial del P5 dividiendo el salario de P5 (C\$1.107.051,75) entre el puntaje en carrera de P5 (50), lo que dio C\$22.141,04. Luego, se aplicó ese mismo punto salarial a las categorías superiores P5a, P5b, P5c y P5d.

El objetivo de este ejemplo es solamente mostrar la lógica general de nuestra propuesta. Partimos de los puntos y porcentajes vigentes en el Estatuto de Personal, sin embargo, creemos que estos también podrían ser revisados. Finalmente, utilizamos como insumo los montos actuales de los salarios base, sin embargo, es claro que estos montos deben ser actualizados por ajuste técnico para cumplir con lo establecido en el Artículo 33 inciso K del Estatuto de Personal, que dice: “Sin perjuicio de las consignadas en otras normas aplicables, son obligaciones de la UNED respecto de sus personas funcionarias, las siguientes: ... Comprometerse a que existan bases salariales, procedimientos de evaluación e incentivos similares en sus regímenes de salarios y escalafón, a los de las otras universidades estatales”.

Así las cosas, solicitamos al Consejo Universitario analizar nuestra propuesta de implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global.

Atentamente,

Junta Directiva  
Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED)”

Esa es la nota que nos hacen llegar, en el fondo lo que indica es que el acuerdo que el Consejo Universitario tomó en base al oficio conjunto que nos mandaron tres dependencias, no responde, según lo que dice este correo, a lo que el Sindicato en su momento había pedido.

Creo que con esta aclaración que se está dando, corresponde que las mismas oficinas analicen la propuesta, porque sí tiene que analizarse todas las aristas de lo que se está planteando, tanto la legalidad como el impacto financiero y como la forma de incorporación eventualmente y modificación de nuestros sistemas de carrera, tanto administrativa como profesional. Es algo que requiere un análisis previo, muy pormenorizado para que podamos definir una ruta a seguir, además, tenemos que tomar en cuenta que todo eso también de alguna forma se enlaza con la definición del salario global dentro de la universidad, que está relacionado con el otro punto, no pueden separarse unos de otros.

Es una propuesta que creo que merece analizarse en cuanto a todos esos pasos intermedios en el desarrollo de la carrera tanto la profesional como eventualmente la administrativa, en análisis que implicaría una reforma significativa en el Estatuto de Personal de la universidad, pero no se puede abordar una propuesta como tal,

sin tener los puntos de vista de Recursos Humanos, de Presupuesto y de Jurídica en relación con lo planteado.

Por eso fue que a esas tres oficinas se les pidió el análisis anteriormente, ahora dicen que no se analizó por el fondo lo planteado, yo creo que entonces deberíamos de remitirlo a las mismas oficinas para que se dé ese análisis que nos permita contar con insumos para avanzar por el camino que corresponda cuando tengamos esos insumos, creo que sin esos insumos es imposible avanzar con el trámite de este oficio que ahora leímos.

No sé si tienen alguna participación de parte de las personas del Consejo Universitario.

KATYA CALDERÓN: Me parece o tal vez yo estoy confundida, porque en realidad lo que nosotros vimos en el oficio que se indica, fue básicamente que este Consejo debería esperar a lo del salario global, o sea, no tomamos ninguna decisión ni entramos en la discusión puntualmente como el de la escala, me parece o tal vez recuerdo mal, eso fue hace 15 días, no entramos en la discusión de fondo ni mucho menos, ni hemos violentado ningún acuerdo del Consejo Universitario en relación con la incorporación de los gremios y de los sindicatos en las discusiones de fondo, como se indica.

Por otro lado, ya hay una propuesta en CONARE don Rodrigo, para el salario global, y nosotros, por ejemplo, me parece que no tenemos ningún impedimento para poder analizarlo, se apruebe o no en CONARE, es una propuesta que lleva la UNED y no la conocemos y entiendo que desde principio de año, febrero o marzo está lista la propuesta en CONARE.

RODRIGO ARIAS: No, fue más reciente.

KATYA CALDERÓN: Dos, tres meses, pero no tenemos ningún impedimento de entrar a ver la propuesta, ¿o sí don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: No, podemos verla aunque no esté avalada en CONARE, que es lo que habíamos esperado porque hay acuerdos del Consejo también que dicen eso doña Katya, usted no estaba acá, que esperaríamos la resolución de CONARE para adoptarlo, porque aunque no es algo que tenga que vincularse necesariamente a lo que CONARE defina, sí es un trabajo conjunto que hicieron las áreas de Recursos Humanos de las cinco universidades públicas con el propósito de avanzar efectivamente hacia una aspiración que tiene el convenio de coordinación de CONARE desde hace 50 años, que es la de tener escalas unificadas.

KATYA CALDERÓN: Sí, pero las otras universidades ya avanzaron.

RODRIGO ARIAS: Eso no es absolutamente cierto como ellos lo dicen ahí, podríamos explicárselo más técnicamente que esa no es una verdad completa, lo que han aprobado las universidades no es así como lo indica el oficio, pero creo que no vale la pena entrar en una discusión si es o no es, sino tomarlo nosotros.

Yo les mencioné aquí en sesiones recientes que efectivamente se recibió creo que fue en junio o finales de mayo, en CONARE y se dio una sesión especial para que lo presentara, hubo observaciones y se quedó ya de ponerlo en agenda para resolverlo. Yo he insistido cada semana en CONARE, pueden buscar actas de CONARE y ahí verán mi insistencia en que lo abordemos con el propósito de poderlo remitir a las universidades, situaciones que se presentan en CONARE, más ahora, desde hace como un mes para acá, han impedido poderlo abordar.

Este martes volvimos a decir que está en agenda, pero no se puedo, pero el próximo martes trataríamos de verlo para remitirlo a las universidades, pero está bien, me parece que podríamos verlo sin necesidad de que se apruebe en CONARE, es ahora un documento en borrador que estaría sujeto a modificaciones cuando en CONARE se analice, pero no tengo ningún inconveniente en poderlo remitir al Consejo Universitario para dar el paso siguiente en el análisis que corresponda, que está vinculado, además, con la conformación de la comisión mixta que acabamos de aprobar, que es donde se tendría que analizar el principio; porque debemos de avanzar hacia la definición del salario global.

Los tiempos se han alargado, no solo en la UNED, recordemos que incluso cuando ahora mencionaba algunas fechas de prórrogas, hubo cambios en los decretos del mismo gobierno porque no estaban los puntos claros para la adopción de los salarios globales, entonces, siempre hubo, incluso para ellos, que no era vinculante para nosotros extensiones de plazos, ahí nosotros también tomamos lo correspondiente en la Universidad, porque es un tema que debe quedar de la mejor manera definido y debe quedar porque esto es una aspiración en el momento de cumplirla, con una estructura homologada entre las 5 universidades y creo que eso es algo como principio, que tenemos que presionar para que en esta ocasión se dé y nos permitiera avanzar a que como pase el tiempo, todo el personal de las universidades tengan exactamente la misma estructura de salarios y se puede dar 50 años después el cumplimiento a esa aspiración que dio lugar a la creación de CONARE en 1984.

En fin, una cosa no quita la otra, podemos comenzar a ver, me comprometo a tomar los documentos de la propuesta que están en CONARE y traerlo para el Consejo Universitario, porque sería insumo para comisión mixta así es como tenemos que verlo y todo lo demás del RESU que no podemos abandonar, creo que todo un régimen superior universitario, que es la aspiración que tiene los diferentes puntos de vista, no solamente la escala salarial global definitiva, sino también las reglas de transición, ahora que ya aquí habíamos aprobado algo al respecto y que tienen que incorporarse al Estatuto de Personal, así como lo que se

relaciona con elementos de normativa en esa materia deben de ser comunes y por eso se está trabajando en un documento que abarque a todas las universidades y que sea, obviamente, después avalado por los respectivos consejos universitarios. Creo que eso es una aspiración fundamental que le llegó el momento de cumplirse y que ahora tenemos que hacerlo, aunque ha significado esperar más, tal vez hay comentarios que se dan fuera de acá, que no conocen todo lo que ha sido el trabajo que se hizo, coordinado por Recursos Humanos, con participación de todas las demás áreas de las universidades para llegar a esa propuesta que no es sencilla, es compleja, es amplia, es grande, incorpora todo el quehacer de esta materia en las instituciones de educación superior y que por otro lado, también se adapta a los requerimientos de la Ley Marco de Empleo Público y sobre todo, con la adopción del salario global definitivo.

Entonces, para resumir voy a buscar los documentos de CONARE para remitir lo de la escala salarial global, para que aquí comencemos a analizarla, que sea el insumo para la conformación de la comisión mixta que acabamos de acordar que se va a establecer, y mientras tanto, en relación con este último documento, que es otra cosa, aquí no estamos hablando ya de salario global, sino de una modificación significativa del Estatuto de Personal con la estructura de barrera administrativa y carrera profesional, para lo cual, el Consejo Universitario a mi parecer debe de contar con los insumos, al menos de las dependencias las cuales todavía no hemos remitido. El documento que nos enviaron no era el que se esperaba, creo que es factible volverlo a analizar para entregar a la comisión que corresponda los documentos de respaldo que permitan avanzar en esa materia. Sí creo que un cambio en los porcentajes de carrera tiene que analizarse con mucho cuidado, la última vez que hubo un cambio en porcentajes de carrera yo lo propuse, me acuerdo en el periodo anterior y aumentamos los porcentajes que se ganaba en la Universidad al pasar de un nivel a otro en sistema de carrera universitaria, pero con análisis muy detallado de las implicaciones económicas que eso significaba y aquí tendríamos que hacerlo de igual manera, lo que conlleva muchos cambios y muchas repercusiones para la sostenibilidad y el funcionamiento de la Universidad. Eso es lo que considero en relación con este punto.

**KATYA CALDERÓN:** Hay varios documentos relacionados con esto que están pendientes en la Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces, me gustaría saber cómo proceder.

Por eso es que le decía que hay varios documentos pendientes y una de las informaciones que no teníamos es esa, pero me parecía que era perfectamente viable tener la de salario global que está directamente relacionada con las modificaciones que plantean los compañeros del sindicato, pero, además, que se habían construido también en la comisión anterior y por eso está en la Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces, como para organizarnos.

RODRIGO ARIAS: ¿Qué recomendaría usted en relación con esta nota?

KATYA CALDERÓN: Sí sería importante que lo analicemos aquí en plenario para poder traer todos los documentos de la Comisión de Asuntos Jurídicos relacionados con esto, traerlos al plenario para que tengan todos los insumos en la comisión mixta que se va a conformar. Parece que eso sería lo prudente.

RODRIGO ARIAS: Pero en relación con este oficio, cuál es su recomendación entonces.

KATYA CALDERÓN: La misma, es decir, obviamente, todo la documentación que aquí se plantea está planteada en la Comisión de Asuntos Jurídicos, se hizo esta propuesta, por lo menos hay un documento que así lo avala en la Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces, me parece que tendríamos que tener todo esto junto, como usted lo indica, como insumo para la nueva comisión mixta y agregarle la propuesta que hizo la unidad de CONARE del salario global para que esa comisión mixta no solamente lo vea integralmente, porque me parece poco práctico, digamos, que haya una gran documentación o no poca documentación pendiente en una comisión, más un nuevo documento que se traiga de CONARE, entonces, me parece tener todo junto y que todo funcione como insumo al nuevo trabajo que se espera que se realice, salvo mejor criterio de algún miembro de este Consejo, obviamente, o suyo don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: En relación con ese documento, lo que yo indiqué, porque ahí lo que están diciendo que el oficio conjunto que nos entregaron no responde a lo que habían solicitado y para mí sí es indispensable contar con el análisis de esas 3 perspectivas del recurso humano, la jurídica y la presupuestaria, porque si no qué decisión se va a tomar, necesitamos las tres, entonces, por eso lo que planteaba en relación con el oficio que leí es que se remita a las mismas dependencias para que analizando lo que ahora se plantea, que según dicen, no se atendió por el fondo de lo pedido, lo puedan abordar y nos remitan los insumos correspondientes y ahí, entonces, ya se pasaría a la comisión que corresponda, ya tendríamos que ver el camino a seguir.

Son insumos indispensables, doña Katia, sin análisis legal de la reforma, sin recursos humanos y sin presupuesto no podríamos avanzar.

KATYA CALDERÓN: Sobre eso, perdón que lo interrumpa don Rodrigo, estoy totalmente de acuerdo, pero lo que sí quiero hacer notar al Consejo es que se tomaron las decisiones anteriormente de esto mismo que se está planteando aquí, enviarlo a Jurídicos, que ahí está, y que sí es importante que este Consejo instruya a la Comisión sobre la ruta que vamos a tomar sobre toda esa documentación que está en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que está toda, absolutamente toda, relacionada con lo que están planteando los señores del Sindicato en este último documento sobre carrera universitaria igual está así porque ya lo habían planteado

y está en Asuntos Jurídicos, no duplicar, o sea, que tengamos esa atención, eso es lo que estoy planteándole al Consejo básicamente, para que se me indique todas esas notas pendientes en la Comisión de Asuntos Jurídicos, sí, sería importante también que sirvieran como insumo o no a la nueva comisión, me parece que es lo prudente, aunque son dos cosas distintas, sí me parece que están relacionadas y no quisiera como que luego digan: - bueno, es que no se toma en cuenta esto, no se toma en cuenta esto otro-, o sea, como tener claridad de la ruta don Rodrigo, además, de que celebro de que usted traiga aquí al Consejo Universitario la propuesta que está en CONARE, porque me parece que ya estamos en agosto, los tiempos apremian, eso es lo que quiero decir.

Entonces, sí me parece importante que también los miembros del Consejo Universitario valoren que en la Comisión de Asuntos Jurídicos esta propuesta que están planteando en esta nota el Sindicato ASEUNED está ahí, están ya planteadas. Entonces, si esto lo enviamos a las oficinas técnicas como corresponde, entonces, sí me gustaría que también desde la Comisión de Asuntos Jurídicos, se tomara una decisión sobre las notas que están allí, que también responden a lo mismo. ¿Sí, me explico don Rodrigo? No sé si me explico.

RODRIGO ARIAS: Creo que sí.

CARLOS MONTOYA: Sí, ya haciendo una lectura de lo que nos remiten en esa nota puedo darle la razón en lo que están alegando ahí, justamente, porque si leemos el acuerdo del Consejo Universitario del año anterior, donde se dice que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos, con fundamento en la autonomía del gobierno organizativo que goza la UNED constitucional, elabore en conjunto con la Oficina Jurídica, una propuesta que mitigue los efectos de la 9635 y la Ley Marco Empleo Público en los salarios compuestos de las personas funcionarias para análisis y aprobación de este Consejo que sea viable, sostenible financieramente en la institución y un poco más en ese acuerdo.

Lo que ellos alegan o lo que más bien ellos nos llaman la atención es que en el oficio que se recibió en la sesión del 08 de agosto, como ellos mencionan, la respuesta que se da fueron 4 puntos y en ninguno de los 4 puntos se cumple con la solicitud que el Consejo hace, voy si me permiten a hacer lectura para recordar qué fue lo que decía esa nota, si me lo permiten, decía: Una vez que el Consejo Universitario apruebe, bueno, informamos que en reunión sostenía el 04 de julio, hemos llegado al consenso que la ruta que debe seguirse para enfrentar el salario global en la Universidad es el siguiente, el acuerdo hablaba de salario compuesto, ese acuerdo hablaba de mitigar los efectos que tenían las leyes sobre el salario completo de los empleados o los funcionarios de la Universidad, y la respuesta que está acá está en función del salario global, donde dice que una vez que Consejo Universitario apruebe la escala de salario global, la Oficina de Recursos Humanos deberá determinar la estructura ocupacional y salario de cada uno de los puestos con la nueva escala y los criterios aplicables aprobados, salario global, nada de

salario compuesto, dos, con la información anterior se determinan los traslados potenciales del salario compuesto al salario global con base a un estudio técnico respectivo, o sea, seguimos hablando de salario global, tres, enviará al Consejo de Rectoría los potenciales casos de traslado para su aprobación en el caso que se termine costo en los mismos con sus respectivas cargas sociales, seguimos hablando de traslado de personas de salario compuesto a salario global, y cuarto, una vez aprobado por el Consejo de Rectoría se enviará a la Oficina de Presupuesto con el fin de que se realice el análisis de viabilidad presupuestaria para cada caso aprobado, esa es la respuesta que tenemos, si yo analizo los cuatro puntos que se establecen ahí ninguno de ellos toca la solicitud que el Consejo Universitario hace en función del salario compuesto y la posible mitigación de los efectos de la Ley 9635 y la Ley Marco de Empleo Público.

Qué es lo que los compañeros y compañeras de los gremios nos hacen ver en esta nota, que si bien es cierto el Consejo Universitario aprobó en el mes de noviembre, creo del año anterior, la posible escala para las diferentes carreras universitarias para el salario global, que también se analice la viabilidad para que esas mismas escalas se incorporen o se implementen para el salario compuesto, para las personas que permanecen el salario compuesto. Entonces, me parece retomando algo que usted mencionó al principio, probablemente, es que quizás deban hacer el análisis nuevamente en función de la solicitud que este Consejo le hizo a esas oficinas técnicas, damos por recibida la información que ellos están dando en función de lo que va a pasar con el salario compuesto de las personas que se van a trasladar al salario global, pero la parte de los otros funcionarios que permanecen en el salario global no ha sido resuelta, en ese oficio por lo menos no viene resuelto, entonces, pienso que deberíamos, si los demás miembros del Consejo Universitario tienen a bien, solicitarle a las mismas instancias que en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario nos hagan llegar esa propuesta y que se analice la solicitud que los gremios están planteando en este oficio para la posibilidad, desde el punto de vista, de viabilidad financiera y también, operacional nuestro de si es también correcto implementar los mismos grados que se implementaron para el salario global en la institución, eso sería, muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Es más o menos lo mismo que yo planteé al respecto, necesitamos esos criterios técnicos. No se atendió lo solicitado, entonces, ahora que lo atiendan con lo que dice el Sindicato en este oficio y que son insumos necesarios para nosotros avanzar.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Estoy de acuerdo en que hacen falta los criterios técnicos, lo que pasa es que también tiene razón doña Katya, en que hay que definir una hoja de ruta clara.

Entiendo que ese es un tema que estamos viendo aquí y se están pidiendo los criterios técnicos, pero digamos, me parece que todo eso es parte del trámite en

comisión, es decir, cuando un asunto se manda para una comisión con un mandato claro de dictaminar sobre una propuesta, ya sea a favor o en contra, la comisión es la que puede pedir criterios técnicos y puede también llamar a los funcionarios que los emitieron para aclarar dudas, porque aquí me parece que no es que no hay criterios técnicos, sino que existe una discrepancia, digamos sobre lo que respondieron las instancias consultadas, la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, lo que es una discusión, una discrepancia y todo eso es una discusión que debe darse en comisión, es ahí donde debería darse, entonces, la Comisión puede un día recibir en audiencia a la Oficina Jurídica y entonces, viene a la Oficina Jurídica explica su criterio, entonces se le pregunta, y efectivamente, si hace falta ampliar algo, se le pide que amplíe, pero todo eso es parte del trabajo en comisión, entonces, lo que no le veo sentido es que sigamos con el tema aquí como en un limbo, sino que vaya a alguna comisión.

Ahora bien, doña Katya plantea la duda, debe eso seguir en Jurídicos o debería ir a la comisión mixta que se acaba de crear, acabo de crear la comisión mixta con un mandato de ver el tema del salario global, ese es el tema, ver la propuesta nueva de salario global.

Es cierto que este tema tiene relación, es distinto totalmente, pero tiene relación, es decir, lo que se está planteando es ajustar la escala salarial de salario compuesto, o sea, la escala salarial, administrativa y académica de personas que no se han pasado o que no se van a pasar al salario global, para hacerla, digamos, más acordé, más proporcional con la que se va a fijar para el salario global, es decir, los temas están claramente relacionados entonces, hay dos caminos, o seguimos tramitando el tema en la Comisión de Asuntos Jurídicos con un mandato claro de que Jurídicos tiene que dictaminar sobre ese tema y ver si la propuesta es viable, o, se lo asignamos como un segundo mandato, como un segundo tema a la comisión mixta que se acaba de crear para que también se pronuncie sobre ese tema, en principio pensaría, que si la comisión mixta se creó para ver el tema salarial y que se está viendo la propuesta salario global, sería pertinente que vea también este punto, pero bueno, si se toma la decisión de que se siga viendo en Jurídicos, yo lo que pediría es que quede claro que lo va a ver Jurídicos, o sea, que el tema no lo tengamos aquí a la espera de que nos lleguen más criterios técnicos, sino que se mande todo para Jurídicos con un acuerdo de que la Comisión de Jurídicos rinda un dictamen sobre eso, y entonces ahí la Comisión tendrá que recibir a todas las partes involucradas y analizarlo, y si se llega a la conclusión de que la propuesta no es viable, el dictamen dirá eso, si se llega a la conclusión de que la propuesta sí es viable se dictaminará de esa forma también. Esa es mi sugerencia, que definamos una hoja de ruta.

RODRIGO ARIAS: No tengo ningún problema en mandarlo a comisión, me parece que puede agilizar, pero sí son necesarios los criterios, si no están completos, que se dé la ampliación respectiva.

Sí tengo una duda, porqué cuando nosotros vimos el oficio anterior, en conjunto de estas 3 dependencias, el acuerdo nuestro fue remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, no a Jurídico, entonces, creo que es ahí donde tendríamos que mandarlo, a la comisión mixta no lo veo todavía porque tiene un propósito muy específico, no analizar toda la normativa de la UNED y aquí implica mucha normativa, es competencia de las comisiones y finalmente, del Consejo, pero ahí entonces tenemos que definir si va a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, como lo habíamos visto el otro día con este oficio conjunto que ahora dicen que no respondía a lo pedido, bueno, que se complete lo que falta, pero que sea directo desde comisión, eso me parece que podría ser más rápido, ahora lo podemos recoger de este punto en particular.

CATALINA MONTENEGRO: Desde mi experiencia, estando en ambas comisiones, en la Jurídica y en la comisión mixta, a veces creo que las propias agendas de las comisiones cerradas del Consejo no son cerradas, son representativas también, pero las comisiones que tenemos, como que se trasladan los procesos y la prontitud que se requiere para para avanzar, entonces, creo que si tomamos la decisión de mandarlo a Jurídicos o a la otra comisión que usted está planteando que son del Consejo permanentes, tendríamos que poner que los insumos para la comisión mixta son prioridad en la agenda, no sé cómo explicarlo, porque en la experiencia en la discusión, todos esos insumos que se requirieron, la administración los fue brindando, digamos con la asesoría jurídica, con Recursos Humanos y demás, pero el ritmo era otro, porque teníamos plazos y creo que los plazos siguen y creo que la incertidumbre sigue y entre más rápido podamos tener una propuesta por parte de la UNED, digamos de alguna manera propia, no seguir esperando necesariamente a lo que va a pasar en CONARE con el RESU menos en este contexto tan adverso, diría yo y complejo, no sé cómo explicarme, pero sí me preocupa que los insumos no estén a la hora que la comisión mixta los necesite y también, de alguna manera, quitarle espacio a la Comisión de Jurídicos o Desarrollo Organizacional de los propios temas que están ahí, entonces, todo lo que esté vinculado con lo que se refiera a la comisión mixta debería estar en la comisión mixta y luego lo podemos ver en la comisión, ya con propuestas de acuerdo, porque cuando doña Marlene estuvo coordinando la comisión mixta tomados acuerdos que eran vinculantes, digamos, a la actualización de la propia normativa de la UNED para justamente ser coherentes con las propuestas que ahí se derivaran.

Creo que no es sencillo y creo que tanto don José María, como doña Katya estamos pensando en cómo priorizar el ritmo de la comisión mixta y la participación de los gremios en la misma, realmente es un espacio mucho más rico y de alguna manera representativo que nos permite concretar cosas, entonces, eso sería como lo que quería decir.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que definir. En primer lugar, a cual comisión, creo que la mixta es para definir el salario global y analizar más que nada la propuesta de salario global y dar el dictamen correspondiente al Consejo Universitario, que

es el que lo aprueba finalmente, aquí no estamos hablando de salario global, esto es una propuesta de salario compuesto, no es global, no es el punto específico que conformamos la comisión, todo lo de salario estará vinculado, obviamente, incluso, esta propuesta de salario de modificaciones en la carrera de salario compuesto requiere de definición de salario global para tener una referencia, inclusive, pero no deberíamos de confundir los propósitos de cada una de las diferentes comisiones permanentes o especiales; la especial mixta es para ver el salario global, ese es el objeto de la comisión que hace poquito acordamos, las comisiones aquí tienen sus ámbitos de acción, de reforma normativa va a Jurídico, pero en este caso en particular me acuerdo que hace dos semanas discutimos que si iba a Jurídicos o no, y al final el acuerdo es que iba a Desarrollo Organizacional y Administrativo, entonces, creo que si el oficio se refiere al mismo tema, entonces, enviémoslo a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y ahí abren entonces, se habla con Presupuesto, con Jurídica, con Recursos Humanos, para ver si se tienen que completar o no los insumos que habían brindado y si era un vacío como dicen en la nota en que ahora don Carlos nos leyó, que se complete el punto que hacía falta, pero, entonces para no tenerlos que volver a recibir aquí y tener esta discusión en este escenario, sino que vaya a la comisión a donde ya habíamos enviado el tema era de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que fue una discusión de hace dos semanas, pero sí es diferente al salario global, obviamente, que todo lo que es salario tiene alguna relación una con otro, pero no lo mezclamos con la comisión especial mixta, más adelante, cuando haya una propuesta sobre estructura de carrera, podría habilitarse un espacio más amplio para discutir la propuesta, pero eso hasta que tengamos toda la materia para poderlo implementar, no es en este momento ni en el próximo mes.

ANABELLE CASTILLO: Desde esta visión nueva que tengo, vamos a ver, hay varias cosas sobre un mismo tema, hay información que se envió a CONARE que aparentemente no la conocen según le entiendo a ustedes, hay información que tiene la Comisión de Jurídicos, hay información que deben proveer las distintas oficinas y hay 2 o 3 aspectos sobre salarios que hay que definir, entonces, por qué no esa comisión mixta atiende todos los temas y ellos fijan una hoja de ruta, van priorizando un tema y el otro y coordinan todo, porque el enfoque tiene que ser global, pregunto.

RODRIGO ARIAS: Es que son 2 puntos diferentes, doña Anabelle, uno es salario global, que es la obligación que deriva la Ley Marco de Empleo Público, que es lo que analizaría la comisión mixta y que ha venido trabajando en los diferentes temas vinculados con salario global en la primera comisión mixta que hubo. Eso es una reforma del Estatuto de Personal, veámoslo así en materia de salario compuesto, ya sea un análisis distinto, no es propio de la comisión mixta, sino de la comisión correspondiente del Consejo Universitario; todos lo de los salarios sí estará vinculado uno con otro, pero son estructuras salariales diferentes, no podemos pasar a una comisión mixta esa competencia específica de la comisión del Consejo Universitario, particularmente, de la temática de la Comisión de

Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo cuando se trata de esta materia.

CARLOS MONTOYA: Entiendo que el acuerdo que se tomó la semana del 08 de agosto, que fue donde se vio el oficio de Recursos Humanos se traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que es donde ellos dan respuesta a un acuerdo de los que se tomó que tenía que ver con respecto al salario global y en donde ellos definen la ruta que fueron esos 4 puntos que yo les leía a ustedes anteriormente, eso está en la comisión.

Si esta nota que ellos están enviando están haciendo referencia a que si bien es cierto, que se dio respuesta a esa parte y no a otra, yo considero que está bien que lo puede mandar a la Comisión porque tiene que ver con el oficio que da origen a ese acuerdo, entonces, pienso que la ruta está bien, mandarla a la Comisión para analizarla, invitar a las oficinas que participaron en la propuesta de la nota y analizarlo con ellos para ver qué es lo mejor para elevarle al plenario un posible acuerdo, en ese sentido, estoy de acuerdo en que esa nota se le mande a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para atender esa solicitud que están haciendo ellos ahí inicialmente, porque si trasladamos otro poco de cosas que están en otras comisiones o que venga a plenario, probablemente no vamos a poder definir o sacar adelante esta específica que yo creo que sí puede ser atendida en un tiempo prudente escuchando las diferentes partes para que nos expliquen cada uno de esos 4 pasos que, a mi entender, pueden venir a resolver en alguna medida lo que tiene que ver con el salario global, pero el punto dos, que les hice referencia que ellos mencionan ese oficio no se le ha dado respuesta, entonces, creo que es importante escuchar tanto la Oficina de Recursos Humanos como la Jurídica y Presupuesto para ver las razones de por qué no se ha dado respuesta a esa parte de ese acuerdo del año anterior.

Entonces, yo estaría de acuerdo que lo manden a Organizacional, de momento.

RODRIGO ARIAS: Al principio planteaba que lo viéramos acá, pero creo que sería más expedito si la Comisión se encarga de completar lo que haga falta, pero sí son insumos necesarios para poder avanzar en el análisis de este punto.

Si les parece, entonces, lo podemos mandar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que es un complemento al acuerdo de hace 15 días para que entonces, si hace falta un tema que no se abordó, les pidan a las oficinas que lo completen.

KATYA CALDERÓN: Quería insistir que quede claro tanto al Consejo como a la comunidad universitaria la ruta, la otra parte de este acuerdo, aunque no está dentro de esto que hemos discutido, que es esta ruta que vamos a seguir con el tema del salario, su compromiso de traer los documentos que están en CONARE

para poder ir avanzando, que a mí me parece importante porque ya termina agosto y creo que en este momento es muy importante que la comunidad universitaria esté bien informada, tenemos un balaje de desinformación a nivel externo que lo más importante ahora es que nosotros a lo interno podamos tener un frente común y tengamos todo claro.

Entonces, me parece que muy puntualmente sobre esto, ya se tomó la decisión de que va a Organizacional, sin olvidar, don Carlos, le agradecería que hay otra documentación que integra esta parte que está en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que eso quede claro también al Consejo Universitario y a toda la comunidad universitaria, que ahí está pendiente y que bueno, en su momento será un insumo para alguien, para alguna comisión o para algún trabajo, pero en su momento debe ser un insumo.

Por otro lado, que podamos ver la segunda parte de este acuerdo, que es esa ruta que vamos a seguir, que tenga claridad y que, además, podamos analizar esa documentación que en este momento está en CONARE y que no nos inhibe de poder conocerlo. Muchas gracias, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Les mencioné que, para hoy en ocho, voy a buscar esa parte de lo que tenemos en CONARE para traerlo acá. También mencioné y que quede claro para la comunidad universitaria que nuestro acuerdo hasta hoy había sido esperar a que CONARE lo tramite, pero vamos a adelantarnos a eso para comenzar a analizar.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Oyendo a doña Katya, me parece que si estamos tomando la decisión de mandar el tema a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, eso debería incluir que se traslade toda la documentación al respecto que está en otras comisiones, es decir, no tiene sentido que haya documentación sobre el mismo tema, si es efectivamente sobre el mismo tema en la Comisión de Jurídicos o en otra comisión, o sea, el acuerdo debería incluir también que las demás comisiones o la Comisión de Jurídicos traslade a la Comisión de Desarrollo Organizacional la documentación pertinente de este asunto, para que se conozca todo en una sola comisión, porque no tiene sentido que estén desperdigados por varias comisiones los documentos de un mismo tema.

Entonces, sugeriría agregar eso.

RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

CATALINA MONTENEGRO: Justamente, preocupada por esto de tener un espacio donde podamos tener una perspectiva lo más global posible, es que los temas no están separados, o sea, el salario global y el salario compuesto son parte de un ecosistema de nuevas condiciones laborales y salariales para toda la comunidad

universitaria, es como si separáramos por un lado a los administrativos y de otro lado los académicos, no, o sea, hay que pensar en acciones afirmativas y tener todos los insumos y todas las partes posibles en este análisis, porque la respuesta es institucional, no es fragmentaria, no es una cosa por ahora, sino que incluso tenemos que tener la visión universidad a largo plazo en este contexto, a pesar de que están impugnadas la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas o las leyes que se impugnen, verdad, tenemos un panorama que es para todas las universidades y estas discusiones se están haciendo con mucha dificultad en otras universidades, incluso, han tenido que recular acuerdos que han tomado y hay disidencia entre administración y consejos universitarios y demás no es sencillo, pero sí, digamos, la comisión mixta en esta Universidad ha sido vital y crucial para tener una perspectiva consensuada que además, va a ser un mejor camino al futuro, presupuestario, legal, político, estratégico, administrativo, desde todos los puntos de vista, toda la documentación en una comisión, hasta sugeriría que estuvieran representantes en la discusión de estos temas en las comisiones cerradas del Consejo, representantes también de los gremios sino se va a ver en la comisión mixta, sé que es complejo don Rodrigo, pero ya sabemos que a veces el camino consensuado y participativo, analizado y de alguna manera, previsto, predeterminado, imaginado, soñado, utopizado como lo queramos llamar es el mejor camino porque hay muchos sectores preocupados y muchas adversidades, necesitamos la mayor solidez posible y una visión lo más integral posible, no fragmentada. Eso sería como lo que yo diría.

CARLOS MONTOYA: No tengo ningún inconveniente de ponerme a trabajar y hacer la revisión, no me comprometo al 31 de octubre, lo dejaría para diciembre.

Escuchando la preocupación y el interés que tienen los demás miembros del Consejo Universitario, les solicitaría por favor entonces, que en las sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo donde vayamos a ver el tema, participen de la discusión del tema, porque actualmente sólo doña Catalina, doña María y este servidor, como miembros del Consejo Universitario estamos en esa comisión, es un tema de interés institucional, yo les pediría por favor, entonces, que en las sesiones que vayamos a ver el tema puedan participar para conocerla, porque es un tema que es complejo, que no solamente requiere del apoyo técnico de las demás instancias, sino también de conocimiento y discusión de los miembros de este Consejo Universitario, creo que en ese entendido asumiría el reto de llevarlo adelante junto con los demás temas que tenemos en Comisión, porque sí, definitivamente, hay que hacer un análisis de la documentación que se tiene en diferentes instancias, ver las razones o los motivos que hicieron que este Consejo le enviara otras comisiones, pero que ahora hoy, sin hacer ese análisis previo, se solicita que se traslade a esta Comisión, entonces pienso que habrá que hacer un análisis exhaustivo de lo que ahí se contiene para ver qué es lo que corresponde, priorizarlo y de alguna forma, programarlo para poder cumplir con lo que todos los funcionarios de esta Universidad quieren, que es tener claridad en cuanto a cómo se nos va a aplicar,

quieren tener información de primera mano para poder opinar y que la comunidad universitaria esté enterada de que efectivamente, desde el Consejo Universitario y particularmente, de esta Comisión que me corresponde coordinar, vamos a hacer el mayor esfuerzo para poder tenerles en el menor plazo posible este tema, que yo creo que no solamente de interés de ellos, es de interés del Consejo, es de interés de la administración en general. Eso sería don Rodrigo, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: La administración sí va a las reuniones.

CARLOS MONTOYA: Sí, de hecho, que participan los dos compañeros.

RODRIGO ARIAS: Bueno, me preocupó cuando dijo que solo 3 por el quórum.

CARLOS MONTOYA: No, perdone, de los miembros que estamos en plenario, señores vicerrectores sí participan activamente.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por la aclaración.

KATYA CALDERÓN: Nada más para aclarar que efectivamente, yo formo parte de 2 comisiones, los dos comisiones que coordino, la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Académicos, y con todo gusto don Carlos, me comprometo a que si se va a analizar los temas en la Comisión de Organizacional, asumo, obviamente, por el servicio al que me he comprometido de estar presente y colaborar en todo lo que sea necesario para esta temática prioritaria para todos nosotros, me he comprometido a apoyar, a estar y a discutir, obviamente, don Carlos.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, muchas gracias por la aclaración y asumir la invitación de don Carlos para todas las personas del Consejo que podamos sumarnos a las discusiones, no a la votación, porque la votación son los que forman parte, pero sí todos podemos opinar. También, alguna vez me gustaría ir, depende del tema que estén viendo, pero ahí se representa la administración, pero también en algún momento participar como alguien lo ha pedido también en otras comisiones.

MARÍA ORTEGA: Esa parte del tema es nada más para informar, que bueno, me voy a retirar. Como ustedes saben, estamos desde la representación estudiantil haciendo otras acciones en apoyo al FEES y demás, entonces, en ese momento voy a salir con nuestros compañeros representantes a la Asamblea Legislativa, mi intención era seguir conectada a la sesión, sin embargo, por el tema de cámaras y demás, no voy a poder tener la cámara encendida, entonces, voy a salirme de la sesión, solo para informarles eso.

Aquí seguimos la presentación estudiantil, igual que todos en la lucha con el FEES, entonces, era solo para informar eso.

Por favor me tomen en cuenta en la Comisión porque claramente es un tema muy importante, gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A, inciso 8)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2966-2023, Art. I-B) celebrada el 19 de mayo del 2023 (CU-2023-224), en el punto 10 se acuerda lo siguiente:**

“10. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que con fundamento en la autonomía de gobierno y organizativa que goza la UNED constitucional, elabore en conjunto con la Oficina Jurídica, una propuesta que “mitigue” los efectos de la Ley 9635 y la Ley Marco de Empleo Público en los salarios compuestos de las personas funcionarias de la UNED, para análisis y aprobación de este Consejo Universitario, que sea viable y sostenible financieramente para la institución. Esta propuesta debe ser entregada a más tardar el 31 de octubre, 2023.”

- 2. La nota enviada por el Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED) (REF: CU-791-2024), en el que solicitan analizar la propuesta de las organizaciones gremiales para implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global.**

- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3026-2024, Art. I, inciso 2-d), celebrada el 21 de junio del 2024 (CU-2024-249), en el que se acuerda, en el punto 2, lo siguiente:**

“2. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio de fecha 30 de mayo del 2024 (REF.CU-595-2024) suscrito por las organizaciones sindicales y gremiales, para que considere la “Propuesta 4. Implementar en el esquema de salario compuesto los mismos grados aprobados para el esquema de salario global,” en el

análisis de la reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria.”

4. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3035-2024, Art. V-A, inciso 1) celebrada el 08 de agosto del 2024 (CU-2024-308), en el que traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio conjunto ORH.2024.859 / O.J.2024.403 / OPRE.548.2024 (REF: CU-757-2024), con el fin de que lo considere como insumo en el análisis que realice sobre este tema, así como cualquier otro elemento que deba tomarse en cuenta cuando se defina la implementación del salario global en la UNED.**

**SE ACUERDA:**

1. **Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la nota enviada por el Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia (SIUNED) (REF: CU-791-2024), con el fin de que lo analice de forma integral y solicite la posible ampliación de los criterios técnicos que considere oportunos, de modo tal que emita, a más tardar el 30 de noviembre de 2024, un dictamen al plenario con las propuestas de las reformas reglamentarias o estatutarias que sean pertinentes, en atención al acuerdo citado en el considerando 1 anterior.**
2. **Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los acuerdos vinculados con este tema, con el fin de que puedan ser analizados integralmente por esta última.**
3. **Solicitar, respetuosamente, al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, que envíe a este Consejo Universitario la propuesta de salario global definitivo que está actualmente en discusión en la agenda del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para realizar el análisis correspondiente para su adopción en la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

[Al ser las 10:55 a.m., se retira de la sesión extraordinaria virtual 3036-2024 del Consejo Universitario la señora María Ortega Zamora, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED].

#### **IV. DICTAMENES URGENTES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

##### **1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

##### **a. Análisis de Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 648-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de agosto del 2024 (CU.CPP-2024-034), referente al análisis del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00

CARLOS MONTOYA: Procedo a dar lectura al acuerdo CU.CPP-2024-034 tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 648-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de agosto del 2024, el cual indica:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio R-0972-2024 del 10 de agosto, 2024, (REF: CU-781-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el cual, en lo que interesa indica:

“Me permito remitirles los Oficios OPRE 558-2024 y CPPI-117-2024 referentes al Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00 para su respectivo trámite, análisis y aval por parte del Consejo Universitario.

Esta modificación corresponde al monto estimado del pago del reajuste salarial retroactivo, correspondiente al ejercicio económico 2020 para su aplicación en el ejercicio económico 2024, de acuerdo con lo establecido en el “Acuerdo de negociación salarial entre la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, AFAUNED, la Asociación de Profesores de la UNED, APROFUNED, la Asociación de Profesionales UNEDPRO, el Sindicato Unitario de la UNED, SIUNED, el Sindicato Unión de Empleados de la UNED, UNEUNED, la Rectoría y la Administración”, firmado por las personas representantes el 3 de junio del 2024 y ratificado mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024, correspondiente al reajuste salarial retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2019.

Así mismo, se adjunta el Estudio de viabilidad Financiera del reajuste salarial retroactivo correspondiente al año 2020 para su consideración y aprobación respectiva.”

2. Con el oficio R-0972-2024 del 10 de agosto, 2024, (REF: CU-781-2024), referente al Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00, se adjuntan los siguientes documentos:

- El documento titulado “PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9-2024”.
- El oficio CPPI-117-2024 del 07 de agosto, 2024, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el cual, en lo que interesa indica:

“En atención a la nota OPRE-555-2024, se analizó la modificación presupuestaria 09-2024, por un monto de ¢640 687 373,00 en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2024.

Del análisis se concluye que la misma sí modifica las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2024.”

- El estudio de viabilidad financiera para el contenido presupuestario del reajuste salarial retroactivo correspondiente al ejercicio económico 2020, para su aplicación durante este ejercicio económico 2024, elaborado por la Oficina de Presupuesto y la Dirección Financiera.
- El acuerdo tomado en sesión N°7-2024 en la mesa de negociación salarial el 03 de junio, 2024, por la Rectoría junto con los sindicatos y gremios UNEUNED, SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO.
- El acuerdo CU-2024-179 tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024, en el cual, se acuerda:

“Ratificar el acuerdo sobre la negociación salarial, firmado entre la Rectoría y los sindicatos y gremios de la Universidad, a saber, UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO. En virtud de lo anterior, se solicita a la administración que proceda con la preparación de la propuesta de modificación presupuestaria y demás documentos de respaldo para operacionalizar este acuerdo en la parte correspondiente al año 2024.”

- El financiamiento de la Modificación Presupuestaria N°9-2024, reajuste 1,50%, retroactivo del año 2020.

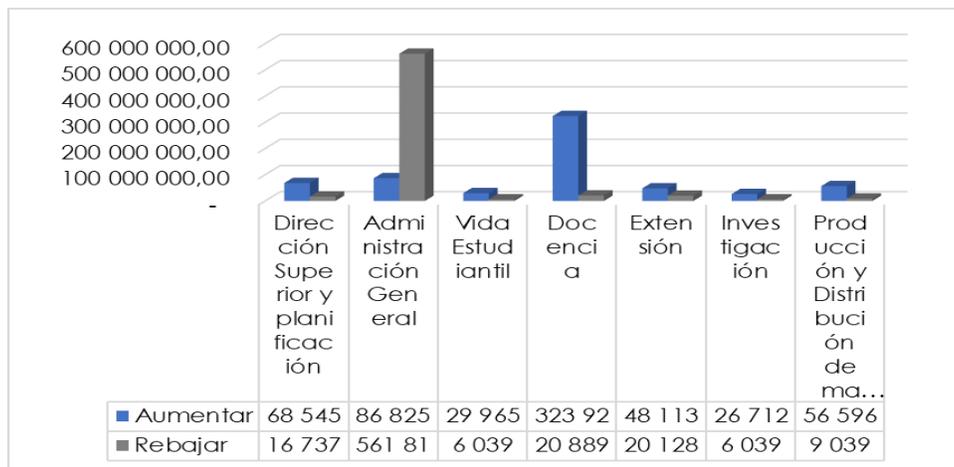
3. De acuerdo con el “Análisis de la Modificación Presupuestaria N°09-2024. / Monto: ¢640 687 373,00”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, se indica lo siguiente:

“Una vez analizada la modificación presupuestaria 09-2024, se concluye lo siguiente:

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Los movimientos se realizan en la partida presupuestaria de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Sumas libres sin asignación presupuestaria.
3. Se realizan movimientos presupuestarios para el refuerzo de recursos en las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional para cubrir el contenido presupuestario estimado para el pago del reajuste salarial retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2019.
4. En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 09-2024 por programa presupuestario.

Figura 1.

Movimientos por programa presupuestario,  
Modificación presupuestaria 09-2024



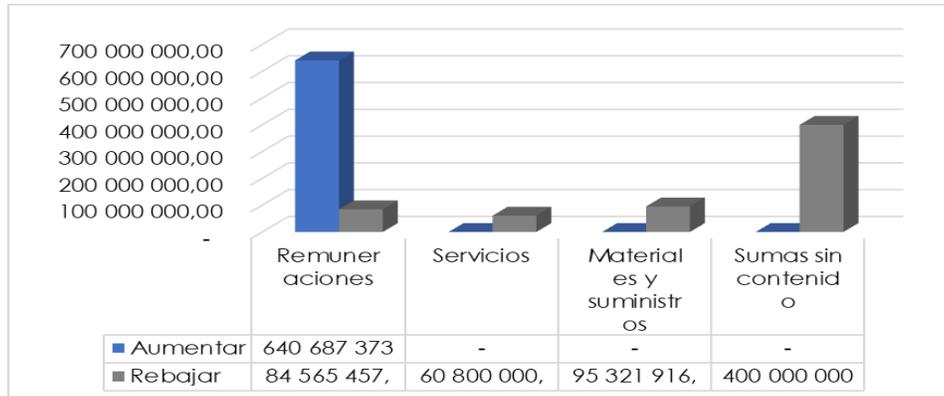
Fuente: Elaboración propia, agosto 2024.

Según la figura anterior, se observa que los movimientos en el aumentar se realizan en el Programa 04 Docencia con un 51%, Programa 02 Administración General con un 14%, Programa 01 Dirección Superior y planificación con un 11%, Programa 07 Producción y Distribución de materiales con un 9%, Programa 05 Extensión con un 8%, Programa 03 Vida Estudiantil con un 5% y Programa 06 Investigación con un 4% del total de la modificación presupuestaria.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria.

Figura 2.

Movimiento por partida presupuestaria,  
Modificación presupuestaria 09-2024



Fuente: Elaboración propia, agosto 2024.

En la figura anterior, se observa que el total de los movimientos presupuestarios en el aumentar corresponden a la Partida 0 Remuneraciones con un 100%.

Las subpartidas que presentan los movimientos más significativos en el aumentar se detalla a continuación:

- Sueldos para cargos fijos, por un monto de ¢161 821 834,00
- Retribución por años servidos, por un monto de ¢153 212 176,00
- Otros incentivos salariales, por un monto de ¢66 697 186,00

5. A nivel general se realizan movimientos presupuestarios para el reforzamiento de recursos en las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, para cubrir el contenido presupuestario estimado para el pago del reajuste salarial retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2019, con el fin de actualizar las bases salariales al 31 de diciembre del 2020, para su aplicación en el ejercicio económico 2024, según lo establecido en el “Acuerdo de negociación salarial entre la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, AFAUNED, la Asociación de Profesores de la UNED, APROFUNED, la Asociación de Profesores UNEDPRO, el Sindicato Unitario de la UNED, SIUNED, el Sindicato Unión de Empleados de la UNED, UNEUNED, la Rectoría y la Administración”, firmado por las personas representantes el 3 de junio del 2024, y ratificado mediante acuerdo del Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-179).

6. Las fuentes de financiamiento de esta modificación provienen de manera general según se indica a continuación:

- Remanentes de contenido presupuestario de gastos corrientes de los compromisos de pago provenientes del ejercicio económico 2023, por un monto de ¢105 821 916,00.
- Devoluciones voluntarias de contenido presupuestario de gastos corrientes del ejercicio económico 2024, por un monto de ¢50 300 000,00.
- Monto de remuneraciones reasignado por la Contraloría General de la República en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2024, destinado a una reserva de contenido presupuestario libre sin asignación presupuestaria por objeto del gasto, por un monto de ¢400 000 000,00.
- Remanentes de contenido presupuestario de remuneraciones en ciertas subpartidas (principalmente salario escolar),

correspondiente a unidades ejecutoras financiadas con recursos de aplicación específica, por un monto de ¢19 030 970,00.

- Remanentes parciales estimados de contenido presupuestario en la subpartida 0-03-02 "Restricción al ejercicio liberal de la profesión", destinados al pago del beneficio de la dedicación exclusiva, por un monto de ¢40 216 631,00.
- Remanentes parciales estimados de contenido presupuestario en la subpartida 0-05-05 "Contribución patronal a los fondos administrados por entes privados", destinados al pago de la afiliación de personas funcionarias a la Asociación Solidarista ASEUNED, por un monto de ¢25 317 856,00.

7. Se realizan la siguiente modificación en el Plan Operativo Anual 2024

- Se modifica la meta 5.33.1:  
Ejecutar 30 proyectos correspondiente al área de Extensión, financiados con recursos del fondo del sistema.  
Nota: Pasa de 26 a 30 proyectos.

8. La modificación presupuestaria 09-2024 si modifica las metas del Plan Operativo Anual 2024."

4. La visita realizada por la señora Maribel Chinchilla Sojo, funcionaria de la Oficina de Presupuesto y los señores Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto y Greivin Solís Zarate, funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional, a la sesión 648-2024, celebrada el 14 de agosto, 2024, de la Comisión Plan Presupuesto, en la que, junto con las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional y Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto, realizaron la presentación a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto respecto a la Modificación Presupuestaria N°9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00, la cual, corresponde al monto estimado del pago del reajuste salarial retroactivo, correspondiente al ejercicio económico 2020 para su aplicación en el ejercicio económico 2024 , de acuerdo con lo establecido en el "Acuerdo de negociación salarial entre la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, AFAUNED, la Asociación de Profesores de la UNED, APROFUNED, la Asociación de Profesionales UNEDPRO, el Sindicato Unitario de la UNED, SIUNED, el Sindicato Unión de Empleados de la UNED, UNEUNED, la Rectoría y la Administración", correspondiente al reajuste salarial retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2019.
5. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 648-2024, celebrada el 14 de agosto, 2024, respecto a la Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00, en los términos remitidos por la Rectoría mediante oficio R-0972-2024 del 10 de agosto, 2024, (REF: CU-781-2024).

ACUERDO FIRME”

CARLOS MONTOYA: Esa sería la lectura señor Rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos y a todas las oficinas que unieron esfuerzos para que ya se presentará esta propuesta de modificación que estamos usando para efectos de cubrir el costo del retroactivo, los cuatrocientos millones de colones que gracias a la renegociación del FEES habíamos logrado separar y se había tomado la decisión desde que se elaboró el presupuesto 2024, de dejarlos reservados para el incremento salarial que se acordara y a eso se le están sumando los doscientos cuarenta millones de diferentes remanentes, con el propósito de cubrir el costo del retroactivo correspondiente al año 2020. Agradecerle a la comisión también el trabajo expedito que hizo, para que tengamos ese dictamen el día de hoy.

¿Alguna observación adicional?, sí no hay lo sometemos a votación.

RODRIGO ARIAS: Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, de acuerdo.

Estuve ahí en la conversación, agradecerles muchísimo a todas las personas que apoyan las decisiones financieras de la Universidad. También hicimos un análisis de cómo se estaban reenviando estos recursos, era como el re, de reutilizar, reasignar y están contemplados también en los aumentos salariales, que es una cosa que las personas estaban preguntando mucho, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿de dónde?, eso lo vimos en esta Comisión y creo que es muy importante acuerdo que vamos a tomar, justamente para reconocer esto.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, si me permite también hacer una pequeña aclaración, bueno, doña Katya está en el orden de la palabra.

RODRIGO ARIAS: Sí, primero doña Katya y luego don Carlos.

KATYA CALDERON: Sí, don Rodrigo, también yo quería hacerte una aclaración y tal vez don Carlos nos confirme, sobre los cuarenta millones que se toman de los remanentes de dedicación exclusiva, no son, digamos, recursos no asignados a gente que está haciendo fila para la educación exclusiva, esto es importante aclararlo y si me parece que don Carlos podría aclararnos, sobre toda la Comunidad Universitaria.

Muchas gracias, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos

CARLOS MONTOYA: Sí gracias. Bueno, yo voy a aclarar hasta donde me alcanza el conocimiento, si no creo que don Rodrigo ahí tal vez nos puede apoyar en esa parte.

Producto del análisis que se hace en la Comisión, evidentemente, al ver cifras de donde se toman dineros de la partida de gastos, para financiar otros gastos, puede surgir esa duda en la comunidad, pero tenemos que tener claro que conforme van avanzando los meses del año, y ha habido de repente, posibles salidas de personas de la Universidad por jubilación o por plazas que no han sido asignadas todavía que tenían presupuestado desde el año pasado, en el proyecto de presupuesto 2024, el pago para dedicación exclusiva, evidentemente va a quedar un remanente de esa partida y de ahí se toman los recursos, según entiendo yo, es así de esa manera. No es que se está cogiendo el presupuesto que se tenía para poder asignar plazas en dedicación exclusiva y restar eso presupuestariamente, si no es justamente por estimaciones de dineros presupuestarios que quedaron ahí remanentes, producto de ese tipo de situaciones o condiciones, renuncia, jubilaciones, fallecimientos y, además. Esa es una las razones por las que creo yo que se puede hacer ese ajuste presupuestario.

Lo otro también que es importante aclararle a la comunidad y que evidentemente en la Comisión lo vimos, es que al hacer esta modificación presupuestaria no estamos incumpliendo tampoco con la regla fiscal, la Universidad tenía un margen de maniobra, todavía ahí importante, de más de cuatrocientos millones y don Elián, que siempre es el que nos colabora en esta parte del análisis de la viabilidad financiera y demás, él no lo hizo saber, justamente ante una consulta que yo le realice, donde efectivamente, no se está incumpliendo con absolutamente nada en materia de disposiciones regulatorias por parte de las leyes que nos aplican y por lo tanto, eso nos da una seguridad más que razonable en cuanto a la aprobación de esta modificación presupuestaria.

Eso sería lo que yo podría aclararles, y así con las otras estimaciones que se ven ahí también, presupuestarias, que se están tomando de otras partidas, justamente porque esas partidas ya son la estimación de un posible sobrante presupuestario en ellas.

Ese sería mi posible razonamiento.

RODRIGO ARIAS: Está muy claro Carlos en ese sentido, exactamente. Por un lado, está dentro del espacio de regla fiscal, porque los cuatrocientos millones los habíamos incluido dentro del margen de la regla fiscal para este año, entonces que ya estaban contemplados, no se iba a sobrepasar. Y había un pequeñito margen,

no mucho, pero por eso es que se hace también reasignando recursos, de gastos corrientes para este propósito y los gastos corrientes ya están dentro del límite de regla fiscal, por lo tanto, no se sobrepasa que es una de las valoraciones, que, una vez aprobado por el Consejo Universitario, hace la secretaría técnica autoridad presupuestaria y lo pasas también a la Contraloría.

Sí, yo creo que todo está muy bien elaborado, fundamentado bien, y desde punto de vista de la sostenibilidad que requerimos para este tipo de acuerdos.

Si no hay más observaciones, entonces lo sometemos a votación.

Queda aprobado y en firme de manera unánime.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 1-a)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 648-2024, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de agosto del 2024 (CU.CPP-2024-034), referente al análisis del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢ 640 687 373,00**
- 2. El oficio R-0972-2024 del 10 de agosto, 2024, (REF: CU-781-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el cual, en lo que interesa indica:**

“Me permito remitirles los Oficios OPRE 558-2024 y CPPI-117-2024 referentes al Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00 para su respectivo trámite, análisis y aval por parte del Consejo Universitario.

Esta modificación corresponde al monto estimado del pago del reajuste salarial retroactivo, correspondiente al ejercicio económico 2020 para su aplicación en el ejercicio económico 2024 , de acuerdo con lo establecido en el “Acuerdo de negociación salarial entre la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, AFAUNED, la Asociación de Profesores de la UNED, APROFUNED, la Asociación de Profesionales UNEDPRO, el Sindicato Unitario de la UNED, SIUNED, el Sindicato Unión de Empleados de la UNED, UNEUNED, la Rectoría y la Administración”, firmado por las personas representantes el 3 de junio del 2024 y ratificado mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el

06 de junio del 2024, correspondiente al reajuste salarial retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2019.

Así mismo, se adjunta el Estudio de viabilidad Financiera del reajuste salarial retroactivo correspondiente al año 2020 para su consideración y aprobación respectiva.”

**3. Con el oficio R-0972-2024 del 10 de agosto, 2024, (REF: CU-781-2024), referente al Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00, se adjuntan los siguientes documentos:**

- **El documento titulado “PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9-2024”.**
- **El oficio CPPI-117-2024 del 07 de agosto, 2024, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el cual, en lo que interesa indica:**

“En atención a la nota OPRE-555-2024, se analizó la modificación presupuestaria 09-2024, por un monto de ¢640 687 373,00 en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2024.

Del análisis se concluye que la misma sí modifica las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2024.”

- **El estudio de viabilidad financiera para el contenido presupuestario del reajuste salarial retroactivo correspondiente al ejercicio económico 2020, para su aplicación durante este ejercicio económico 2024, elaborado por la Oficina de Presupuesto y la Dirección Financiera.**
- **El acuerdo tomado en sesión N°7-2024 en la mesa de negociación salarial el 03 de junio, 2024, por la Rectoría junto con los sindicatos y gremios UNEUNED, SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO.**
- **El acuerdo CU-2024-179 tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024, en el cual, se acuerda:**

“Ratificar el acuerdo sobre la negociación salarial, firmado entre la Rectoría y los sindicatos y gremios de la

Universidad, a saber, UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO. En virtud de lo anterior, se solicita a la administración que proceda con la preparación de la propuesta de modificación presupuestaria y demás documentos de respaldo para operacionalizar este acuerdo en la parte correspondiente al año 2024.”

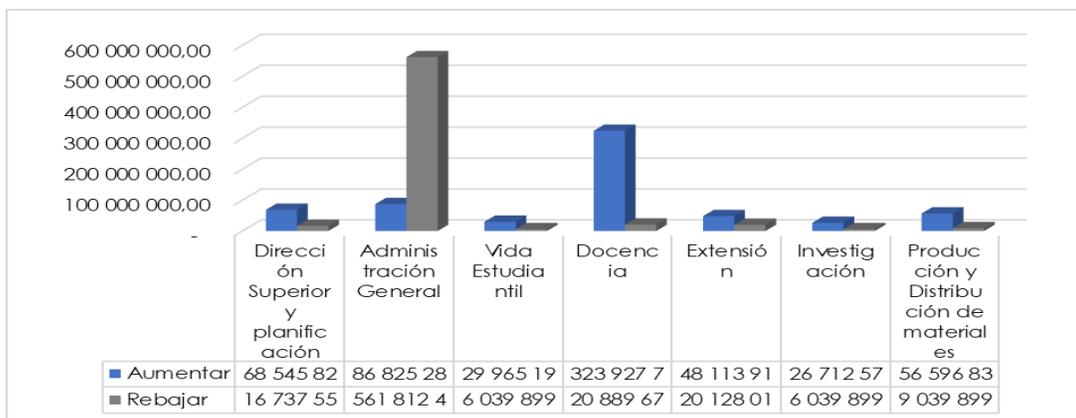
- **El financiamiento de la Modificación Presupuestaria N°9-2024, reajuste 1,50%, retroactivo del año 2020.**

**4. De acuerdo con el “Análisis de la Modificación Presupuestaria N°09-2024. / Monto: ¢640 687 373,00”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, se indica lo siguiente:**

“Una vez analizada la modificación presupuestaria 09-2024, se concluye lo siguiente:

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Los movimientos se realizan en la partida presupuestaria de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Sumas libres sin asignación presupuestaria.
3. Se realizan movimientos presupuestarios para el refuerzo de recursos en las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional para cubrir el contenido presupuestario estimado para el pago del reajuste salarial retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2019.
4. En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 09-2024 por programa presupuestario.

Figura 1.  
Movimientos por programa presupuestario,  
Modificación presupuestaria 09-2024

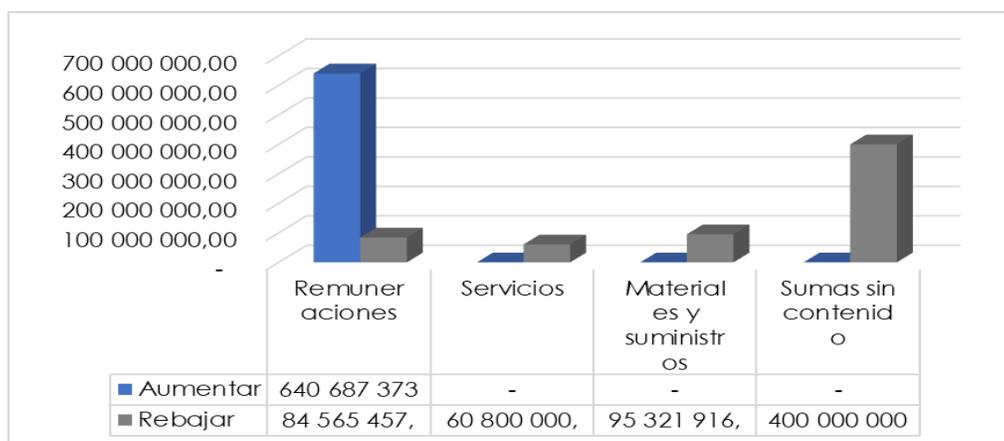


Fuente: Elaboración propia, agosto 2024.

Según la figura anterior, se observa que los movimientos en el aumentar se realizan en el Programa 04 Docencia con un 51%, Programa 02 Administración General con un 14%, Programa 01 Dirección Superior y planificación con un 11%, Programa 07 Producción y Distribución de materiales con un 9%, Programa 05 Extensión con un 8%, Programa 03 Vida Estudiantil con un 5% y Programa 06 Investigación con un 4% del total de la modificación presupuestaria.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria.

Figura 2.  
Movimiento por partida presupuestaria,  
Modificación presupuestaria 09-2024



Fuente: Elaboración propia, agosto 2024.

En la figura anterior, se observa que el total de los movimientos presupuestarios en el aumentar corresponden a la Partida 0 Remuneraciones con un 100%.

Las subpartidas que presentan los movimientos más significativos en el aumentar se detalla a continuación:

- Sueldos para cargos fijos, por un monto de ¢161 821 834,00

- Retribución por años servidos, por un monto de ¢153 212 176,00
  - Otros incentivos salariales, por un monto de ¢66 697 186,00
5. A nivel general se realizan movimientos presupuestarios para el refuerzo de recursos en las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, para cubrir el contenido presupuestario estimado para el pago del reajuste salarial retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2019, con el fin de actualizar las bases salariales al 31 de diciembre del 2020, para su aplicación en el ejercicio económico 2024, según lo establecido en el “Acuerdo de negociación salarial entre la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, AFAUNED, la Asociación de Profesores de la UNED, APROFUNED, la Asociación de Profesionales UNEDPRO, el Sindicato Unitario de la UNED, SIUNED, el Sindicato Unión de Empleados de la UNED, UNEUNED, la Rectoría y la Administración”, firmado por las personas representantes el 3 de junio del 2024, y ratificado mediante acuerdo del Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-179).
  6. Las fuentes de financiamiento de esta modificación provienen de manera general según se indica a continuación:
    1. Remanentes de contenido presupuestario de gastos corrientes de los compromisos de pago provenientes del ejercicio económico 2023, por un monto de ¢105 821 916,00.
    2. Devoluciones voluntarias de contenido presupuestario de gastos corrientes del ejercicio económico 2024, por un monto de ¢50 300 000,00.
    3. Monto de remuneraciones reasignado por la Contraloría General de la República en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2024, destinado a una reserva de contenido presupuestario libre sin asignación presupuestaria por objeto del gasto, por un monto de ¢400 000 000,00.
    4. Remanentes de contenido presupuestario de remuneraciones en ciertas subpartidas (principalmente salario escolar), correspondiente a unidades ejecutoras financiadas con recursos de aplicación específica, por un monto de ¢19 030 970,00.
    5. Remanentes parciales estimados de contenido presupuestario en la subpartida 0-03-02 "Restricción al ejercicio liberal de la profesión", destinados al pago del beneficio de la dedicación exclusiva, por un monto de ¢40 216 631,00.
    6. Remanentes parciales estimados de contenido presupuestario en la subpartida 0-05-05 "Contribución patronal a los fondos administrados por entes privados",

destinados al pago de la afiliación de personas funcionarias a la Asociación Solidarista ASEUNED, por un monto de ¢25 317 856,00.

7. Se realizan la siguiente modificación en el Plan Operativo Anual 2024

- Se modifica la meta 5.33.1:  
Ejecutar 30 proyectos correspondiente al área de Extensión, financiados con recursos del fondo del sistema.

Nota: Pasa de 26 a 30 proyectos.

8. La modificación presupuestaria 09-2024 si modifica las metas del Plan Operativo Anual 2024.”

- 5. La visita realizada por la señora Maribel Chinchilla Sojo, funcionaria de la Oficina de Presupuesto y los señores Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto y Greivin Solís Zarate, funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional, a la sesión 648-2024, celebrada el 14 de agosto, 2024, de la Comisión Plan Presupuesto, en la que, junto con las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional y Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto, realizaron la presentación a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto respecto a la Modificación Presupuestaria N°9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00, la cual, corresponde al monto estimado del pago del reajuste salarial retroactivo, correspondiente al ejercicio económico 2020 para su aplicación en el ejercicio económico 2024 , de acuerdo con lo establecido en el “Acuerdo de negociación salarial entre la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, AFAUNED, la Asociación de Profesores de la UNED, APROFUNED, la Asociación de Profesionales UNEDPRO, el Sindicato Unitario de la UNED, SIUNED, el Sindicato Unión de Empleados de la UNED, UNEUNED, la Rectoría y la Administración”, correspondiente al reajuste salarial retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2019.**
- 6. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 648-2024, celebrada el 14 de agosto, 2024, respecto a la Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9-2024 por un monto de ¢640 687 373,00, en los términos remitidos por la Rectoría mediante oficio R-0972-2024 del 10 de agosto, 2024, (REF: CU-781-2024).**

## **ACUERDO FIRME**

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias de verdad.

A la Comunidad Universitaria, nada más tomar nota que se va avanzando en el cumplimiento de este compromiso. Ahora viene la parte que ya es más operativa, aunque se está trabajando obviamente en eso, para hacerlo efectivo lo antes que sea posible, ya se anunciará cuando veamos de ese punto con las oficinas respectivas, ya estaría presupuestado. Sí tenemos que subirlo al sistema de la Contraloría y toda la valoración que se hace, pero ya queda ha aprobado.

Pasamos al siguiente punto.

[Los demás dictámenes de comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión]

[Al ser las 11:15 am, se hace un receso a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario, para que ingresen las señoras y señores invitados para la presentación de Informes de Auditoría externa correspondiente al periodo 2023].

[Al ser las 11:29 am, se reanuda la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario].

## **V. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2023 REALIZADOS POR EL DESPACHO CROWE HORWATH CR, S.A.**

Se conoce la presentación de informes de auditoría externa correspondientes al período 2023 realizados por el despacho CROWE HORWATH CR, S.A. (REF. CU-755-2024).

RODRIGO ARIAS: Tenemos que pasar a la audiencia, que era con los informes de Auditoría Externa al 31 de diciembre del año pasado, que los habíamos recibido aquí y anteriormente se había dado audiencia para el día de hoy. Hay un nuevo despacho de auditoría este año, recuerden que cada 3 años se modifica, en este caso corresponde a un nuevo despacho que se contrató mediante el mecanismo de SICOP.

Sí tenemos quorum, creo que mejor empezamos. Voy a mencionar a las personas que están invitadas, sabiendo que un compañero y una compañera de la UNED no pueden participar por motivos de enfermedad.

Reanudamos la sesión del Consejo Universitario, sesión extraordinaria del día de hoy, para conocer la presentación de informes de auditoría externa del periodo 2023, realizados por el despacho Crowe Horwath CR, S.A. Están invitadas las siguientes personas: Francinne Sojo Mora, Fabián Zamora Azofeifa, Olman Valverde, Ana Graciela Ávila Gamboa, Rodolfo Monge Quesada, Mauricio Soto Arguedas, del despacho de la firma de Auditoría Externa. Y además, de oficinas diversas de la Institución: Don Delio Mora Campos, Carlos Chaves Quesada, que ya sabemos que no está por enfermedad, Roberto Ocampo Rojas, Roger Jiménez Morales, Yelitza Fong Jiménez, Francisco Ivan Durán Montoya, María Luisa Molina Méndez, Ana Lorena Carvajal Pérez, Juan Carlos Aguilar Rodríguez, Olga Patricia Montoya Rodríguez, Ana Lucia Valencia González, Luz Adriana Martínez Vargas y María Gabriela Romero Valverde, quien no está por motivo de enfermedad y don Edwar Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo.

Le damos la palabra, a doña Luz Adriana para que haga la presentación.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Sí, buenos días a todos y todas, muchas gracias por el espacio.

De parte del Programa de Control Interno, la persona que hace toda la gestión con auditoría externa y todos los contactos y ha sido el enlace durante este proceso, que ha sido bastante largo con este nuevo despacho que tenemos a partir de este año, es María Gabriela Romero, lastimosamente ya no puede presentarse el día de hoy.

Aquí tenemos a don Olman, doña Ana Graciela y me falta la otra persona que estaba aquí, don Rodolfo, de parte del despacho que nos van a hacer la presentación de los informes del 2023.

RODRIGO ARIAS: Adelante entonces.

OLMAN VALVERDE: Una pregunta, pudieron arreglar los “emails” para que tanto don Fabián, como doña Francinne se pudieran conectar.

PAULA PIEDRA: Sí señor. Ya se está corrigiendo porque teníamos malos los correos, pero ya tenemos los correctos, entonces ya les mandamos a decir que puede ingresar a la sesión.

OLMAN VALVERDE: Bien, porque parte de la presentación y es que tanto el director Ejecutivo de la firma y socio, Fabián Zamora, como Francinne Sojo, que también es socia y tiene la parte de control de calidad, hagan la presentación de la

firma, y ya seguidamente seguiremos en mi persona, que tuve a cargo la responsabilidad de la auditoría financiera de la UNED, así como Rodolfo Monge, que tuvo la parte del presupuesto y Graciela Ávila, que tuvo la parte de TI.

Si no es inconveniente don Rodrigo. Bueno veo que ya don Fabián parece que Fabián ya está, ya ingresó.

RODRIGO ARIAS: Don Fabián inicia.

OLMAN VALVERDE: Correcto, vamos a ver, ya vi que mandó un mensaje aquí en la pantalla de que está ingresando. Voy a ir proyectando.

FABIÁN ZAMORA: Nada más para verificar si me escuchan bien.

RODRIGO ARIAS: Adelante don Fabián.

FABIÁN ZAMORA: Me disculpo, tuve un problema de conexión.

RODRIGO ARIAS: No se preocupe don Fabián, bienvenido.

OLMAN VALVERDE: Don Fabián, don Rodrigo Arias es el Rector, más todos sus compañeros y compañeras de d trabajo.

FABIÁN ZAMORA: Machísimos gusto y empecemos de una vez don Olman, porque yo tengo una agenda muy ocupada.

Bueno. Mucho gusto, de parte de la firma CROWE, es un placer estar con ustedes para dar los resultados del trabajo de la Auditoría Externa del periodo 2023. Ustedes saben la Auditoría Externa su objetivo principal es emitir una opinión a los estados financieros, con base en evidencia suficiente y competente que el auditor tiene que recabar para poder dar una opinión satisfactoria en cuanto a cómo las partidas de los estados financieros, en este caso la institución, la UNED, está llevando a cabo adecuadamente sus gestiones.

Los estados financieros son fundamentales, como el lenguaje de los negocios para medir la suficiencia patrimonial, la administración de los flujos del efectivo y la gestión que ustedes hacen de esos activos tan productivos y activos que por sus características técnicas en la naturaleza de la Institución que son ustedes, tienen que, por mandato legal, tiene que llevar a cabo.

Eso nos lleva a varios temas de objetivos específicos que tenemos que cumplir como auditores, que es en sí, emitir una opinión sobre la imagen fiel de esas partidas, para lograr nosotros dar una imagen fiel o poder dar una opinión satisfactoria técnica. Tenemos que hacer una evaluación del control interno que ustedes tienen, y que esa evaluación de control interno está supeditada o está

enmarcada en las estructuras que establece la Contraloría General de la República y las mejores prácticas que ustedes tienen, para efecto de lograr que esa estructura de control, bajo un residual que ustedes definan, con su apetito riesgo, tengan para efectos, desde un punto de vista, el principio costo - beneficio, que es fundamental para tener estructuras de control interno en armonía y adecuadas a la institución. Sobre todo, que ustedes trabajan sobre un presupuesto del Estado y eso hace que ustedes tienen que tener muy hilado, muy armónicamente, dichas estructuras de control.

La evaluación de los sistemas de información es importantísima, sobre todo en estos tiempos, que es el soporte fundamental de las estructuras de control, en cuanto a lo que es la evolución para ir mitigando los riesgos nuevos que tiene el sistema, que todo es bajo la nube y tenemos que evaluar claramente, cómo ustedes están proyectando sus objetivos. Y cómo han ido modificando, en forma de una hoja de ruta, dichas estructuras de control, que es fundamental para lograr estructuras de control también adecuadas, en cuanto a una información de alta calidad y oportunidad para efectos de la Institución

También tenemos que hacer dentro de esa misma evaluación, una evaluación técnica del presupuesto, que va correlacionado con la información financiera basada en Normas Internacionales del Sector Público, como ente regulador la Contabilidad Nacional, por mandato de la Contraloría General de la República, que establece que esa contabilidad tiene que tener alta estructura de control, en una armonía con los con los sistemas presupuestarios, por cuanto ustedes obedecen a dicha institución en cuanto al tema de ejecución presupuestal, per se a nivel legal.

Y, por último, toda esa evaluación que se hace en sí, tenemos que ver que se esté cumpliendo con el marco jurídico y normativo de las leyes que les afectan a ustedes y como esos reglamentos políticas y procedimientos son adecuados para un buen cumplimiento en última instancia, de la presentación de la razonabilidad o imagen fiel de los estados financieros.

Los objetivos específicos, conllevan entonces, la evaluación de los reglamentos, la estructura de la metodología de la organización, el sistema de información desde el punto de vista, de la evaluación de riesgo, riesgo de control interno y en cuanto a la calidad de información, hay pruebas de efectividad, pruebas sustantivas y mixtas, que es lo que nos da el soporte para nuestra opinión. Estas pruebas están fundamentadas en evaluar el riesgo y la calidad de esas estructuras, sus políticas, y así infiere en las muestras estadísticas que nosotros hacemos a las diferentes poblaciones, sobre todo en los registros auxiliares más masivos que hay, para obtener una muestra adecuada, ponderada por riesgo, y ponderada por un tema que se llama importancia relativa, en función a las posibles partidas, en cuanto a lo que es concentraciones, o distribución, o naturaleza de esas variables que estamos viendo, llámese activos o pasivos, en función a la naturaleza de la condición que estemos evaluando. Por lo tanto, nuestras evaluaciones van en

función a atributos, integridad, existencia, evaluación, presentación, son varias aseveraciones que en muestras evaluar.

El cumplimiento de leyes y normativas es fundamental, tenemos que transparentar toda esa evidencia con el cumplimiento de la normativa existente, para poder sopesar nuestra opinión, que está influenciada mucho y en gran parte por el cumplimiento normativo. Y en última instancia, tenemos que cumplir con los entregables que están enmarcados en el contrato firmado con una Institución.

Marco normativo técnico, como ustedes saben, el del sector público, Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la Contabilidad Nacional, que a hoy está con la versión 2018. Las Normas Internacionales de Auditoría NIA, que es nuestro marco de acción de la ejecución del trabajo, Normas de Contabilidad Nacional y sus directrices en el caso que existan normas especializadas, cuando a hoy, muy pocas ya hay, todas están enmarcadas en la Contabilidad Nacional y Normas de Control Interno de la Contraloría General de la ley de la República, la ley como tal.

El enfoque elaboración de riesgo, como les decía, hay un tema del riesgo de auditoría, que nosotros como auditores bajo una independencia y criterio de expertos, tenemos que establecer una hipótesis en cuanto a nivel de riesgo que tiene la institución y esa hipótesis como negocio en marcha, como institución de negocio en marcha, tiene que seguir adelante y para eso tenemos que evaluar los ciclos más importantes y que están correlacionados con los activos o los pasivos más importantes de la institución, los ingresos y los gastos que ustedes tienen que administrar para que esta entidad cumpla con los objetivos que establece la ley.

Eso nos lleva a bajar a un nivel más bajo, que son los riesgos inherentes de esos ciclos, que son propios de ellos mismos y tenemos que evaluarlos como tal. Las estructuras de control que ustedes han diseñado para mitigar o administrar esos riesgos inherentes que son propios y no se eliminan como tal, y los riesgos de cumplimiento normativo que tienen que ir en esas estructuras de control para lograr cumplir en per se esas estructuras, esos ciclos cumplan tanto con una estructura adecuada, con las mejores prácticas y lo que establece la Contraloría y el tema de la normativa, si lo exige en forma específica. Y al final poder dar nuestro criterio experto que está influenciado con el programa, riesgos de detección del auditor, que nos lleva a varios temas.

Podría ser una, salvedades, que es cuando no se cumple con un marco normativo o cuando realmente hay un riesgo más allá que nos da una incertidumbre que tenemos que fundamentarla en la opinión de los estados financieros. Debilidades significativas de controles, que aun cuando existan estructuras de control de alto nivel, puede existir que el riesgo residual de ustedes es tan bajo, o condiciones correlacionadas con fraude u otra condición, puede existir que nos hace prever otros, que fundamentemos una opinión de control interno, que a pesar de que

existan estructuras y sistemas de información, o ajustes de información intermedia, pueden originarse. Y observación de mejora de riesgos y de control, que eso se emiten sobre todo en las cartas de gerencia, en donde damos nuestro punto de vista como criterio de experto. Entonces el alcance de la auditoría en sí es dar una opinión sobre la razonabilidad de estas partidas en función a este marco.

Hasta aquí es la presentación que nosotros hacemos desde el punto de vista muy rápido y gráfica para efectos que ustedes puedan saber en qué se fundamenta la opinión. Y los dejo con Olman, el auditor encargado, tiene mucha experiencia, que hizo la auditoría de esta Institución y creemos que necesario que sea el que haga la presentación por el caso que existan de preguntas más específicas del tema. Adelante Olman.

OLMAN VALVERDE: Gracias Fabián. Entonces, cumpliendo con lo que había esbozado Fabián al principio, la opinión de los estados financieros que entregamos a la UNED con corte al 31/12/2023, dice lo siguiente.

“En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en la sección de Fundamentos de la opinión con salvedad de nuestro informe los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera que se indica en la nota 1.”

Como bien de decíamos, los estados financieros, salieron con algunas salvedades, de las cuales doy lectura a la que emitimos, las que se impregnaron en la opinión.

“Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan un activo no corriente en Biblioteca neto por un monto de ₡271,917,752, de los cuales no se nos suministraron los registros auxiliares. Lo que representa una limitación a nuestro alcance de auditoría.

Al 31 de diciembre de 2023 no se ha reconocido contablemente los gastos acumulados por pagar por concepto de vacaciones acumuladas pendientes de disfrutar, de conformidad con lo requerido por la Normas Internacionales del Sector Público (NICSP). No evidenciamos el registro auxiliar que nos permita determinar la cuantificación de dicha obligación.

Al 31 de diciembre de 2023, existen movimientos por ₡201,487,969,29 en las cuentas patrimoniales, por concepto de efectos por transición de las NICSP, de los cuales no hay una nota que revele la naturaleza y el origen de los ajustes.

A la fecha de la auditoría estamos limitados en poder determinar la razonabilidad de la cobertura de la provisión para litigios con corte al 31 de diciembre de 2023, por cuanto no se cuenta con un modelo técnico que permita medir la probabilidad de pérdida que se puede originar por los litigios existentes del área legal en contra de la Institución, siendo esto una limitación al alcance de esta auditoría.

Al 31 de diciembre de 2023, únicamente se ha reconocido las obligaciones por Cesantía de funcionarios no afiliados, a partir del periodo 2022, lo que refleja el no registro de todas aquellas obligaciones de los periodos trabajados anterior a la fecha. Dicha situación representa una subvaluación del pasivo; estamos limitados a cuantificar los efectos financieros debido a que no obtuvimos información que nos permitiera determinar dicho monto.

Fuimos contratados por la Universidad Estatal a Distancia en febrero de 2024, por lo que no participamos de las tomas físicas de inventarios de la UNED lo que constituye una limitación al alcance de cumplimiento de nuestras pruebas de auditoría al 31 de diciembre de 2023.

Base contable.

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas de los estados financieros, en las que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) cumplir los requerimientos de la Contabilidad Nacional como regulador en materia contable. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.”

FABIÁN ZAMORA: Don OIman, creo que debería de indicar, que hasta el párrafo tras anterior eran salvedades. Y el anterior corresponden a temas de revelación que no corresponden a incumplimientos, es importante, porque seguís leyendo y no indicaste.

OLMAN VALVERDE: Sí perdón, no hice el corte ahí. Esto es tema, específicamente, que nos solicita la normativa de auditoría de las NICSP. Entonces continuo, con otros asuntos.

“Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2022 fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados quienes presentaron una opinión con salvedades, en su informe de fecha 15 de marzo de 2023. La información al 31 de diciembre de 2022 se presenta únicamente con fines comparativos.”

Igualmente, estos párrafos de énfasis no modifican la opinión, sino que son párrafos de información hacia terceros, inclusive hacia ustedes también.

“Los estados financieros están preparados en cumplimiento con lo requerido por la Contabilidad Nacional para el Sector Público Costarricense. La Universidad Estatal a Distancia (UNED) emite estados financieros que han sido preparados para ser usados por la Administración de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y por la Contabilidad Nacional. El uso de estos formatos no restringe la utilidad de la información financiera que en ellos se expresa, pues según lo establecido en el artículo 91 de la “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” la información ahí contemplada tiene como objetivo proveer información para los jefes y cualquier tercero interesado. Sin que afecte nuestra opinión.

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) se encuentra en el proceso de concluir la valoración y ajuste de su cuenta contable Propiedad, Mobiliario y Equipo por un monto de ₡37,344,462,169. A la fecha de conclusión de nuestro trabajo de auditoría desconocemos cual pueda ser en definitiva el resultado final de esta valoración.

Igualmente, sin que afecte nuestra opinión, La Universidad Estatal a Distancia (UNED) se encuentra en proceso de concluir el asunto de adopción de las disposiciones y directrices de la Contabilidad Nacional en materia contable para el sector público costarricense, lo cual alcanza a las NICSP hasta la versión del año 2018. Existe un pronunciamiento emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional donde se establece como fecha máxima el 31 de diciembre de 2024 para el cumplimiento de adopción hasta la NICSP 40. A la fecha se encuentra en el continuo proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Junta Internacional de Normas Contables para el sector público (IPSASB por sus siglas en inglés), en cumplimiento del Decreto No. 41039-MH.”

No sé si hay alguna duda hasta acá, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Si hay alguna participación de alguna de las personas de la UNED hasta acá, o alguna aclaración que quieran hacer.

Adelante Delio, director financiero.

DELIO MORA: ¿Como están don Olman y don Fabián?

Sí, es importante, tal y como lo hemos mencionado en diferentes espacios, verdad don Olman y también a las autoridades que nos representan. Las normas que son las NICSP, es un constante cambiar, tan es así que ya las normas 2018, ya tenemos las 2020, si no me equivoco aprobadas, esperando que en cualquier momento Contabilidad Nacional tome la decisión y nos las envíen.

Efectivamente, cada vez que nosotros presentamos los estados financieros trimestrales a Contabilidad Nacional, ellos nos hacen ciertas observaciones y

efectivamente, tratamos de cumplirlo. Efectivamente, tal vez también para el conocimiento de los miembros del Consejo Universitario, en cuanto a las salvedades, la primera salvedad con lo que tiene que ver la parte de las bibliotecas, ya eso está subsanado para lo que ser el 2024.

Hay otras salvedades que ya hemos definido, que ya las tenemos, como son unas notas que también nos hicieron ver en cuanto a lo que es el patrimonio, los efectos del patrimonio, que la misma empresa Crowe Horwath nos indicó cómo podríamos mejorar esa salvedad y efectivamente que son notas aclaratorias y revelaciones que nos piden en los estados financieros, que presentamos nosotros ante contabilidad.

Entonces, efectivamente eso se debe a los efectos de los ajustes que nosotros estamos realizando para este 2024.

ANNABELLE CASTILLO: Perdón, don Delio, disculpe. Podrían poner las salvedades otra vez, devolverse y poner el de la parte donde están las salvedades para irte siguiendo con el documento. Gracias.

DELIO MORA: Entonces esa primera salvedad, Annabelle y compañeros, ya esa digámoslo para el 2024, porque es algo que hemos venido arrastrando, porque era un tema del sistema, de cómo íbamos a completarlo y ya ese, para el 2024 no debería de aparecer, o no va a aparecer, porque ya tenemos los auxiliares.

El segundo tema, que es el tema de vacaciones, ya ese es un tema que tenemos que trabajarlo con los compañeros de Recursos Humanos, porque es información que proviene de ellos para nosotros poder realizar el respectivo ajuste.

En cuanto a los movimientos, de los doscientos un millón, esos son cuentas que se han dado por cuestiones propias de los ajustes que hemos estado realizando nosotros con este tema de las normas, por ejemplo, cuando cambiamos de la evaluación de los inventarios, que pasamos de promedio ponderado a PEPS, primero entrar primero en salir, y así sucesivamente otras situaciones que se han ido presentando y efectivamente ya las notas, ya quedan subsanadas para este 2024.

En cuanto a los litigios iguales, ese un tema que tenemos que conversar con los compañeros de la Oficina Jurídica y que me imagino que ellos también van a hacer mención en algunos aspectos con respecto a eso.

El tema de la cesantía también se lo explicamos al despacho, que antes del 2022, había estaba el convenio entre la Universidad y la Asociación, en donde se trasladaban todos los recursos, independientemente de que fueran asociados o no fueran asociados a la Asociación. Y a partir del 2022, ya nosotros comenzamos a llevar junto con los compañeros de la Oficina de Recursos Humanos, ese auxiliar,

el auxiliar que tal y como ellos lo ponen acá, nosotros los tenemos a partir del 2022. Estamos tratando de, bueno, vamos a tener una reunión, posiblemente con los compañeros de la Asociación para ver cómo logramos ver este tema que sí es un poco complicado, que son de años muy de antes del proceso este que estamos.

Y con respecto a la toma de inventarios, sí, efectivamente ellos no estuvieron en la del año pasado, pero ya igual ya tenemos las fechas de este año y se les está comunicando, pronto, para que ellos nos acompañen en eso. Entonces básicamente las salvedades, excepto dos, que no podría tener como muy claro si las podríamos tener, que es la parte que tiene que ver con la Oficina Jurídica y la parte de vacaciones, pero después de ahí básicamente ya todo lo demás lo tenemos nosotros trabajados en el 2024.

RODRIGO ARIAS: muchas gracias don Delio por la aclaración.

Doña Ana Lucía pidió la palabra, adelante Ana Lucía.

ANA LUCÍA VALENCIA: Buenos días a todos y todas. Yo también quería hacer una aclaración y ya que también estaba diciendo don Delio, ya que aparecen uno de los puntos de la Oficina Jurídica que indica, *“a la fecha de la auditoría estamos limitados en poder determinar razonabilidad de cobertura de provisión para litigios por cuanto no se cuenta con un modelo técnico que permita medir la probabilidad de pérdida”*, y qué difícil, porque claramente los litigios usted no puede tener un modelo técnico, no hay manera, porque uno más uno, no es como decir uno más uno es dos, porque va a depender de muchas cuestiones.

Aparte, yo también le indique su momento al control interno que el artículo 33 del código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, del colegio abogados indica, *“al emitir opiniones su ejercicio profesional, los agremiados están obligados a presentar los diversos aspectos del asunto, tanto favorables como desfavorables, después de un minucioso estudio de las cuestiones de hecho y derecho, no deberán asegurar nunca el éxito, ni magnificar sus dificultades”*. Entonces no hay manera en que yo lo vaya a hacer, sin embargo, sí cada trimestre y si se entrega y lo hacemos siempre dentro del plazo, como un informe, que es un inventario de todas las cuestiones de los procesos judiciales que tenemos tanto a favor o en contra, porque también tenemos los contras.

Eso si se entrega a financiero con el corte, siempre bien purificado, porque son muchísimos procesos, pero sí que, bueno quería aquí indicar y después ya nos reuniremos. Entonces, con Delio para ver cómo le determinamos que no hay una manera, como decía ahora en la presentación, un modelo técnico. No se me ocurre a mí cómo hacer un modelo técnico para que yo meta los 450 juicios y pueda terminar, estos son favorables o no, porque bueno, en principio la mayoría

sí que se ganan, cuando vemos que hay alguno que tiene la razón, yo me reúno con don Rodrigo y la mayoría de las veces es él que me ha autorizado a conciliarlos. Pero cuando ya usted dice de verdad que podrían o que efectivamente hemos incurrido en alguna falta como la institución, pero la mayoría que ya vamos adelante es porque efectivamente sí que pensamos que tenemos alguna probabilidad. Nunca, nunca, nunca don Rodrigo lo sabe, que le diga 100% lo vamos a ganar, o 100% los vamos a perder, porque incluso en algún momento, me pasó, tenía un juicio que yo le dije a él, don Rodrigo se acuerda, o después el tema, esto lo vamos a perder, lo vamos a perder y después lo ganamos. Llegó la sentencia y uno se queda, bueno, entonces ahí aprendí y también con este artículo, que no hay manera que nosotros podamos asegurar un éxito y tampoco la pérdida.

Entonces sí que quería hacer la aclaración porque lo vuelvo y lo repito, los informes siempre los presentamos, los tenemos al día, tanto los que están a favor como los que están en contra, todos los que están incluso cuantificados, porque también eso es otro punto que quería decirte, me estaba yendo, no siempre están cuantificados, la gente sabe que muchas veces si usted lo cuantifica, si van a hacer los costos, entonces la gente cuando presenta los procesos, ponen que no lo van a cuantificar, entonces tampoco nosotros tenemos manera de saber, porque con base en eso, después se cobran.

Tenemos casos que estamos cobrando costas hasta de cuarenta y ocho millones de colones, porque esas personas pusieron la cuantía y así fue con base en eso también, que los condenaron, incluso la mayoría no tienen estos montos. Es por eso que quería hacer como la justificación, que los procesos sí se entregan si los tenemos claros, la mayoría de procesos no están cuantificados pero sí me puedo reunir, no hay una manera técnica de hacerlo, pero con Delio vemos como es la manera, porque también entiendo la importancia de hacer las reservas necesarias y que don Rodrigo sabe que nosotros siempre cuando tenemos que pagar lo pasamos a la Rectoría, que nunca han sido hasta el momento, esperemos que siga así, cuestiones que no sean manejables, sino que se ven como en un año sesenta millones, treinta millones, que ahí lo hemos manejado nosotros, pero quería hacer esa aclaración, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a Ana Lucía y a Delio por las aclaraciones, también a los representantes de la empresa, como en Consejo de Rectoría también tenemos que recibir la presentación dentro de unos días, creo que ahí podríamos ampliar en relación con estos puntos que han mencionado don Delio y Ana Lucía.

A mí me interesa ese día explicar más ampliamente todo lo que ha sido la relación histórica con ASEUNED y cómo es que hasta el 2022 nosotros trasladamos el 100 % de lo que correspondía a la planilla de la UNED a la asociación, a partir de ahí

ya no por una disposición que se dio y a partir del 2022 se hace la reserva, para atrás los recursos en su totalidad estaban en administración de la Asociación Solidarista, pero creo que ese día tendremos oportunidad de ampliar el punto de esa salvedad sobre la ASEUNED, yo creo que por hoy podríamos seguir adelante con la Carta de Gerencia.

OLMAN VALVERDE: Muchas gracias don Rodrigo y compañeros. Nosotros emitimos una Carta de Gerencia que no está dirigida a funcionarios o empleados en particular de la UNED, sino que básicamente es más un tema de asuntos de mejora, de control interno para la institución.

Como este tema es bastante amplio y por el tiempo que se nos asignó, voy a hacer lectura, pero con mucho gusto en el momento que quieran o que tengan duda lo aclaramos o bien como lo decía don Rodrigo, en posteriores ocasiones o algo así si hay alguna duda, con mucho gusto lo aclararemos.

El primer hallazgo es:

"Implementación de Normas Internacionales de Información financiera al 31 de diciembre de 2024. Condición que al 31 de diciembre del 2024 la UNED debe cumplir con la NIC uno que es la presentación de los Estados Financieros, la cual se mantiene en proceso de transitorio entregada a la UNED por la señora Ana María Suarez, Analista Unidad de Consolidación de Cifras de Dirección de General de Contabilidad Nacional".

Esto lo entregamos porque en el año 2023 de los estados financieros que la UNED debía entregar oportunamente, se hicieron prórrogas, y ya para el 2024 asumimos que no habrá prórroga en atrasos con la presentación de los Estados Financieros, por lo consiguiente debe considerarse como algo que debemos de cumplir y no atrasamos en eso.

En el punto dos: "Partidas conciliatorias en un grado mayor de 90 días de antigüedad en las conciliaciones bancarias".

Hago la acotación que en la Carta de Gerencia van comentarios, normalmente participamos de los comentarios que la administración nos hace llegar, específicamente de cada uno de estos puntos y están anotados ahí, para que lo tengan de conocimiento.

FABIAN ZAMORA: Me gustaría hacer una acotación del hallazgo uno, si me lo permite. En el hallazgo uno, en el tema de implementación la NICSP hace un proceso que viene desde atrás, en donde la institucionalidad estableció que ya los entes del Estado, diferentes a los que marginan tienen que regirse por el Marco Normativo Contable de las NICSP que es internacionales, sin embargo, este marco, el ente regulador es la Contabilidad Nacional cómo las Superintendencias para las entidades financieras.

Cuando un marco contable específico regulatorio como ha sido la Contabilidad Nacional igual que para el marco de las instituciones financieras, tienen que llevar un proceso de auscultación el cual ya salió, y eso llevó a emitir un primer pliego de condiciones por parte del ente regulador en este caso la Contabilidad Nacional con una estructura contable de la última emisión del 2018, como dijo don Delio, ya estábamos más avanzados, eso conlleva de que la Contabilidad Nacional está atrasada a persé y esto hace que desde el punto de vista del cumplimiento normativo, las normas internacionales de Auditoría que es nuestro marco de acción, tenemos que emitir una opinión sobre imagen fiel de los estados financieros. Cuando una entidad, una institución está llevada por un regulador con un marco especial, tenemos que tomar las normas internacionales de información y las normas internacionales de Auditoría que es la NIA 800, un marco especial. Este marco especial en el caso de ustedes, es el marco sobre un regulador. Cuando un regulador establece un marco, se establece que es imagen fiel de de razonabilidad, no diferente a otros tipos de marcos especializados como fiscales o cuando hacemos auditoría para un contrato persé que no es un marco de razonabilidad, sino un marco sobre un objetivo específico.

En el caso de ustedes es un órgano, es un ente regulador y emitió un marco, pero es un marco atrasado y establece las normas internacionales de información financiera, las NICSP, que para que uno pueda opinar sobre las normas internacionales del sector público persé, tiene que estar en la última edición.

Entonces, el tema de no poder opinar sobre las NICSP, y se opina sobre el marco de políticas que ustedes tienen que es el que estableció la Contabilidad Nacional, es bajo esa temática de oportunidad, de temporalidad y es importante saberlo.

Ahora bien, a hoy por un tema de transitorios, no se ha terminado la versión dieciocho, que este año es la última opción que hay, pero en el activo fijo, porque los demás se toman por terminada, por eso para efectos del ciclo de activo fijo no emitimos una salvedad, porque todavía está dentro del transitorio de la fecha de legalidad, en cambio las demás, que son las provisiones correlacionadas con el tema de mantener una mecánica de la edición en el tema de las probabilidades de la situación jurídica de la institución, como hacen las demás entes que ya han tenido un modelo preestablecido matemático probabilístico bajo reglas y condiciones que se cambian es la decisión de ustedes y también para las demás metodologías que es las provisiones de vacaciones y de cesantía, sí tuvieron que haber estado en su momento, por eso tuvimos que dar una opinión porque ya no estaba dentro del transitorio.

Ahora, el tiempo último, la línea final es diciembre 2024, donde tiene que estar terminados todos los procesos para que la emisión de los estados financieros de esta institución, sea la mejor para ustedes en tema de cumplimiento de normativa.

Ese es un tema que quería darles y que está correlacionado en los párrafos de énfasis que están en el tema de la opinión, era una aclaración.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Fabian, déjeme nada más interrumpir un momento don Olman y don Fabian, ya tenemos tres horas de sesión y tiene que haber una moción de orden para ampliar la sesión, por lo que solicito a las compañeras y compañeros del Consejo que acordemos ampliar la duración de la sesión hasta la una de la tarde digamos. Estamos de acuerdo.

CATALINA MONTENEGRO: Si de acuerdo Don Rodrigo, porque tenemos Comisión de Asuntos Estudiantiles después.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces la ampliamos. queda ampliada la sesión podemos seguir adelante.

[Se aprueba la moción de orden para ampliar la sesión hasta la 1:00 pm, y continuar con el tema en análisis]

OLMAN VALVERDE: Gracias don Rodrigo y compañeros del Consejo Universitario. El hallazgo número tres es relacionadas con lo que decía la señorita de apellido Valencia, "Cuentas por cobrar en cobro judicial, debilidades en el informe emitido por la asesoría jurídica de la UNED que inciden en una incertidumbre de registro contable".

Aquí en la Carta de Gerencia van a poder ver mejor el punto, porque ahí saque tres casos específicos donde habían diferencias entre lo que dice la Contabilidad y lo que dice el informe, entonces como bien decía don Delio y también la señora licenciada, tienen que sentarse a unificar los informes de manera que tanto la Contabilidad como lo que emita el departamento de Asesoría Jurídica coincida, porque los que saque tenían diferencias significativas, no nos afectaban el tema de materialidad, entonces por ese tema lo mandamos a Carta de Gerencia, pero sí hay que tener presente ese tema.

El hallazgo número cuatro, que igual ya lo habíamos montado.

FABIAN ZAMORA: Quisiera hacer una aclaración aquí en el tema para establecer unos temas, nosotros respetamos la parte legal en cuanto a ciertas imposibilidades que hay desde el punto de vista técnico-legal, pero desde el punto de vista financiero, las normas TIC nos exige que los estados financieros tienen que tener la mejor estimación posible para efectos de los estados financieros, eso ha llevado a que las mejores prácticas establezcan para las entidades reguladas en este caso ustedes que son regulados por la Contabilidad Nacional tengan modelos predictivos adecuados basados en un tema de probabilidad ocurrencia y de probabilidad y de criterio experto, obviamente en el área legal de cuál va a ser la posibilidad de un default, esto ha llevado de que la práctica que nosotros

tenemos, que con mucho gusto nos podemos reunir, entendí, porque ya tenemos muchas áreas legales de instituciones reguladas donde tienen modelos para predeterminar una estimación matemática basada en probabilidades que les falta lo que es el tema legal, porque si unimos las dos cosas es como la tesis y la ante tesis, aquí estamos en el ambiente financiero contable para que tengamos una posibilidad de discusión técnica por donde tienen que irse realmente desde el punto de vista no como asesores, sino de auditores, que es lo que se busca y creo que busca la norma como tal.

Entiendo que todo tiene riesgo, no hay cero riesgos, hay graduaciones alto, bajo, moderado de riesgo, hay temas que hay incertidumbre en cuanto a poder definir una estimación que son los inestimables, pero hay una probabilidad ocurrencia, hay una afectación importante de impacto que se pueda dar porque el riesgo se divide en función de frecuencia de impacto y eso tiene que estar en un modelo.

Ahora, ¿qué es lo bueno de un modelo?, independientemente que hoy se diga que se puede perder o mañana se puede ganar, está basado en un modelo, entonces los cambios que existan, nadie va a tener ningún problema, no va a ser un tema que le tengan que achacar al área legal: “usted no me dijo que se iba a ganar y ahora se perdió”, no, ¿cuál ha sido la experiencia que se ha dado con la otra cara de la moneda?, que se dice que se va a ganar y después viene el impacto, un impacto importante que tal vez la UNED en este caso no podría tenerlo, pero sin embargo yo lo podría estar viendo desde el punto de vista de una entidad financiera que puede tener impacto importantes de alguna manera, pero entonces la relación de las revelaciones en las notas de los estados financieros y como se mitiga bajo modelos técnicos un tema de criterio experto basado en un tema matemático es lo que busca la norma y yo creo que sí tenemos que sentarnos un poquito y con mucho gusto Ana Lucía, para ver eso, porque ahora sí entiendo y tiene mucha razón lo que habla, pero creo que nos falta entonces sentarnos y comenzar a ver esas dos partes, tu criterio y el criterio de nosotros y llegar a un buen puerto, con mucho gusto estamos a las órdenes.

RODRIGO ARIAS: Aprovechamos la reunión cuando lo presente al Consejo de Rectoría

FABIAN ZAMORA: Ah excelente.

RODRIGO ARIAS: Para analizarlo y buscar el acuerdo. Doña Ana Lucía quiere decir algo.

ANA LUCIA VALENCIA: Gracias, quería hacer la aclaración de esos tres casos porque también de esos mandamos una nota que veo que no está incluida, porque los tres casos específicos, nosotros tenemos cobros que pasan de la Dirección Financiera que son montos, por ejemplo, “Rodrigo Arias le debe a la universidad cien colones”, yo no cobro esos cien colones, que ellos lo tienen allá, yo voy a

incluir los intereses corrientes, los intereses moratorios y aparte si voy a enviar a embargar, embargo el 50% más, entonces esos montos legales y por eso nosotros se lo aclaramos, que eran casos que son muy grandes, pero además unen todos, porque además por la ley de cobros siempre hace ese 50% más, porque los intereses siguen corriendo, solo lo quería aclarar, entonces, luego más bien podemos hablarlo e incluirlo si es que Financiero tiene que meter todos esos intereses que nosotros vamos a meterle incluido los intereses legales moratorios y los del 50% de los embargos de las cuentas bienes de las personas, sabiendo también que los intereses van prescribiendo año a año, pero nosotros sí que incluimos todo, pero lo que está en uno, entonces digamos dice: “Debilidades en el informe...”, es porque son dos momentos diferentes, por supuesto, ellos lo van a sacar como le digo, Rodrigo Arias, lo puse hoy de ejemplo, debe cien mil, esos cien mil no es que yo no los esté cobrando, yo voy a cobrar cien mil más ese 50% que son los intereses, que al final van a ir siendo doscientos treinta mil, por eso los montos eran mayores y aparte cada año estamos liquidando más y más.

Quería solamente aclararlo también, porque eso ¿dónde lo vieron?, justamente en el informe que nosotros hacemos trimestralmente y lo de los cobros que últimamente están llegando semana a semana a semana, pero que eso se debe a los intereses que una cosa es lo que está aquí y otra cosa es lo que cobro, que es como un 75% más.

RODRIGO ARIAS: Perfecto está bien.

OLMAN VALVERDE: Gracias doña Ana Lucía.

RODRIGO ARIAS: Seguimos adelante si les parece.

OLMAN VALVERDE: Si gracias. El hallazgo número cuatro es el tema de los inventarios que también estaba en la opinión. El tema del hallazgo número cinco: Propiedad mobiliario y equipo de oficina como parte de nuestra auditoría al 31 de diciembre del 2023, solicitamos los auxiliares contables de propiedad, mobiliario y equipo de oficina de la Universidad Estatal a Distancia.

Los auxiliares contables de mobiliario, maquinaria y equipo neto por un monto de diez mil trescientos millones presentan una diferencia entre su cuenta control y sus cuentas auxiliares por un monto de ciento cuarenta y cinco millones. El auxiliar, el monto de ciento cuarenta y cinco millones no nos afectaba materialmente a la hora de opinar sobre los estados financieros, pero sin embargo si era un tema que pasaba a la Carta de Gerencia, en adición el auxiliar contable de biblioteca por un monto de doscientos setenta y un millones, no se suministró, ya don Delio particularmente decía que ese tema lo están solucionando.

El tema seis, que son dos cosas diferentes, doña Ana Lucía, porque vuelve a tocar el tema en la parte jurídica, debilidades en el informe emitido por la Asesoría

Jurídica de la UNED que incide en la incertidumbre del registro contable. Aquí ya estamos en otra parte que es la parte contable que es la que muy bien decía usted, -bueno, tenemos que sentarnos a ver cuál va a ser la política que va a establecer la UNED hasta que monto se registra y hasta que monto no se registra más-, sino que se para ahí, pero tiene que ser en concordancia con lo que emite la Contabilidad Nacional con respecto al registro del tema de los cobros que hay en cobro judicial y sus adicionales como son el sin número de asuntos que tienen ustedes como transporte, como peritaje, como esto y otro, y que según la Contabilidad deberían quedar registrados.

En el asunto número siete, es el Registro de provisión de vacaciones al 31 de diciembre del 2023, la universidad no mantiene en sus registros contables el registro de pasivo correspondiente a las vacaciones acumuladas por sus funcionarios según corresponda.

El hallazgo número ocho, es el Registro de la provisión para la cesantía, este es un tema que ya al final tanto don Carlos como don Delio y mi persona estábamos buscando como solucionar en alguna medida este tema.

RODRIGO ARIAS: Eso lo queremos ver el día que vienen a presentarlo a la administración.

OLMAN VALVERDE: Perfecto y el hallazgo número nueve, es un tema interesante para el sector público, no es que no lo tengan pero ya ahora es normativa o ya va siendo normativa, que es el tema de la aplicación de las normas internacionales de Contabilidad para el sector público, tanto el 35 como el 36, que es el tema de estados financieros consolidados e inversiones asociadas a negocios conjuntos, que la UNED tiene el caso de FUNDEPREDI, entonces, tanto con doña Lily y doña Sandra, que ya van teniendo su esquema de como pasarle la información a Contabilidad de la UNED para que ambos se hablen el mismo idioma, igualmente FUNDEPREDI actualice ya toda la información de acuerdo a las NICSP para que se pueda hablar sin ningún problema con respecto a las NICSP de la UNED y ya como al 31 de diciembre del 2024 debemos estar al día en todo, así que estábamos haciendo este enunciado.

Seguidamente, si no hay ninguna duda al respecto, le cedo la palabra a mi compañero Rodolfo Monge que a él le tocó el tema del cumplimiento de las Normas Técnicas sobre presupuestos públicos con respecto a la UNED.

RODRIGO ARIAS: Adelante Rodolfo.

RODOLFO MONGE: Buenas tardes, me corresponde como indicó mi compañero Olman hacerles la presentación de los resultados de la Auditoría de cumplimientos de la UNED en relación con las Normas Técnicas de presupuestos públicos que

es la N-1-2012-DC-DFOE (1) y las resoluciones y las reformas que se han emitido que la última es la R-DC-117-2022.

El objetivo de esta auditoría es evaluar la calidad de la estructura de control operativo que permita determinar si la información contenida en la liquidación presupuestaria de la UNED al 31 de diciembre 2023, está de acuerdo con lo establecido con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.

El alcance, es el cumplimiento de la normativa que les indicaba anteriormente que está emitida por la Contraloría General de la República y que está vigente.

Las delimitaciones que hacemos al trabajo de auditoría realizado es que, este trabajo no constituye un pilar sobre los procesos de contratación administrativa, del cumplimiento jurídico legal de la normativa, ni de la gestión administrativa financiera que se haya realizado por lo que no omitiremos opinión alguna al respecto.

También hacemos la indicación de que los recursos trasladados por la UNED a FUNDEPREDI, por la administración de proyectos son ejecutados por la Fundación, poseen el carácter público siendo un ente plenamente instrumental de una organización de naturaleza pública por lo que cual encuentra como pilar una vinculación ineludible con la UNED, que se constituye su razón de ser, no siendo parte del trabajo de la auditoría la ejecución y la liquidación de presupuesto de FUNDEPREDI.

El párrafo de opinión, se los leo textual el cual indica que:

“En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el apartado 4,5,y 7, la calidad de la estructura del control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el período de un año terminado al 31 de diciembre del 2023 de UNED, cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes, respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los procedimientos descritos en el Anexo A”.

El cual es en donde se detalla todo el cumplimiento de los 10 apartados que requiere la normativa establecida por la Contraloría para hacer dicha validación.

Quizás ahí en el apartado, Olman devuélvalo un momentito, ahí en el apartado 4, 5 y 7 a lo que hacen referencia es de que hay debilidades en el proceso de control en la ejecución presupuestaria, en el apartado cinco son de que existen debilidades en la relación de lo que son la integración de los sistemas de tecnologías de información, que ahorita les vamos a aclarar en las oportunidades de mejora y el apartado siete que es que no se tiene un proceso de congruencia de conciliación de saldos entre presupuesto y contabilidad.

El hallazgo, que ya son oportunidades de mejora para que adelante la universidad y mejore este proceso de control presupuestario, el cual indica que la UNED no tiene automatizado un reporte que cumpla con la congruencia de la información de la contabilidad presupuestaria con la contabilidad patrimonial, entonces indicamos que al no tenerse implementado en el módulo de presupuesto al 31 de diciembre con una interface que genere un estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación de presupuesto -superávit o déficit- con la información que reflejan los estados financieros con corte al 31 de diciembre del período respectivo, esto hace que al 31 de diciembre del 2023 y de acuerdo con lo planteado y tomado en cuenta la base devengado de la contabilidad y base efectivo del presupuesto en este período, se realizó un ejercicio mensual buscando identificar diferencias presentadas entre ambas bases contables, a falta de la automatización en el proceso de conciliaciones mensuales entre el sistema de contabilidad y el sistema de presupuesto.

En otras palabras, lo que estamos diciendo es que se utilizan herramientas en Excel y no herramientas integradas que es lo que requiere hoy en día la normativa.

Indicamos también que el sistema de información institucional de la UNED no está integrado con el sistema de indicadores ni con el sistema SIF-AS 400 ni con presupuesto, entonces, se genera una condición vigente que parte de las brechas tecnológicas que tiene la UNED, como parte de la transformación tecnológica del modelo organizacional que tienen, estas brechas están a la espera de ser priorizadas por el Consejo Universitario.

Como recomendación, el Centro de Planificación y Programación Institucional carece de interface con el SIF-AS400 y lo que es el sistema presupuestario, para la generación de esos indicadores de gestión de la evaluación física en donde se valora el cumplimiento de metas y la evaluación financiera, donde se ubica el comportamiento de la ejecución presupuestaria.

Todos estos procesos que se reflejan en liquidación presupuestaria y en la evaluación de resultados, se hacen mediante matices en Excel que generan los resultados de la evaluación al final de cada período presupuestario.

Hacemos también la indicación que el sistema de medición de indicadores de gestión del Centro de Planificación y Programación Institucional, al tener la ausencia de un sistema de información gerencial integrado, entre esos diferentes sistemas de información gerencial incluyendo el sistema de presupuesto, el sistema de información de contabilidad financiera, los sistemas de costos y demás sistemas operativos que logren una medición de esos indicadores de gestión de desempeño a nivel operativo fortaleciendo y mejorando el seguimiento del Plan Estratégico Institucional de la universidad.

Se hace la indicación del uso de hojas en Excel como herramienta de procesos reforzados como indicamos nosotros y lo cual todos sabemos son muy dinámicas, funcionales, pero no mantienen la seguridad ni la integridad de los datos, entonces, esto más que todo lo hacemos como indicación para una oportunidad de mejora en aras de que a mediano o largo plazo la universidad pueda cumplir toda la integración y desarrollo de un sistema que se encuentre al 100% integrado.

Hacemos indicación, también, de que los manuales existen, pero están desactualizados. En esta condición identificamos que los manuales sin actualizar para el uso de los sistemas y que son vinculantes para la ejecución presupuestaria, como lo son el sistema de presupuesto, el sistema de ingresos, el sistema de liquidaciones, de planillas y de pago de salarios, están en aras de ser actualizados con las labores que se realizan en forma vigente ahorita.

También, hacemos indicación del informe que es parte de Tecnologías de Información, ahora la compañera Graciela nos apoyará en detalle, hacemos la indicación de que hay un informe de revisión de roles y perfiles. Se evidencia la utilización de un sistema AS400 que incluye una sección financiera contable y de recursos humanos. Sin embargo, no posee una opción que permita realizar un levantamiento automatizado del inventario a nivel de usuarios, perfiles, menús, programas y objetos en el AS400, por lo que no se ejecutan informes de revisión de esos dobles perfiles de usuario para los sistemas vinculantes en esa fase de ejecución presupuestaria.

Hay un procedimiento para la gestión de usuarios y accesos en el AS400, sin embargo, no se evidencia su aplicación periódica en el cual se establezca que es responsabilidad de un usuario líder del servicio llevar un registro de todas las solicitudes de acceso tramitadas a los sistemas a su cargo. No se ha establecido la confección de esos informes sobre esos perfiles de usuario.

Sobre pruebas de continuidad del negocio, hacemos indicación de que no evidenciamos la aplicación de pruebas documentadas para la continuidad del negocio o restauración de respaldos, con el objeto de minimizar la probabilidad o el impacto de interrupciones en los servicios de tecnología para funciones, servicios y procesos claves del negocio con alguna regularidad.

La falta de preparación puede llevar a pruebas de continuidad lentas, costosas, obteniendo respuestas improvisas y desorganizadas ante incidentes que puedan ocurrir. Hasta aquí mi presentación. Buenas tardes.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias. No sé con cuál seguimos. Delio pidió la palabra.

DELIO MORA: Si, nada más don Rodrigo, con respecto al tema de la conciliación, igual, ya para este período 2024, si bien es cierto, como lo manifestamos, el tema de los sistemas nuestros, ahora estamos buscando la mejora. Ya es de conocimiento suyo y de don Edward que hemos estado detrás de un sistema, un GRP, pero, al menos las conciliaciones ya para este año, ya se están desarrollando.

Entonces sería también un punto que podríamos estar solucionando, tal vez no de la manera en que quisiéramos, pero, por lo menos, ya va a ser un punto totalmente diferente lo que estamos cuadrando, porque es bastante complicada la parte contable con la parte presupuestaria.

Estamos hablando de un tema de devengo que, al final, en algunos momentos a ustedes como autoridades, tendrán que tomar, mediante las políticas que solicitamos que se aprueben, poder cumplir realmente con la parte de devengo para generar todo este tipo que nos piden las auditorías. Ahora es básicamente eso. Es estar comparando la parte presupuestaria con la parte contable. Nada más ese era mi aporte. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Ya casi tenemos el GRP, finalmente. Sigamos adelante con la presentación.

GRACIELA ÁVILA: Muy buenas tardes a todos. Yo les voy a presentar los resultados de tecnologías de información. Haciendo una aclaración, no es que estamos haciendo pruebas de vulnerabilidad ni específicas hacia los sistemas, pero sí debemos, como parte de nuestro proceso de auditoría alineados a las normas que nos hablan de estos riesgos tecnológicos. Ahí basamos nuestro trabajo.

Tenemos un objetivo que es, con respecto a las normas, y un alcance en el cual vimos temas con las áreas, con un trabajo planificado, en un cronograma con tiempo, para revisar temas de gestión, prácticas de seguridad, riesgos, sistemas, continuidad y también, importante, el seguimiento de las observaciones anteriores como parte, también, del proceso que debemos de ejecutar.

Vamos a presentarles los resultados de este período 2023. Ahí vemos una gráfica donde en esta no tenemos incluidas las observaciones de seguimiento del informe anterior, sino de nuestras oportunidades, y aquí se indican 13 observaciones.

Hacemos una identificación de riesgo, de acuerdo con la metodología que también está detallada en el documento para cada una de estas condiciones observadas.

Vamos a poder ver en la siguiente lámina, estos hallazgos. Ya están dentro del informe, en el cuerpo del informe se enumeran, se enumeran las recomendaciones e igualmente se identifica un criterio o una causa, y aquí

solamente, vamos a referirnos a esas condiciones que fueron presentadas a la administración.

También, indicarles que hay una hoja de ruta para la implementación de las normas del MICITT, en el cual muchas de las brechas que tal vez estemos hoy acá comentando, puedan estar a mediano o corto plazo atendidas, también, por la implementación de las normas.

Hacemos indicación de esa persona a oficial de seguridad de la información, implementar este marco de gestión, la aplicación de un marco normativo para todo lo que tiene que ver con tecnología emergente. Aplicación de las pruebas de vulnerabilidad, la implementación de este sistema de seguridad, informes sobre revisión de roles y perfiles en los diferentes sistemas de información.

También, tenemos manuales, no solamente hacíamos acotación al tema de presupuesto, sino a los otros sistemas que estaban indicados en nuestra revisión por evaluar, e informes sobre evaluaciones a sistemas. Sistemas sin aplicaciones de pruebas de continuidad, lo que tiene que ver con plan de continuidad, plan de capacitación de continuidad, pruebas sobre restauración y pruebas de continuidad de negocio.

Vamos a ir viendo tal vez una forma rápida. Hacíamos énfasis a este oficial. Hay un marco normativo para implementar este sistema de gestión, pero sí es necesario poder tener un perfil con ciertas calidades, con ciertos estudios, para poder alinear la seguridad que requiere la institución, con lo que, también, el marco del MICITT está solicitando.

Hay un marco que está en ese proceso, para que se pueda implementar. Es necesario todo ese aporte que ustedes y todos los órganos de dirección puedan darle, porque es un tema transversal a la institución, no es solamente un tema, se cataloga "tecnología", pero no es así. Entonces, sí es necesario que en este proceso existan esas alianzas entre diferentes áreas para aquellos procesos en los que tengan temas de capital humano, tengan temas del presupuesto, costos, exista alguna otra participación en las áreas, para poder cumplir lo que se ha indicado a nivel del MICITT.

También, tenemos el marco normativo para todo lo que tiene que ver con el tema de inteligencia artificial. Nuestro país, actualmente, no tiene. Hay una ley, nada más. El MICITT hace sus esfuerzos, pero dentro de todo esto, a lo interno de todas las instituciones, siempre los curiosos, con "N" cantidad de herramientas en las que hoy pueden poner en riesgo datos, información de la entidad, porque le cargamos un archivo completo, entonces, exponemos a la entidad a nombres, a datos confidenciales, a números. Entonces, sí es necesario, velar, dentro del tema de seguridad, por estos procedimientos.

Aplicación de pruebas de vulnerabilidad durante el período 2023 no se habían ejecutado. En la siguiente tenemos énfasis a este sistema de gestión, no solamente políticas, procedimientos, atención de un firewall, atención de contraseñas, sino, todo un conjunto, un pilar de documentación, de personas, de capacidad, de monitoreo, de herramientas para atender temas de gobierno y gestión que están pidiendo las normas.

El informe de revisión de roles y perfiles de usuario, no solamente a los sistemas vinculantes a presupuesto, sino a todos. Es algo en el cual participan varias áreas. Se tiene definido un procedimiento para que lo ejecuten los usuarios, los líderes, los responsables, pero se tiene que activar ese momento, la revisión y que se tenga la contraparte, para identificar-sí, ya Graciela no tiene que estar acá, pertenece a otra área, Olman tiene un acceso que no es necesario que tenga para las labores que ejecuta.

Porque se hace la petición de una nueva opción que algún colaborador necesite o ante la salida de un personal, pero no así estos informes que permiten ver en un determinado momento en el tiempo que aquellos tiquetes, aquellas solicitudes que se fueron implementando, o se debían de reversar o se mantienen, y tal vez ya necesitamos volver a esa persona a las actividades que tenía su perfil en el puesto.

También, hacemos indicación a los diferentes sistemas de información que estaban en nuestra contratación para revisar. Aplicamos una encuesta que en el informe está como un anexo, en donde identificamos usuarios, los expertos, los usuarios a nivel de los sistemas, donde les indicábamos una serie de preguntas. Ellos nos respondieron y entonces se identifican sistemas, en la siguiente lámina, donde tenemos manuales, donde se identifican manuales de información que están desactualizados.

Y, otros en los que no existen esos manuales, que son necesarios para todas esas actividades de ausencia de personal, rotación, continuidad, ante un evento disruptivo; que todo pueda dar una continuidad en el negocio de las actividades que se estén ejecutando.

También, de esas encuestas que realizamos, se identifica que hay sistemas que son necesarios; en un tema de capacidad podemos definir sistemas críticos, pero en esos sistemas es necesario algunas evaluaciones de vulnerabilidad, revisiones en bases de datos, cosa que no identificamos en estos sistemas principales. E, igualmente, la aplicación que, ante un análisis de vía, una capacidad instalada cuáles son los sistemas críticos a los que les hacemos pruebas de continuidad.

A lo que llegamos es a identificar qué es lo que hacemos ante un evento, qué actividad, quién la hace, quién la activa. Hacemos un proceso manual, cómo o de

qué forma podemos hacerlo. Solamente probándolo es el momento de darnos cuenta.

También, haciendo indicación a eso, hay un plan de continuidad en el cual tiene fecha del 25 de enero del 2016. Necesita actualizarse y que se alinee. Igualmente, poder capacitar a los colaboradores, tanto los que ejecutan estas actividades, como todo aquel usuario de sistemas, de módulos, que pueda conocer cuáles son las actividades.

También, todo el tema de pruebas de restauración. Se hace un tema de una restauración por una demanda, no, así como una práctica para identificar que aquel respaldo funciona en algún momento determinado del tiempo y no necesariamente tener los datos y ahora dónde tengo el aplicativo para que esto se pueda entender y podamos operar.

También, dentro de la otra lámina, teníamos lo que era la ejecución de estas pruebas. Debemos de probar lo que tenemos ya implementado. Tenemos en la siguiente, el tema de seguimiento a las observaciones anteriores. Puede haber otras por auditoría, pero tenemos un tema en los cuales se decía el año anterior, un tema de tratamientos de riesgos, una ausencia de este plan de la gestión de capacidad y disponibilidad, ausencia de todo un inventario, ausencia de lineamientos documentados para esta gestión de la infraestructura, algunas debilidades en la administración de los acuerdos de niveles de servicio, debilidades en gestión de seguridad y debilidades en continuidad de tecnologías de información. Estas observaciones vienen del 2021, otra del 2022.

Igualmente, hay otras que se identifican como cerradas que se encuentran detalladas en el informe. Eso sería parte de la revisión y el resultado de los controles de tecnologías de información. Si hay alguna consulta, estamos a la orden.

RODRIGO ARIAS: Si hubiera alguna participación, alguna consulta. Adelante Francisco.

FRANCISCO DURÁN: Gracias. En primera instancia, nada más, quería comentar que esta auditoría, creo que es la primera vez que logramos que se haga con respecto al marco de gobierno y gestión de TI de la Universidad. Es hecha a la medida de nuestro marco de gobierno, en comparación con otros años que, de pronto, nos aplicaban algunas buenas prácticas de la industria, que a veces son, incluso, ajenas a nosotros, a nuestro modelo de negocio y demás. Entonces, esto es una ventaja.

Lo importante es que, si nos enfocamos en el cumplimiento del marco de gobierno y gestión de TI de la UNED, ya está incorporado, como ellos ahora lo indicaron,

dentro del plan táctico de tecnologías. Es uno de los proyectos que ya tenemos mapeado.

El plan táctico está del 2023 al 2027, es una cosa que yo no podría indicar que vamos a cumplir todo para el otro año, por ejemplo, pero sí vamos a ir en un proceso paulatino, en un proyecto que, como les digo, ya está definido y dar ese cumplimiento. Yo estoy completamente seguro que, de acuerdo con lo que ellos detectaron, conforme vayamos avanzando en ese cumplimiento del marco de gobierno y gestión de TI de la UNED, que este año avanzamos un montón. Luego en la Comisión Estratégica de Tecnologías podemos ver todos esos avances, podemos irle dando cumplimiento a todas estas oportunidades de mejora que ellos encuentran y, en ese sentido, ahí se va a ver mucho ese cumplimiento.

Hay otro detalle, también, que quería indicar, ellos ahora lo comentaron, en una de las diapositivas venían los sistemas del objeto de estudio. Por ejemplo, ellos comentan y es cierto, que nosotros no les hacemos análisis de vulnerabilidad a esos sistemas. Sí, es cierto que a esos sistemas en el 2023 no se les hicieron estudios de vulnerabilidad, pero sí lo hacemos en los demás sistemas que están definidos de prioridad alta en la institución.

De hecho, para el 2024 ya los tenemos incorporados en el cronograma. Entonces, es algo que, simplemente, tal vez, lo que nos haga falta es ir incorporando estos sistemas para que muchas de las labores que nosotros ya hacemos, se puedan evidenciar en el otro año y entonces, en ese sentido, se pueda dar ese cumplimiento de muchas de las cosas que ellos encontraron acá.

Y, bueno, también, ellos lo indicaron dentro de lo que comentaron en el informe, hay unos temas que, evidentemente, son de corte institucional, a pesar de que nosotros estamos liderando el proceso con el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación, es una situación que vamos a requerir de otras áreas de la institución, para poder dar cumplimiento. Y, como les digo, lo tenemos mapeado en este plan táctico de tecnologías a un plazo, como les digo que, a mi criterio, es un poco más razonable en materia de que nos dé chance dentro de todo lo operativo, poder ir cumpliendo con varios de estos requerimientos, específicamente para estos sistemas y, obviamente, para otros sistemas también de la institución.

Ellos ahí mostraron una lista como de unos 20 sistemas. Yo recuerdo que, en la institución, aparte de esos 20 tenemos como otros 100 más a los cuales les damos mantenimiento. Incluso, muchos de estos están en un proceso de una posible transformación digital. Entonces, hay que tener claro ese aspecto.

Pero, bueno, lo que yo sí rescato mucho es que se hizo la evaluación con respecto a nuestro marco de gobierno y, efectivamente, nosotros queremos llegar a dar ese

cumplimiento relacionado a ese marco para poderlo ir alcanzando poco a poco. No sé si María Luisa, tal vez, creo que anda por acá, tiene algún otro punto.

Pero, sí, a grosso modo, más o menos, ese es el aporte que yo les puedo brindar para que, también, vean que nosotros tenemos esto ya mapeado, lo tenemos proyectado para ir cumpliendo y quisiéramos poder salir lo más pronto posible de muchos de estos hallazgos.

Y, a la vez, esto también nos puede dar un norte de en qué podemos ir priorizando cuando vayamos, justamente, trabajando en ese plan táctico.

RODRIGO ARIAS: Perfecto. Muchas gracias Francisco. Continuamos. María Luisa.

MARÍA LUISA MOLINA: Buenos días, perdón, es que, como no estoy acostumbrada a usar frecuentemente el Zoom, no le encontraba dónde levantar la mano. Si me permite hacer un comentario.

RODRIGO ARIAS: Sí claro.

MARÍA LUISA MOLINA: Con respecto, también, a lo que Graciela del despacho de auditoría externa nos mencionaba sobre el informe, sí es importante rescatar que la implementación del marco de gobierno, como bien lo indica Francisco, forma parte de uno de los proyectos del plan táctico de tecnologías de información. Es un proyecto grande.

Este año hemos avanzado con el apoyo de una consultoría externa y vamos avanzando en esos productos. Algo que es muy importante, y de que hecho la empresa consultora nos hizo ver es “concéntrense en productos”, porque si queremos pretender abarcar un montón, simplemente lo que vamos a hacer es dispersar esfuerzos y no vamos a concretarnos en esos productos que queremos ver frutos y queremos verlos pronto.

Entonces, la parte de continuidad es un tema, se las trae. Es un tema de corte institucional. Es un tema en el que nosotros no lo tenemos olvidado. Es un tema que, a nivel institucional, desde el equipo de implementación, tenemos que generar algunas acciones para reactivar ese equipo de implementación, de ese grupo hacer algunas propuestas también a la administración en cuanto a eso que ya lo hemos comentado, pero en este momento nosotros estamos concentrados en una parte, la experimentación del marco, que servirá de base para luego seguir la parte continuidad.

Entonces, es algo que por este año no se visualiza iniciarlo, pero que sí, como les digo, no algo que está olvidado, es algo que realmente siempre lo tenemos muy presente en las reuniones del equipo de implementación, lo vemos, lo analizamos,

está en las minutas y se espera que para el otro año podamos contar con una consultoría que nos pueda seguir apoyando con la implementación del marco. Uno de los esfuerzos en los que nos estaríamos también enfocando, es en la parte de continuidad y obviamente, involucrando a todas las partes que corresponda.

Yo sé que es un tema muy importante, es un tema en el que tenemos que dar pasos, pero, definitivamente tenemos que establecer prioridades, no podemos abarcarlo todo y concentrándonos en productos específicos para poder sacar, eso sería.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias María Luisa. Aquí terminan las presentaciones.

OLMAN VALVERDE: Sí señor, don Rodrigo más bien agradecerle que tanto usted, como sus compañeros, nos concedieron un poquito más de tiempo, porque como ve no era muy sencillo poderla hacer en 20 minutos, sobre todo que es el primer año de nuestro de auditoría en la UNED y originalmente era una presentación de 80 filminas, pero ayer cuando doña María Gabriela y doña Luz me dijeron, don Olman, solo tienen 20 minutos, a la grandísima, todos corrimos y esperamos que por lo menos hayamos transmitido los puntos más importantes de nuestro trabajo.

Tanto de Rodolfo en la parte de presupuesto, como la de Graciela en la parte TI, la nuestra en la parte de auditoría financiera, pero bueno, aquí estaremos en el 2024, si Dios quiere y 2025, esperamos que mejoremos todos, para el bien de la universidad en la UNED. Muchas gracias de parte de todos.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don Olman, a don Fabián, a doña Graciela que hicieron las presentaciones, y a toda la Firma, así como a las compañeras y compañeros de la UNED, obviamente lo tomaremos con la seriedad y responsabilidad que corresponde para ir atendiendo todos los puntos indicados y agradecerle a Luz Adriana, y a Gabriela, la coordinación que hicieron para la presentación de los informes.

Terminamos esta parte de la sesión del Consejo Universitario, muchísimas gracias. Don Héctor.

HÉCTOR SABALLOS: Nada más quería agradecerles, bastante clara la información, muy importante las conclusiones. Yo ya tengo 4 meses de estar en la universidad y me parece que la auditoría es bastante razonable, me parece que todo se puede implementar, todo se puede en el corto y mediano plazo y me parece que la administración activa está tomando las acciones correspondientes para efectos de subsanar las salvedades.

En ese sentido quedo informado y yo también con una relativa tranquilidad en el sentido de que la administración activa tiene sus acciones en marcha para proceder a las correcciones correspondientes, entiendo que hay un tema ahí, el

tema de contingencias, un tema de continuidad, pero también entiendo que las partes y los procesos críticos, al menos en los procesos más críticos de la universidad están siendo cubiertos. En ese sentido, me da una relativa tranquilidad. Muchísimas gracias, estaba todo muy claro y que esperemos verlos el próximo año, o antes, si Dios quiere.

[Al ser las 12:54 pm, se retiran las señoras y señores invitados para la presentación de Informes de Auditoría externa correspondiente al periodo 2023]

RODRIGO ARIAS: Nosotros seguimos en sesión.

CATALINA MONTENEGRO: Vamos a la parte confidencial don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que dar para recibidos y aprobados los informes que ahora presentaron, que son los que se mencionan en el informe de Luz Adriana. Tenemos que tomar un acuerdo en ese sentido, porque hay que remitirlo a todos los entes que tienen que ver con esto.

ANABELLE CASTILLO: ¿Cuáles informes?

RODRIGO ARIAS: Los tres que presentaron ellos, toda la presentación.

ANABELLE CASTILLO: Yo tenía una duda, tomamos este informe que me pareció muy interesante, pero tenemos alguna otra retroalimentación el Consejo, por ejemplo, del avance, de cómo se van trabajando las distintas salvedades sobre el informe de auditoría, durante el transcurso de este año, hago la pregunta, porque sí me parecería importante, yo veo interesante lo que está haciendo Francisco y la gente de la Dirección de Tecnología, pero necesito ver como una hoja de ruta, como unas fechas y un cronograma de todo eso, un poco para ir viendo el avance y nosotros salvar responsabilidades también, con respecto a las salvedades que hacen los señores auditores.

RODRIGO ARIAS: Bueno, esa es una nueva Firma, se contratan cada 3 años, se cambia o rota la Firma cada 3 años, este es el primer año de la Firma, los informes se presentan al Consejo Universitario, porque tienen que ser conocidos y aprobados porque así lo exige las normas que existen en esa materia, las normas de contabilidad y luego también los vemos en el Consejo de Rectoría, donde tomamos acuerdos más específicos, punto por punto, a eso se le da seguimiento y se presentan informes, para eso precisamente corresponde al área de Control Interno de la Vicerrectoría de Planificación, llevar el seguimiento de todo lo que corresponde con la prestación y lo que indican esos informes de auditoría externa.

ANABELLE CASTILLO: La pregunta es, periódicamente ustedes informan a este Consejo.

RODRIGO ARIAS: Hay unos informes de seguimiento que se presentan, no recuerdo ahorita cuánto tiempo, pero hay informes de seguimiento. Y el área de Control Interno es la que se encarga de coordinar esto.

ANABELLE CASTILLO: Quedamos a la espera en el transcurso del tiempo que ustedes determinen.

RODRIGO ARIAS: No me acuerdo si es para final de año, o cada cuánto y, además, la Firma vuelve a intervenir con los informes al 31 de diciembre del 2024.

ANABELLE CASTILLO: Sí, claro, pero es que la idea es ir avanzando y no solamente recibirlos, porque eso sí, es un poco preocupante.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo y por eso también luego nosotros recibimos la presentación a nivel del Consejo de Rectoría, dónde se toman ya acuerdos más específicos de lo que corresponde a cada dependencia.

Los tenemos que dar por conocidos y aprobados, si les parece que lo votemos en ese sentido, porque es lo que indican las normas técnicas.

ANABELLE CASTILLO: Conocidos y aprobados, con esa salvedad de que se dan informes periódicos a este Consejo.

RODRIGO ARIAS: Hay todo un sistema de Control Interno.

CATALINA MONTENEGRO: Hay una comisión donde siempre Luz Adriana y bueno, las compañeras, Gabriela vienen y nos hacen presentaciones de avances, también hacemos que periódicamente una revisión de los acuerdos que están pendientes para dar seguimiento en el propio Consejo, que eso también nos deja ver, porque se entrelazan, hay como un control cruzado, vamos a ir haciendo, pero tiene usted razón que el acuerdo debería mencionar.

CARLOS MONTOYA. Para doña Anabelle, justamente el día de ayer, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, tuvimos la oportunidad de recibir a las compañeras de PROCI, donde nos estaban presentando los informes correspondientes al seguimiento, tanto la parte de evaluación de control interno, de gestión de riesgo y demás, sí hay seguimiento por parte de ellos, no solamente al trabajo que desarrollen internamente en la institución, desde donde se desempeña en planificación, sino que también es alguna forma le dan seguimiento, María Gabriela, como lo mencionó ahora Luz Adriana, a lo que son las recomendaciones de auditoría, no solamente de estos informes, sino de informes pasados, que también vienen arrastrándose, algunas que están en proceso y demás, pero sí se le da el seguimiento correspondiente.

ANABELLE CASTILLO: En eso sí estoy clara, lo que yo me refería es a un poco más, como una especie de seguimiento de hoja de ruta muy sintetizada, específica y con fechas, porque el asunto de presupuesto ya yo tengo años de oírle, más o menos algo parecido, una historia parecida, entonces yo sí creo, ahora que veo, escucho a la dirección de informática, creo que sí se está trabajando, pero sí tenemos que tener constancia de eso y las fechas, o sea el seguimiento, irle dando un poco de seguimiento, porque si no incurrimos en una falta nosotros como miembros del Consejo Universitario, que recibimos el informe y viene el año, pero no tenemos claridad sobre lo que está pasando. Yo sé que lo pueden estar haciendo, pero nosotros necesitamos claridad sobre el avance.

RODRIGO ARIAS: Completamente de acuerdo. También los informes se acostumbra repetirlos a la Comisión Plan Presupuesto, verdad Carlos.

CARLOS MONTOYA: Bueno, yo recibo los de Control Interno en la de Organizacional, pero como esto tienen que ver con estados financieros, pienso que debería ser en la de Presupuesto.

ANABELLE CASTILLO: Yo creo que es esto aquí, por los compañeros también.

RODRIGO ARIAS: ¿A Plan Presupuesto?

ANABELLE CASTILLO: No, no al Consejo.

RODRIGO ARIAS: Los informes no, lo que acaban de presentar ahora también a la Comisión.

CARLOS MONTOYA: Puede enviarlo ahí para analizarlos.

RODRIGO ARIAS: Organizacional y Administrativo para su análisis, no tiene que brindar ningún dictamen al respecto. Sería a Organizacional, no a Plan Presupuesto.

CARLOS MONTOYA: Sí, a Organizacional.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTÍCULO V**

### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio PROCI-115-2024 de fecha 30 de julio del 2024 (REF. CU-755-2024) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa,**

correspondientes al período 2023, que contemplan los siguientes documentos:

- Informe sobre sistemas de tecnología de información.
- Carta de Gerencia.
- Estados financieros auditados y opinión de los auditores.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República. Oportunidades de Mejora.

Además, solicita audiencia urgente para que el Despacho Crowe Horwath CR, S.A. proceda a realizar la presentación correspondiente ante el Consejo Universitario.

2. La visita a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario 3036-2024, celebrada el 22 de agosto del 2024, de las siguientes personas: Fabian Zamora Azofeifa, Oلمان Valverde, Ana Graciela Ávila Gamboa, Rodolfo Monge Quesada, del Despacho Crowe Horwath CR, S.A. Además, las personas funcionarias Delio Mora Campos, director financiero; Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto; Roger Jiménez Morales, jefe de la Oficina de Tesorería; Francisco Ivan Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC); María Luisa Molina Mendez, funcionaria de DTIC; Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, Juan Carlos Aguilar Rodríguez, coordinador de la Unidad de Planillas; Olga Patricia Montoya Rodríguez, funcionaria de la Dirección Financiera; Ana Lucia Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica y Luz Adriana Martínez Vargas del Programa de Control Interno.
3. La presentación realizada por los señores Fabian Zamora Azofeifa, Oلمان Valverde, Ana Graciela Ávila Gamboa, Rodolfo Monge Quesada, auditores externos del Despacho Crowe Horwath CR, S.A.
4. Lo expresado en la presente sesión por las personas miembros del Consejo Universitario en relación a los

**hallazgos encontrados por la auditoría externa presentados en los informes correspondientes al periodo 2023.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibidos y aprobados los informes de auditoría externa correspondientes al período 2023-2024 (REF. CU-755-2024), mencionados en el considerando 1 del presente acuerdo.**
- 2. Realizar la aclaración de que el Programa de Control Interno (PROCI) entrega periódicamente a este Consejo Universitario, los respectivos informes de seguimiento de las recomendaciones de la auditoría externa.**
- 2. Agradecer a los señores Fabian Zamora Azofeifa, Olman Valverde, Ana Graciela Ávila Gamboa, Rodolfo Monge Quesada, auditores externos, la presentación realizada en esta sesión sobre los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2023.**
- 3. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2023, realizados por el Despacho Crowe Horwath CR, S.A., para su información.**

**ACUERDO FIRME**

**VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

- 1. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a la marcha nacional del próximo miércoles, por la educación pública.**

RODRIGO ARIAS: Es la una de la tarde. Yo si tengo que dar dos breves, bueno eran largos informes. La marcha del próximo miércoles, ojalá la comunidad universitaria, se apunte, un poco complejo para nosotros porque estamos en plena matrícula, no todas las personas podrán asistir, porque tenemos que velar porque la matrícula evolucione con la atención requerida a las personas que están matriculando, los miércoles matriculan estudiantes regulares del Diplomado, recuerden que nosotros vamos día por día, el primer día Licenciatura, Posgrados y Extensión, martes Bachilleratos, miércoles Diplomados, entonces, no podemos cerrar completamente la atención a la población estudiantil, tanto acá como en las sedes, esperemos que se pueda mantener el personal mínimo necesario, pero

que ojalá el resto de toda la comunidad universitaria se haga presente en esta marcha.

La marcha no es por el FEES, es por la educación pública, que ha sido tan afectada, con una reducción sistemática y continua de recursos, lo cual afecta su operación en todos los niveles, ahora queriendo afectar también fuertemente la parte de la educación superior, que en estos años anteriores hemos resistido por lo menos logrando los mínimos para cumplir con lo que establece nuestra Constitución Política, que dichosamente establece normas que brindan el FEES contra los ataques del Gobierno de turno, en esta ocasión sabemos también que a nivel de Comisión de Enlace no hubo acuerdo, sobre el FEES para el próximo año.

Todavía el Gobierno tiene unas semanas si quisiera recapacitar y hacer otra propuesta, no la del 1% que la consideramos, no solo insuficiente para las universidades, inviable de aceptar, sino también ofensivas, como se lo dimos a entender a las personas en la Comisión de Enlace y por eso no hubo acuerdo y de acuerdo con la Constitución Política el paso que sigue es acordar el FEES en la Asamblea Legislativa, hemos estado en reuniones continuas toda esta semana, después de que el viernes pasado la Comisión de Enlace terminó sin acuerdo comenzaron a activarse en muchos canales de comunicación desde el mismo viernes, sábado, domingo y muchas reuniones lunes, martes y miércoles, ahí seguiremos con esa dinámica durante estos próximos días.

Y en el mes de septiembre cuando ya el presupuesto entre a conocimiento de la Asamblea, en fin, invitar a la comunidad universitaria, obviamente vamos a sacar un comunicado oficial en el correo electrónico y varios otros medios para que la comunidad universitaria de la UNED, la comunidad estudiantil se sume activamente a la marcha del próximo miércoles. Salimos de la UNED 8:30 a.m. aproximadamente para unirnos con la UCR y el Tecnológico en la Rotonda de la Hispanidad como lo hacemos normalmente y luego dirigimos hacia la Plaza de la Democracia, que es donde planeadas las actividades, viene otro grupo que sale del parque de La Merced, donde llegarían la UNA y la UTN, más todos los grupos del sector educativo que están de aquel lado y ambas columnas coincidiríamos llegando a eso de las 10:30 a.m. a la Plaza de la Democracia, en donde hay muchas actividades durante la mañana y la tarde.

Pero sí invitar a que la comunidad universitaria se haga presente y también que estemos pendientes de todas las informaciones y las desinformaciones que se están dando en relación con el proceso de negociación del FEES para el próximo año, que es algo puntual, crucial para nosotros, pero la marcha es más amplia que eso, es por la educación pública de Costa Rica.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo, ahí estaba transmitiendo ONDAUNED.

RODRIGO ARIAS: Ahí estaba viendo la transmisión también de las federaciones estudiantiles, no sé cuántas que están presentes en la Plaza de la Democracia, que ha estado muy activa y ONDAUNED ha estado excelente, cubriendo todo tipo de actividades.

CATALINA MONTENEGRO: Estaban entrevistando ahora al estudiante de la FEITEC, ahí puede ver las imágenes.

RODRIGO ARIAS: El sábado seguimos con reuniones y todos los días prácticamente.

## VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. **Oficio SCU-2024-206 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024. Además, oficio AJCU-2024-078 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a análisis de admisibilidad de recurso del señor Luis Alberto Monge Mata contra acuerdo del CU para el puesto de la dirección de la ECSH.**

Se conoce el oficio SCU-2024-206 de fecha 13 de agosto de 2024 (REF: CU-789-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite al Consejo Universitario el documento de fecha 12 de agosto de 2024 (REF: CU-787-2024) con recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024, interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata, para su conocimiento y resolución final. Informa que de conformidad con lo que establece el artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, este documento fue enviado a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2024-205, para el dictamen correspondiente.

RODRIGO ARIAS: No sé si algunos temas que teníamos de recursos es urgentísimo verlo Nancy. El recurso y el otro creo que puede esperar, porque es un documento nuevo que entró ahora, pero el que me preocupa es el de la Escuela de Sociales porque es una apelación contra un acuerdo del Consejo Universitario y básicamente apelando los requisitos para la participación de esa dirección de la Escuela. Deberíamos de tramitarlo porque ya está en proceso la convocatoria correspondiente y los plazos son muy cortos.

NANCY ARIAS: Sí, ya salió publicado también, tal vez ese sí sería mejor, por si hay que detenerlo y por corregir algo, que no avancemos mucho.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que debemos de verlo, pero no sé si lo resolvemos directo o hacemos una consulta en ese punto, porque hay un perfil que fue el que aprobamos, un perfil que nos sometió a conocimiento la Oficina de Recursos Humanos, con base en lo que históricamente se ha utilizado para el puesto de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con las correcciones que se hicieron hace como 4 o 5 años, me acuerdo que me había actualizado el perfil de las direcciones de Escuela en cuanto a algunos requisitos. Luego se había ampliado también porque hubo apelaciones en aquel entonces y se definieron, al final llegamos a un perfil y ahora lo que una persona de la escuela está objetando es el campo en el cual la persona debe tener el título correspondiente.

Está indicado que en un campo de las Ciencias Sociales, puesto que es la dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y quien objeta tiene un título en otra especialidad, ese es el asunto que tenemos que resolver, sí, el requisito para ocupar la dirección de la Escuela está concentrado, está en el ámbito de las Ciencias Sociales, como lo indica el acuerdo del Consejo Universitario, como ha sido lo tradicional o si se va a ampliar a cualquier disciplina, ese es el punto clave que debemos de resolver. Doña Katya pidió la palabra.

KATYA CALDERÓN: Si señor, muchas gracias. Estoy de acuerdo también con lo que envía doña Nancy. El perfil que se venía aprobando, que se venía publicando decía “maestría en una carrera que lo faculte para el puesto”, ¿Es así doña Nancy?

NANCY ARIAS: Sí señora.

KATYA CALDERÓN: Todos salen en términos de que el requisito obligatorio es una carrera que lo faculte para el puesto, en cambio, este salió como una carrera en Ciencias Sociales, creo que esa es la diferencia que hace.

RODRIGO ARIAS: Ese es el punto que tenemos que resolver.

KATYA CALDERÓN: Porque se ha venido publicando “que lo faculte para el puesto” y en este fue diferente, se publicó en Ciencias Sociales. Recordemos que actualmente incluso la dirección es de una carrera que la faculta para el puesto, no es Ciencias Sociales, igual la directora tras anterior, fue una carrera que la facultó para el puesto, no fue una carrera en Ciencias Sociales, entonces me parece que eso es y la recomendación suya doña Nancy es enviarlo a Recursos Humanos, básicamente don Rodrigo, si lo enviamos a Recursos Humanos o si podemos resolverlo de una vez. Entiendo que hoy justamente en Consejo a la Escuela, resolvieron o por lo menos tenían en agenda, resolver la comisión de la Escuela que va a entrar a hacer todo el trabajo, esa es la información que tengo al respecto compañeros y compañeras.

RODRIGO ARIAS: Yo sí creo conveniente, como dice doña Nancy, que Recursos Humanos nos dé el criterio de escritorio, démosle una semana, porque es un criterio que finalmente nosotros lo adoptamos como Consejo Universitario con base en el oficio que la oficina nos envió, la oficina tiene un fundamento por el cual lo presenta de esa forma, entonces que ellos revisen la objeción que hay de parte del compañero de Escuela y que nos remita los insumos para que nosotros resolvamos.

KATYA CALDERÓN: Estaría de acuerdo don Rodrigo en esos términos.

CARLOS MONTOYA: Estoy de acuerdo también don Rodrigo con eso.

RODRIGO ARIAS: Lo tomamos y lo enviamos a la Oficina de Recursos Humanos para la sesión de la próxima semana, nos dé un criterio en relación con lo que indica Luis en el documento que envió al Consejo Universitario. No sé si simultáneamente Nancy, tomamos de acuerdo de suspender el avance en el proceso por una semana.

NANCY ARIS: Sí, a mí me parece que sería prudente suspenderlo.

RODRIGO ARIAS: Porque los plazos son muy cortos, son muy rápidos.

NANCY ARIAS: Son muy cortos, entonces es mejor que suspendan de momento y en la próxima sesión, cuando se resuelva, vemos si continúa.

RODRIGO ARIAS: Se reactiva con o sin cambios, ahí tenemos que resolverlo.

NANCY ARIAS: Hay que retrotraer los plazos para participar o algo, pero habrá que verla hasta la próxima sesión.

RODRIGO ARIAS: Suspendemos el plazo por una semana hasta que se resuelva la apelación y le pedimos a Recurso Humanos el criterio para la próxima semana. Lo aprobamos de esa manera.

De acuerdo y en firme. Yo si tengo que salirme ya porque tengo otras cosas aquí.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO VII, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio SCU-2024-206 de fecha 13 de agosto de 2024 (REF: CU-789-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite al Consejo Universitario el documento de fecha 12 de agosto de 2024 (REF: CU-787-2024) con recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024, interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata, para su conocimiento y resolución final. Informa que de conformidad con lo que establece el artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, este documento fue enviado a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2024-205, para el dictamen correspondiente.
2. El oficio AJCU-2024-078 de fecha 13 de agosto de 2024 (REF: CU-798-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que emite criterio con análisis de admisibilidad de recurso del señor Luis Alberto Monge Mata contra acuerdo del Consejo Universitario sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024, comunicado mediante oficio CU-2024-290, en el que se aprueba el perfil del puesto de la dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

**SE ACUERDA:**

1. Acoger lo establecido en el dictamen con oficio AJCU-2024-078 (REF: CU-798-2024) de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y dar curso al recurso de revocatoria contra acuerdo de sesión extraordinaria 3034-2024, Art. II-A, inciso 1) celebrada el 01 de agosto del 2024, interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata (REF: CU-787-2024).
2. Remitir a la Oficina de Recursos Humanos el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Luis Alberto Monge Mata (REF: CU-787-2024), con el fin de que emita un criterio técnico para ser conocido por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del próximo viernes 30 de agosto de 2024, sobre los argumentos planteados, y que sirva de insumo para el conocimiento y resolución del recurso.
3. Suspender el plazo del proceso de consulta para el nombramiento de la persona directora de la Escuela de

**Ciencias Sociales y Humanidades, por una semana, hasta que el Consejo Universitario, en la sesión del próximo viernes 30 de agosto defina el recurso relativo al perfil para ocupar la dirección de esta Escuela, con fundamento en el criterio técnico que emita la Oficina de Recursos Humanos.**

### **ACUERDO FIRME**

Agradecerle a la comunidad universitaria que ha dado atención a los temas vistos hoy y todas y todos ustedes por su participación.

Buenas tardes, feliz fin de semana y estar atentos a lo que pase con el FEES en estos días, porque puede haber alguna noticia, no sabemos.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con diez minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PP / YR\*\*